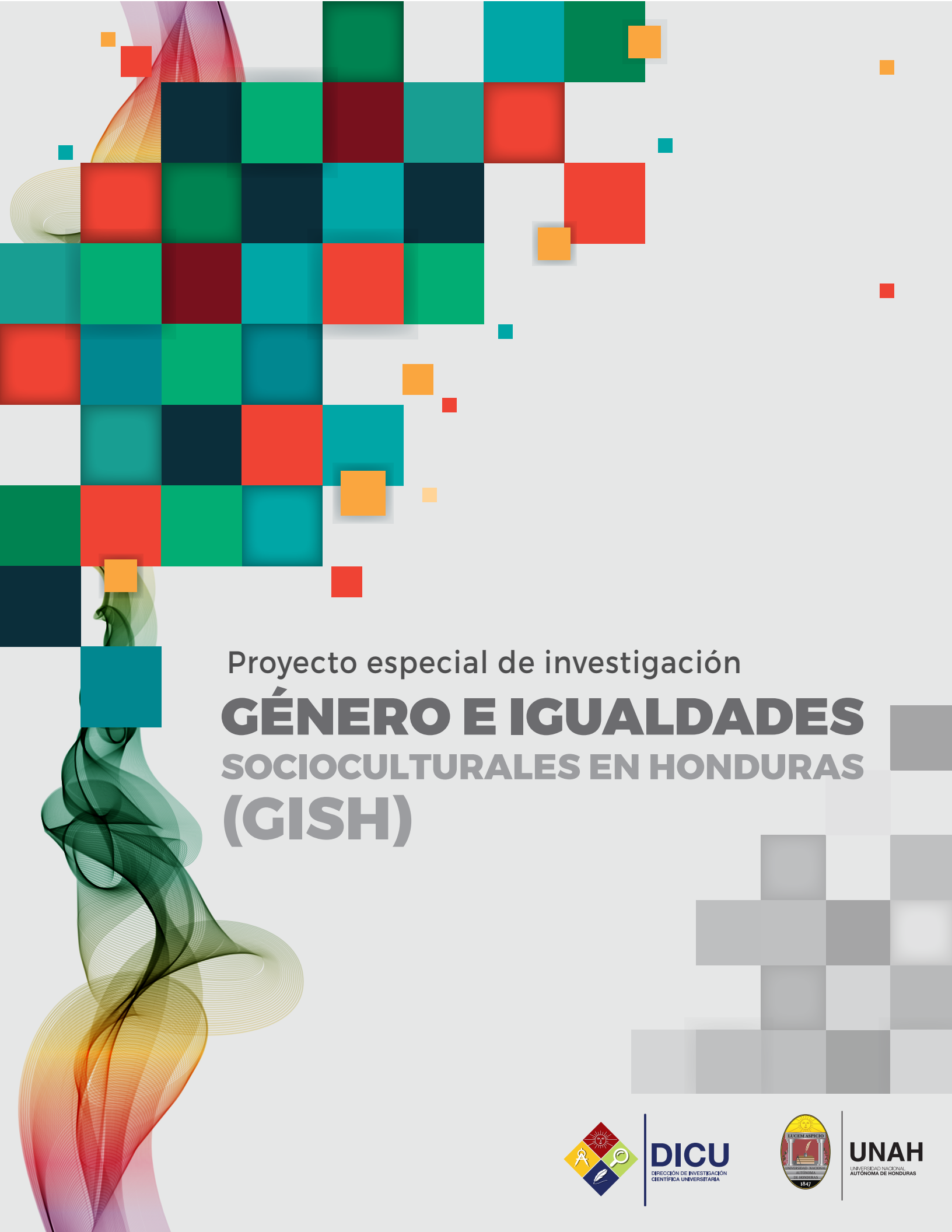




Proyecto especial de investigación

GÉNERO E IGUALDADES

SOCIOCULTURALES EN HONDURAS

(GISH)



DICU
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA UNIVERSITARIA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Dirección de Investigación Científica Universitaria, DICU, UNAH

La Dirección de Investigación Científica Universitaria (DICU) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es la instancia normativa del Sistema de Investigación Científica, encargada de velar por la aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones destinados al desarrollo de la investigación científica de calidad.

Edificio Alma Máter, 5^{to}. piso

Tel.: 2216-6100

Web: dicu.unah.edu.hn

304.82 Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Un38 Dirección de Investigación Científica Universitaria.
C. H. Género e Igualdades Socioculturales en Honduras / Universidad Nacional
Autónoma de Honduras. Dirección de Investigación Científica Universitaria.
--[Tegucigalpa]: [s. i], [2019]
96 p.: Cuadros, gráficos

ISBN: 978-99979-61-04-4

1.- GÉNERO E IGUALDADES SOCIOCULTURALES EN HONDURAS

PROYECTO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN GÉNERO E IGUALDADES SOCIOCULTURALES EN HONDURAS (GISH)

Equipo de investigadores:

MSc. Reyna Suyapa Sagastume Madrid

Investigadora/Coordinación Académica
Docente de la Escuela de Pedagogía y Ciencias de la Educación
Facultad de Humanidades y Artes, UNAH
Correo: rsagastume@unah.edu.hn

MSc. Lourdes Valladares

Investigadora
Docente de la carrera de Economía
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, UNAH
Correo: lourdes.valladares@unah.edu.hn

MSc. Thelma Saucedo

Investigadora
Docente de la carrera de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales, UNAH
Correo: thelmasauceda@yahoo.com

MSc. Azalia Maribel Lozano Vivas

Investigadora
Consultora en Género y Salud
Correo: lozanovivas@gmail.com

PROYECTO ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN GÉNERO E IGUALDADES SOCIOCULTURALES EN HONDURAS (GISH)

Asistentes de investigación:

Lic. Johana Elizabeth Baquedano Valle

Docente de la carrera de Biología
Facultad de Ciencias, UNAH
Correo: johana.baquedano@unah.edu.hn

Lic. Ana Sarony Barahona

Docente de la carrera de Sociología
Facultad de Ciencias Sociales, UNAH
Correo: annasaronybarahona@yahoo.es

Lic. Nubia Alejandra Sánchez

Docente de la carrera de Biología
Facultad de Ciencias, UNAH
Correo: alesaez83hn@gmail.com

Contenido

A. RESUMEN	1
B. INTRODUCCIÓN	1
C. ANTECEDENTES	1
D. LIMITACIONES DEL ESTUDIO	2
F. METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	2
G. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	3

CAPÍTULO 1

Género, participación política y ciudadanía	3
--	----------

Investigadora: Reyna S. Sagastume Madrid

Asistente de investigación: Johana E. Baquedano Valle

A. Introducción	3
B. Justificación	3
C. Objetivos	4
D. Resultados	5
1. Marco normativo de la participación política y ciudadana en Honduras	5
2. Cumplimiento de cuotas, participación política y ciudadana en Honduras	6
3. Instancias de participación política y movimiento de mujeres	10
E. Conclusiones	12
F. Recomendaciones	13
G. Referencias bibliográficas	14

CAPÍTULO 2

La situación de las mujeres en el mercado de trabajo, pobreza y cuidado	15
--	-----------

Investigadora: Lourdes Valladares

Asistente de investigación: Ana Sarony Barahona

A. Introducción	15
B. Justificación	15
C. Objetivos	16
D. Marco referencial e institucional	16
E. Situación actual de las mujeres en los mercados de trabajo y pobreza en Honduras	18
F. Resultados	20
1. Estudios sobre mercados de trabajo desde la perspectiva de género	20
2. Estudios sobre economía del cuidado	27
3. Estudios sobre pobreza desde la perspectiva de género	30
4. Estudios sobre políticas públicas en materia económica que tienen como destinataria a las mujeres	33
G. Reflexiones finales	37
I. Referencias bibliográficas	38

CAPÍTULO 3

Salud con énfasis en salud reproductiva	42
--	-----------

Investigadora: Azalia Maribel Lozano Vivas

Asistente de investigación: Nubia Alejandra Sánchez

A. Introducción	42
B. Justificación	43
C. Objetivos	45
D. Marco referencial de la salud sexual y reproductiva en Honduras	46

Marco jurídico de la salud sexual y reproductiva	47
A. Documentos internacionales	48
B. Documentos nacionales	49
E. Resultados	51
1. La situación del sistema de salud en Honduras	51
2. La salud sexual y reproductiva en Honduras	51
3. Embarazo en la adolescencia	53
4. Derechos sexuales y reproductivos: Aborto	55
5. Planificación familiar	58
6. Vulnerabilidad a la epidemia de VIH y Sida	61
7. La mortalidad materna en Honduras	63
E. Conclusiones	63
F. Recomendaciones	64
G. Referencias bibliográficas	65

CAPÍTULO 4

Violencia de género, seguridad y acceso a la justicia 67

Investigadora: Thelma Saucedo

Asistente de investigación: Nubia Alejandra Sánchez

A. Introducción	67
B. Justificación	67
C. Objetivos	68
D. Resultados	68
1. Violencia de género	69
1.1 Implicaciones de la violencia de género en la vida de las mujeres	72
1.2 Impacto económico, social y político de la violencia	73
2. Seguridad	73
2.1 Educación sobre el tema de violencia contra la mujer	74
3. Acceso a justicia	75
3.1 Derechos violentados	77
3.2 Leyes de protección	77
E. Conclusiones	78
F. Recomendaciones	79
G. Referencias bibliográficas	80

CAPÍTULO 5

Agenda de investigación 81

A. Líneas de investigación del capítulo 1: Género, participación política y ciudadanía	81
B. Líneas de investigación del capítulo 2: La situación de las mujeres en el mercado de trabajo, pobreza y cuidado	82
C. Líneas de investigación del capítulo 4: Salud con énfasis en salud reproductiva	85
D. Líneas de investigación del capítulo 5: Violencia de género, seguridad y acceso a la justicia	86

ANEXOS 88

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Composición de los/as diputados/as al Congreso Nacional, según sexo y tipo de diputación.....	10
Tabla 2. Honduras diputadas y diputados al Congreso Nacional	10
Tabla 3. Distribución de los hogares según pobreza y sexo del jefe o jefa	19

LISTADOS DE GRÁFICOS

Grafico 1. Candidatos (as) a la Presidencia en el 2012, Honduras.....	9
Grafico 2. Proporción de mujeres y hombres en los Cargos de Dirección de los Partidos Políticos	9
Grafico 3. Tasa de participación nacional según sexo	19
Grafico 4. Tasa de desempleo	19
Grafico 5. Homicidios de mujeres 2005-2014	72
Grafico 6. Muertes de homicidios de mujeres según grupos de edad en números de casos	73
Grafico 7. Distribución de los recursos destinados a proyectos según institución 2015	76
Grafico 8. Proyecto emblemático para mujeres vs. otros proyectos de prevención 2015	78

LISTA DE ABREVIATURAS

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
ACS	Alianza para el Corredor Seco
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALC	América Latina y El Caribe
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional
ASEPROLA	Asociación Servicios de Promoción Laboral
BM	Banco Mundial
CA	Centro América
CDM	Centro de Derechos de la Mujer
CEA	Conferencia de Estadísticas de Centro América
CEDAW	Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer
CEDOH	Centro de Documentación de Honduras
CEM-H	Centro de Estudios de la Mujer – Honduras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y El Caribe
CHAAC	Coalición Hondureña de Acción Ciudadana
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIPD	Conferencia Internacional para el Desarrollo
CLADEM	Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos
CODEMUH	Colectiva de Mujeres Hondureñas
COFEMUH	Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias de Honduras
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras
CONASIDA	Comisión Nacional de Sida
CSA	Centrales Sindicales Afiliadas
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
DR-CAFTA	Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana, Centro América y Estados Unidos
ENAPREAH	Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes en Honduras
ENDESA	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
EPHPM	Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
FAO	Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FES	Fundación Friedrich Ebert
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FUNPADEM	Fundación para la Paz y la Democracia
GISH	Género Igualdades Socioculturales en Honduras
GTEG	Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
II PIEG	Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género
IIES	Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales
INAM	Instituto Nacional de la Mujer
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEM	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
ITS	Infección de Transmisión Sexual
IUDPAS	Instituto Universitario de Democracia Paz y Seguridad
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
LEOP	Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas

LGTBI	Lesbianas- Gay- Trans -Bisexual e Intersexuales
LIOM	Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer
LIT	Ley de Incentivos al Turismo
MAI	Modelo de Atención Integral
MDS	Maestría en Demografía Social
MP	Ministerio Público
OEI	Organización de los Estados Americanos
OG	Organización Gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
ONU-MUJERES	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONV	Observatorio Nacional de la Violencia
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OXFAM	Comité de Oxford para el alivio de la hambruna
PAE	Píldora Anticonceptiva de Emergencia
PEA	Población Económicamente Activa
PENSIDA	Nacional de VIH y Sida
PET	Población en Edad de Trabajar
PIEG	Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género
PLATS	Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social
PNSSR	Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD	Programa de las naciones unidas para el desarrollo
RIT	Régimen de Importación Temporal
RS	Red Solidaria
S/f	Sin fecha
SEDINAFROH	Secretaría de Estado para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y afro hondureño
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SESAL	Secretaría de Salud
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Humana
SIEG	Sistema de Gestión de Equidad de Género
SSR	Salud Sexual y Reproductiva
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
TPT	Tasa de Participación
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
VIH	Virus de Inmuno Deficiencia Humana
ZIP	Zonas de Procesamiento Industrial
ZOLZ	Zonas de Libre Comercio

A. RESUMEN

En este documento se presenta el estado del arte del tema “Género e Igualdades Socioculturales en Honduras” desde el año 1990 al 2017, describe algunas investigaciones acerca de la situación y condición de género, de mujeres y hombres en los siguientes temas: participación política y ciudadana, mercado laboral y acceso al trabajo, economía del cuidado y la pobreza, así como, salud sexual y los derechos sexuales reproductivos, la violencia de género y el acceso a justicia en el país. El objetivo de este estudio es dar aportes mediante un repositorio electrónico y una agenda de investigación acorde a las necesidades y problemas que sean necesarios profundizar, a fin de disminuir las brechas de género encontradas.

Esta investigación se desarrolló mediante los siguientes pasos: acumulación y selección de referencias bibliográficas, elaboración de fichas bibliográficas, redacción de informe y elaboración de una agenda de investigación que dé cuenta de los diferentes vacíos de información existente por cada eje temático.

B. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los resultados obtenidos en el “Proyecto Especial de Investigación Género e Igualdades Socioculturales en Honduras” (GISH), desarrollado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través de la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICyP), se encuentra enmarcado en el eje de investigación n° 3 “Población y condiciones de vida”, en el tema prioritario 7: población, necesidades básicas y transición demográfica.

El propósito de este proyecto es el estudio del estado del arte sobre la temática de género e igualdades socioculturales en el país, con una temporalidad del año 1990 al 2017, que identifique el conocimiento acumulado y dé cuenta de los principales vacíos existentes por medio de una agenda de investigación, además, propicie el fortalecimiento de capacidades de investigación e incentive a profesores y estudiantes en proceso de formación dentro la UNAH.

El documento está estructurado en diferentes capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo uno: Género, participación política y ciudadanía;

capítulo dos la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, pobreza y economía del cuidado; capítulo número tres: Salud con énfasis en salud reproductiva; capítulo cuatro: Violencia de género, seguridad y acceso a la justicia, y en el capítulo final se incorpora una agenda de investigación que presenta las diferentes líneas por eje temático.

C. ANTECEDENTES

Ante una sociedad globalizada y un mundo de constantes cambios sociales, económicos, políticos, culturales y tecnológicos, la investigación científica esta llamada a generar nuevos conocimientos y pautas acerca de las adaptaciones necesarias para inventar un desarrollo humano con equidad e igualdad de oportunidades, acceso, trato y de derechos entre hombres y mujeres; desde un punto de vista epistemológico y dialéctico, se requieren nuevos saberes y propuestas innovadoras a los escenarios presentes.

El artículo 160 de la Constitución de la República del año 1982, responsabiliza a la UNAH del desarrollo de la Educación Superior en Honduras, expresando que:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, con personería Jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña. (p.13)

La investigación científica dentro de la UNAH es un quehacer permanente y necesario; por lo tanto, el producto de esta investigación dará a la comunidad científica una agenda de nuevos problemas y temas de investigación; a partir de la revisión del estado del arte en los siguientes ejes definidos: Salud con énfasis en salud sexual y derechos reproductivos, violencia de género, seguridad y acceso a la justicia, la situación de las Mujeres en el Mercado de Trabajo, Pobreza y Economía del Cuidado, Participación Política y Ciudadanía en Honduras.

Además de la universidad son muchas las instituciones que realizan labores de investigación en el tema dentro del país; Según la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICAA, (2011):

Perfil de Género en Honduras en más de 63 años de vigencia del sufragio de las mujeres en Honduras, éstas siguen teniendo una participación marginal en los cargos de representación en el Congreso Nacional y en los gobiernos locales, hasta ahora ninguna ha llegado a la presidencia de la república. Las mujeres ocupan el 19.5% de las diputaciones en cargos propietarios en el Congreso Nacional, y el 24.2% en cargos suplentes para el 2010-2014 respectivamente (p.20).

En Honduras hay marcadas brechas de género en los diferentes aspectos del desarrollo, en lo político, lo social, la salud y en cuanto a las condiciones socioeconómicas, “la igualdad de género significa igualdad de oportunidades en el acceso y control sobre los recursos que hacen posible el ejercicio del derecho al alimento, salud, vivienda, ambiente sano, educación, información, trabajo, remuneración, tecnologías, servicios, etc. (Larios, E, 2014. p. 11).

La Secretaría de Salud de Honduras SESAL/OPS/OMS, (2006) han elaborado un primer documento llamado Indicadores de salud enfermedad de hombres y mujeres en Honduras: Un análisis de género, que constituye una recopilación de información extraída de diferentes fuentes oficiales, organizada convenientemente en capítulos por diferentes temas, que además de datos estadísticos de morbilidad y mortalidad en hombres y mujeres, incluye datos socio económicos, información cualitativa y cuantitativa que refleja a grandes rasgos el perfil de salud enfermedad y algunos determinantes de las condiciones de vida de la población que inciden en la salud. Un ejemplo el derecho a una vida sin violencia.

En ese sentido el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), durante el año 2016, Honduras registró 8.260 muertes por causa externa (homicidios, suicidios, tránsito, etc.), 2,8% más que en 2015. La tasa nacional de homicidios en el 2016 fue de 59.1 por cada 100 mil hondureños. Tuvo un total 5.150 muertes violentas, es decir, una media mensual de 429 homicidios y un promedio diario de 14 muertes violentas. De las 5.150 víctimas, 468 (9%) son mujeres; 4.680 (90%) son hombres, y 2 indeterminadas en relación al sexo. Es decir, por cada víctima mujer perdieron la vida violentamente 9 hombres. Según el IUDPAS:

En Honduras, el 75.3% de los homicidios ocurridos fueron cometidos con arma de fuego. El análisis reveló que, otros tipos de instrumentos con porcentajes considerables fueron el arma blanca que acumuló 11.1% de los casos y la

estrangulación o asfixia con 5.8%. Los casos en los que fue utilizada un arma contundente sumaron 215 homicidios y la combinación de arma de fuego y blanca con 61 víctimas. En 106 casos no se obtuvo información sobre el tipo de arma o mecanismo utilizado. (UNAH-IUDPAZ, 2016, p.4.) tomado de <https://www.google.hn/search?q=UNAH-IUDPAS, 2018>. Ante este panorama urge la profundización en causas y consecuencias de esta problemática, el estado del conocimiento sobre la misma y desde que paradigmas teóricos se han estudiado.

D. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Una de las limitaciones del presente estudio bibliográfico radica en que en Honduras hay muchas investigaciones o publicaciones realizadas por diferentes instituciones, pero no se encuentran en sus páginas web, por tanto no se puede incluir en el repositorio de documentos, muchos libros, tesis o artículos científicos que se refieren al tema solo se encuentran en físico, por tanto únicamente se pueden publicar los datos bibliográficos y su ubicación en bibliotecas no virtuales. Muchas organizaciones de sociedad civil u ONGS/OGS realizan una importante producción de conocimientos obtenidos de investigaciones realizadas vía contratación de técnicas/os especialistas, pero los productos son de uso interno, sin profundidad teórica, las que no necesariamente se publican en físico o en forma electrónica.

No todas las investigaciones realizadas cumplen con la rigurosidad del método científico, ya que, son de uso práctico y para la toma de decisiones, convirtiéndose en literatura gris, pero de mucha importancia para las investigadoras/es científicos

El tiempo destinado a la investigación fue muy corto ya que solo fue propuesto para realizado para dos meses y recursos financieros limitados.

F. METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realizar la investigación se aplicó el método de investigación bibliográfica, que permitió localizar, identificar y acceder a la literatura especializada en cada uno de los ejes temáticos definidos, facilitando la búsqueda pertinente de la información y de igual forma, identificar los vacíos de

información dando importantes aportes a la comunidad científica. La investigación se desarrolló en diferentes pasos o fases: Definición del tema, acumulación de referencias bibliográficas, selección de las referencias bibliográficas, elaboración de: Plan de trabajo, fichas bibliográficas, organización del repositorio de documentos, análisis de los documentos, redacción de informe, corrección, revisión final, socialización con la comunidad científica y académica de la UNAH.

G. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1. Objetivo general

- Estudiar el estado del arte sobre Género e Igualdad Sociocultural en Honduras (GISH) con una temporalidad de 1990 al 2017, que identifique el conocimiento acumulado y de cuenta de los principales vacíos por medio de una agenda de investigación y que además propicie el fortalecimiento de capacidades de profesores investigadores y estudiantes en proceso de formación de la UNAH.

2. Objetivos Específicos

- Recopilar las investigaciones en temas vinculados a la salud de las mujeres en Honduras con énfasis en salud reproductiva.
- Analizar la situación actual del acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra en relación al medio ambiente e interculturalidad.
- Conocer los estudios sobre las desigualdades de género en el trabajo así como el acceso al mercado de trabajo en relación a la pobreza y economía del cuidado.
- Analizar las investigaciones desarrolladas en el fenómeno de la violencia contra la mujer en el país, seguridad y acceso de la justicia.
- Analizar y describir las investigaciones que existen sobre participación política y ciudadanía en Honduras.
- Capacitar a docentes, investigadores, estudiantes y jóvenes investigadores en proceso de formación, con el fin de propiciar la actualización y formación de conocimientos de los nuevos enfoques teóricos en la temática de género e igualdad.
- Elaborar una agenda de investigación y líneas de acción para la profundización de estudios en temas referentes a los estudios de género e igualdad.

CAPÍTULO 1

Género, participación política y ciudadanía

A. Introducción

Este capítulo contiene los hallazgos identificados en la investigación bibliográfica acerca del estado del arte correspondiente al eje temático **“Género, participación política y ciudadanía en Honduras”** igual describe la metodología utilizada para identificar cuáles son las literaturas originadas dentro y fuera del país por las diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad civil, de gobierno e instituciones internacionales sobre este tema.

La metodología de investigación permitió conocer la bibliografía especializada en el tema, proporcionando información para realizar el análisis necesario.

En este apartado se presentan los resultados de la siguiente manera: en primer lugar se describe el marco normativo de la participación política y ciudadana en Honduras, seguidamente se hace una descripción de los estudios encontrados acerca del cumplimiento de cuotas y la participación política y ciudadana, en el tercer apartado se describen las instancias de participación política y movimiento de mujeres, consecutivamente se presentan las conclusiones, recomendaciones y la bibliografía consultada.

B. Justificación

Estudiar desde la perspectiva de género la participación política y ciudadana de hombres y mujeres en Honduras nos remite a la Constitución de la República de 1982, la cual en su art.1 expresa lo siguiente: “Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como república libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social” (p. 22).

Es por eso que los principios democráticos de este tipo de estado exigen la participación equitativa de sus ciudadanos y ciudadanas en todos los ámbitos de la sociedad, por tanto, esta misma constitución nos indica que:

El principio de la democracia participativa del cual se deriva la integración nacional, implica la participación de todos los sectores políticos en la administración pública, a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional. (Const, 1982, p. 22)

A la luz de la carta magna de Honduras, de otras Políticas y Leyes Especiales, en la actualidad se identifican una serie de problemas de participación real y de ciudadanía activa y radical, mucho se ha realizado e intentado por parte del movimiento de mujeres y feminista que a través de la historia, han luchado, incidiendo para crear las condiciones necesarias y fomentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en cargos públicos en igualdad de condiciones que el hombre.

En Honduras el derecho al voto para las mujeres fue consagrado en 1955; Esta conquista se le debe a las mujeres organizadas en el movimiento sufragista anterior y al impulso de una serie de acciones de mujeres lideresas contemporáneas para lograrlo y sostenerlo.

Según el Centro de Documentación de Honduras-CEDOH, (2013), en el año 2000 se aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), en la cual se estableció una cuota de participación femenina, fijada inicialmente en el 30% para cargos de elección. La medida no se vio reflejada en las elecciones del año siguiente, cuando el Congreso Nacional quedó constituido por el 7.4% de mujeres y las alcaldías por menos del 14%. Sin embargo, cuando la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) en su reforma de 2004 acogió esta cuota como obligatoria, se dispararon los porcentajes de participación parlamentaria alcanzados hasta esa fecha, a 24.5% en 2005, solo superado con 27% en las elecciones de 2013 (p. 5).

Hasta entonces el porcentaje más bajo de participación de mujeres, solo en el parlamento había sido de 1.2%, obtenido en las elecciones de 1981, y la más alta, de 9.4%, correspondiente al proceso electoral de 1989. En la historia legislativa del país es hasta el año 2013, que se obtienen los resultados más alentadores en cuanto a la participación de las mujeres con un 27% quedando siempre distante en 13 puntos para cumplir con el 40% establecido para esa contienda electoral. (CEDOH, 2013, p. 5).

En los últimos años, a efecto de fortalecer y hacer funcionar la democracia participativa se instituyen una serie de espacios y mecanismos de participación ciudadana, mismos que se han plasmado en la Política Nacional de la Mujer y el II Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género-PIEG 2010-2022, rectorado por el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), así como, la Ley de Igualdad de Oportunidades, las reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, respecto a la cuota de participación de hombres y mujeres, es decir, la

paridad en la participación, desde un 40% hasta un 50% para la última contienda del año 2017.

La mirada de género en la política y el ejercicio de ciudadanía es importante porque las mujeres son más de la mitad de la población, porque existe una brecha de inequidad y desigualdad en el ejercicio del poder que afecta a las mujeres, porque las mujeres tienen igual capacidad y derechos que los hombres, porque la participación política y ciudadana es un derecho humano; en ese sentido la demanda de la paridad en la cuota de participación política es una propuesta de justicia social para el logro de la equidad, dado que las mujeres representan el 51% del Censo Electoral en Honduras. (Vásquez, 2012).

Es importante destacar que al igual que las mujeres otros grupos minoritarios como la comunidad LGTBI, indígenas, jóvenes, aún no logran en el país que se consigan legislaciones que les beneficien de acuerdo a sus necesidades e intereses, siendo sectores de la población excluidos de la toma de decisiones importantes.

C. Objetivos

1. General

Estudiar desde una perspectiva de género el estado del arte sobre “Participación política y ciudadanía en Honduras” que visibilice la producción del conocimiento acumulado identificando los vacíos de información a fin de orientar el quehacer investigativo de profesores, estudiantes en proceso de formación académica en la UNAH.

2. Específicos

- Recopilar diferentes investigaciones en temas vinculados a género, participación política y ciudadana en Honduras que han sido realizadas desde 1990 al 2017, por diferentes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales en el país.
- Elaborar un repositorio de documentos con la información bibliográfica recopilada a fin de facilitar el análisis sobre el estado del arte en el tema “Género, Participación política y ciudadanía en Honduras”.
- Establecer una agenda de investigación que contenga las líneas de acción del eje temático “Género, Participación Política y Ciudadanía en Honduras” que oriente a profe-

sores y estudiantes investigadores a realizar nuevas investigaciones al respecto.

D. Resultados

1. Marco normativo de la participación política y ciudadana en Honduras

En la historia universal, precisamente en la edad moderna, encontramos que, desde el 14 de septiembre de 1791, Olympe de Gouges redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la ciudadana, para ser decretada por la Asamblea Nacional Francesa. En el Art. VI expresa que: La Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las ciudadanas y ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes, debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin distinción que la de sus virtudes y sus talentos (De Gouges, 1789, p. 1). Su pensamiento y accionar le costó la vida, ya que, fue ejecutada en la guillotina en el año 1793.

En muchas convenciones y tratados internacionales se han retomado estos pensamientos emancipatorios de las mujeres del mundo inglés y occidental, como ser el de: Mary Wollstonecraft, Clara Zetkin, Rosa Luxemburgo y de otras mujeres participantes de la demanda del movimiento feminista contemporáneo que lucha por la igualdad y equidad de género.

Según Lagarde, M, (1996), La perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultura del feminismo:

El feminismo del siglo XX, nuevo episodio de una historia ya larga, presenta la especificidad de haber producido, además de efectos políticos y sociales, efectos en el campo del conocimiento, efectos que se señalan o incluso se institucionalizan bajo la fórmula estudios feministas, pero también estudios sobre las mujeres, estudios femeninos, estudios de género. (p.1)

Actualmente Honduras es signatario de varias convenciones y tratados internacionales, entre ellas: La CEDAW, que contempla que la expresión, discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión y restricción basada en el

sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar a anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas: política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1981, p. 2). Así mismo; la Convención de Belem Do Para (1995), que refiere a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

A la luz de estas convenciones se han generado en Honduras informes de cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada uno de los convenios internacionales que permiten el nivel de avance a la reducción de brechas de desigualdades de género.

En la Constitución de la República de Honduras en su artículo 60, expresa que “Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos, en Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley” (Const, 1982, p. 10). De aquí se puede decir que la igualdad en términos legales emana desde la carta magna, sin embargo ésta, no está escrita en un lenguaje incluyente.

En el Capítulo II de la LEOP, referente a, la Igualdad de Oportunidades Políticas, en el artículo 103, manifiesta lo siguiente: El Estado garantiza la democracia participativa y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos a hombres como a mujeres, en igualdad de oportunidades, los partidos políticos deben de crear las condiciones materiales que permitan la incorporación real de las mujeres en todos los aspectos de la vida partidaria (LEOP, 2004, p.18).

En el art.104 de esta misma Ley, también se refiere a la **Garantía de no discriminación**, el Estado por medio del Tribunal Supremo Electoral (TSE), vigilara que en las estructuras de Gobierno de los Partidos Políticos y en las candidaturas a cargo de elección popular, que no exista discriminación por razón de género, los partidos aprobaran internamente, con la participación de las mujeres una política de equidad de género; cuyo cumplimiento será supervisado por el TSE. Los partidos políticos estarán obligados a presentar al TSE un informe de cumplimiento de la Política de equidad de género, seis (6) meses antes de la convocatoria a las elecciones internas y primarias (LEOP, 2004, p.18).

En relación a las políticas de igualdad y equidad de género de los partidos políticos (Partido Nacional de Honduras-PN, Partido Innovación y Unidad-PINU y Partido Demócrata

Cristiano de Honduras-DC), son documentos débiles, con ausencia y fundamentación teórica y científica de la teoría de género, que denotan haber sido elaborados por cubrir un requisito legal exigido por el TSE y no por un verdadero compromiso y sensibilidad de género.

Las políticas públicas y agendas municipales de mujeres descritas en esta investigación, generalmente son producto de diagnósticos participativos, tomando en cuenta el contenido del PIEG, 2010-2022. Las técnicas que se utilizan en la elaboración de dichos diagnósticos y/o documentos son: entrevistas a profundidad, grupos focales y talleres participativos. No existe un dato exacto de cuantos municipios en el país cuentan con estas políticas públicas, donde se incluye el tema de participación política y ciudadanía de mujeres y hombres.

La Ley de Municipalidades hace referencia a los Cabildos Abiertos en los municipios como espacios de participación ciudadana, que promueven acciones afirmativas en favor de las mujeres, en este tema se encontró un documento titulado: Cabildos Abiertos con Mujeres: Una práctica que promueve la participación ciudadana con equidad de género, (2009), Programa Fortalecimiento del Régimen Municipal y Desarrollo Local en Honduras de la AMHON, el cual fue realizado como un experimento en los Municipios de El Porvenir, Atlántida y validación en los Municipios de Esparta, Arizona y La Másica, departamento de Atlántida, de diciembre del año 2008 a abril del 2009, aplicando una metodología descriptiva, (P. 1-13).

2. Cumplimiento de cuotas, participación política y ciudadana en Honduras

Después de muchas luchas las mujeres en Honduras en forma organizada han ido construyendo espacios para la institucionalización de la participación política de las mujeres y el ejercicio de la ciudadanía, tomando en cuenta que institucionalidad es el conjunto de creencias, ideas, valores, principios, representaciones colectivas, estructuras y relaciones que condicionan las conductas de los integrantes de una sociedad, caracterizándola y estructurándola. (Correa, 1999).

Según la socióloga Cobo, R. (1999) plantea que:

El reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres debe concentrarse en su participación paritaria en las decisiones del Estado a través de una gran variedad de

mecanismos: desde la reserva de una cuota paritaria de representación en el Parlamento, gobierno nacional, gobiernos autonómicos y municipales, hasta el establecimiento de mecanismos preceptivos y vinculantes de consulta a las mujeres en el caso de decisiones que les afecten específicamente... Si las mujeres no se apropian de la mitad de los recursos políticos las sociedades occidentales no serán nunca plenamente democráticas. (p.35).

La institucionalidad de los derechos de la mujer a ejercer una ciudadanía real en Honduras data de muchos años atrás:

Villars, R. (2001), en su libro titulado Para la casa más que para el mundo; Sufragismo y Feminismo en la Historia de Honduras describe:

El Anteproyecto de Ley sobre el Sufragio Femenino, fue presentado varias veces ante la Cámara Legislativa Hondureña, la primera fue en 1894, luego en 1924 y, después en 1934. Entre 1948-1955 nuevamente se presentaron diversas propuestas de ley al Congreso Nacional, hasta que finalmente en 1955 se le otorgó a la mujer el derecho al voto. (p.155). De ahí se cree que se institucionalizan los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres.

Siendo esa lucha lograda por las mujeres organizadas, en 1926, un grupo de mujeres creó en Tegucigalpa la Sociedad Cultural Femenina, con fines puramente mutualistas.... Entre las fundadoras estaban: Graciela García, María Luisa Medina, Visitación Padilla, María López, Juana Ochoa, entre otras (Villars, 1991, p. 34) éstas libraron grandes luchas, entre ellas oponerse a la dictadura del General Carias y al intervencionismo de EEUU.

Años después "La iglesia católica a mediados de los años sesenta propagó entre los pobres la teología de la liberación y organizó a las mujeres en los llamados "Clubs de Amas de Casa" para crear una conciencia social y religiosa" (Mendoza, 1996, p. 72). Los Club de Amas de Casa eran espacios donde la mujer trabajaba en proyectos concretos que venían a resolver problemas y necesidades prácticas, como ser: la merienda (leche) de los niños en la escuela, los huertos familiares o colectivos, éstos para mejorar la nutrición de sus hijos/os sin llegar a librar luchas por sus propios derechos y necesidades estratégicas.

Posteriormente en la década de los 80's las mujeres partici-

pan en las luchas lideradas por organizaciones mixtas del movimiento popular (obrero, campesino, estudiantil, etc.) en medio de la guerra fría, con el ánimo de realizar cambios políticos y económicos en el país, no así los derechos específicos de las mujeres de los diferentes sectores poblacionales.

El concepto de género ha venido evolucionando a través del tiempo y de acuerdo a los contextos históricos y de cambios en la sociedad, este mismo concepto ha sido retomado por las instituciones y organizaciones que han promovido los derechos de la mujer en Honduras, hasta llegar a un concepto de empoderamiento de la mujer y toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad promoviendo mayor justicia. Entre los años de 1980-1990 se fortalece la creación de nuevas instituciones y/u organizaciones que luchan por los derechos de la mujer, la igualdad y equidad de género en el ámbito nacional, entre estas se puede nombrar al Movimiento de Mujeres Por la Paz Visitación Padilla, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), El Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H), entre otras más recientes al interior del país y el Foro de Mujeres por La Vida en la zona Norte de Honduras (2002).

En relación al cumplimiento de las instituciones y la participación política en igualdad y equidad de género en el país el Centro de Derechos de la Mujer-CDM ha desarrollado diferentes investigaciones entre las cuales se puede destacar “Mujeres en cifras” publicado en el 2004, cuyo contenido nos muestra cómo ha sido la participación política de las mujeres en seis procesos electorales desde el 1981-2001, que la participación de la mujer en cargos de elección popular no ha superado el 10% de los escaños del Congreso Nacional, aun cuando se reconoce que representan más del 50% de los/as electores/as. Incluye una descripción cuantitativa de: Participación de las mujeres en el Congreso Nacional (1990-2005), diputados/as electos en los procesos electorales (1981-2001), diputados/as propietarios/as y suplentes según partido político en las elecciones del 2001, alcaldes y alcaldesas electos/as según partido político y, alcaldes y alcaldesas electas en tres períodos electorales, por departamento, diputados (as) propietarios(as) y suplentes electos al Parlamento Centroamericano 1993-2001. Operadores de justicia en Honduras según sexo. (CDM, 2004, p.69-74).

Otra de las publicaciones del Centro de Derechos de las Mujeres-CDM, (2008.) es acerca de los “Indicadores Sociales y de Género en Honduras” que incluye una revisión de los procesos electorales del 2006-2010. En este documento se

describe mediante una metodología descriptiva, revisión bibliográfica y de datos estadísticos, como ha sido la participación política de las mujeres en los procesos electorales y otros cargos en el estado en el periodo comprendido entre el 2006-2010, mostrando un porcentaje bajo de participación como alcaldesas 8% y porcentaje alto de mujeres en cargos de dirección de las Sub Secretarías de Estado 41%. (p.7).

Es hasta el 2011 que el CDM publica “Mujeres y Hombres en Cifras 2001-2010”, en este boletín se compara como ha sido la participación política de las mujeres y hombres desde 2001-2010, cuantos han sido los puestos de elección popular y puestos en el Gabinete Ministerial (p.1-4). Incluyendo este último a los hombres.

Existen una serie de seis estudios denominados “Cultura política de la democracia en Honduras y en las Américas” (2004-2015), en los cuales se hace un recuento de los resultados y medición cuantitativa del Barómetro de las Américas de la LAPOP, USAID, que desde el 2014 al 2015 presentan un análisis evolutivo y comparativo de la situación de Honduras en este aspecto. Cabe decir, que el enfoque de género no se identifica fuertemente, pero es parte de las recomendaciones que se hacen en algunos de ellos.

El CEDOH es una de las instituciones que ha dado algunos aportes para el análisis de la participación política y ciudadanía en Honduras en los últimos años, entre los cuales se encontraron tres documentos importantes:

Bajo el Signo del Huracán: Elecciones, sistema de partidos, democracia y ciudadanía en Honduras 1948-2013, (2014), el tema es la pérdida de la capacidad inclusiva de las elecciones y el descenso de la participación y ciudadanía, partidos y elecciones, en este boletín se hace un análisis de los logros del proceso de democratización, el retorno a la democracia y las características políticas de las elecciones, las reformas los progresos y los límites de las elecciones en Honduras, así como la pérdida de la capacidad inclusiva de las elecciones y el descenso de la participación. También se describe ciudadanía, partidos y Elecciones en el cual de ser un universo monopolizado por los hombres, hoy, el censo tiene un componente femenino mayoritario y las mujeres acuden en mayor proporción a sufragar. Análisis de los diferentes procesos electorales celebrados en esos 65 años. (pp. 6-33)

Meza, V., et alt. (2010), Golpe de Estado: partidos, instituciones y cultura política:

El tema principal es la visión ciudadana de los partidos políticos en Honduras a principios del siglo XXI. En este libro se describe la cultura política democrática en nuestro país, explora las percepciones, juicios, y/o evaluaciones de los ciudadanos hondureños sobre los partidos políticos. Entre los análisis que se hacen como parte de la cultura política están; simpatía ciudadana según partido político, representación política, funciones efectivas de los partidos, los partidos escuchan a la gente, partidos y congreso o líder decidido a resolver los problemas nacionales, democracia y partidos políticos, confianza institucional, preferencia partidista y voto, entre otros temas. (p.p. 145-168) Acceso a la base de datos del Latino barómetro y el Barómetro de las Américas (Encuestas) y Encuesta CID-Gallup.

- Centro de Documentación de Honduras-CEDOH (2013), Mujeres y Elecciones. Monitoreo del Cumplimiento de las Leyes Sobre la Participación Política de las Mujeres en el Proceso Electoral del 24 de noviembre de 2013. El tema es el examen del cumplimiento de la ley en los resultados de la participación política de las mujeres y opiniones sobre avances y barreras de la participación política de la mujer. En este libro se hace una breve cronología de la conquista del derecho femenino al sufragio, se examina el cumplimiento de la ley en los resultados de la participación política de las mujeres en la cuota del 40% y finalmente se describen las opiniones sobre avances y barreras de la participación política de la mujer desde el punto de vista de algunas mujeres candidatas del movimiento feminista y lo que piensan expertos en el tema electoral (p. 6-33).
- ONU-MUJERES, (2014-2017), ha realizado varios estudios, entre ellos “El empoderamiento Político de las Mujeres: Marco Para Una Acción Estratégica en América Latina y el Caribe, este estudio analítico y descriptivo se realizó a través de consultas elaboradas en las reuniones regionales, el estudio propone:

Un marco conceptual de ¿Por qué es importante que las mujeres lideren y participen en la toma de decisiones políticas?, causas que aún limitan e impiden el pleno ejercicio. Detalla cómo ha sido la participación política de las mujeres en América Latina y el Caribe, siendo Honduras, Nicaragua y Perú, los países que en el año 1955 otorgan a las mujeres la totalidad de los derechos civiles. Para el empoderamiento de las mujeres se establecen 5 objetivos; promover la democracia paritaria, integrar la perspectiva de género en políticas, acciones e instituciones, fortalecer liderazgos de

mujeres, promover partidos políticos que favorezcan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y combatir la discriminación, los estereotipos sexistas y la violencia, (P. 5-92).

Otro estudio publicado por ONU-MUJERES (2014), titulado Mujeres América y el Caribe, correspondiente a los resultados alcanzados en el 2014. En este reporte se describe los avances y aportes que través de ONU-Mujeres se dan, en el tema de Liderazgo de la mujer en la participación política en diferentes países de Latinoamérica. En Brasil se cumplió por primera vez la cuota de género del 30% en una elección general y aumentó el número de candidatas por más del 60 por ciento. En Honduras, ONU Mujeres apoya a la Comisión de Igualdad de Género del Congreso para presentar una propuesta legislativa sobre acceso para acreditar a las mujeres pobres de las zonas rurales. ONU Mujeres también brinda apoyo para la creación de capacidades a mujeres candidatas y votantes (p.9-13).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, ha realizado varios Informes de Desarrollo Humano en Honduras, que son producto de la aplicación de encuestas de opinión y revisión de datos cuantitativos sobre diferentes aspectos el desarrollo humano, en estos informes se hace un análisis cuantitativo de la inequidad política en términos de acceso a cargos de poder en Honduras, se hace un resumen de contexto de las élites políticas en Honduras, las élites parlamentarias hondureñas y las élites municipales, se describe en porcentajes la proporción de diputados al Congreso Nacional según género, edad, nivel educativo, ocupación anterior a su elección como diputado entre 1994 y 2013 (p.123-156). Es importante destacar que en estos informes han estado proporcionando datos de índice de Potenciación de Género-IPG y el índice de Desarrollo de Género-IDG.

Mediante una revisión bibliográfica y Estadística de las Elecciones, Dole, B. E. (2003-2004), como consultora del INAM, CEPAL, PNUD, elaboró el documento titulado: Fortaleciendo mecanismos de participación equitativa y democracia para atender las necesidades y demandas de las mujeres en el marco de las reformas del Estado Hondureño; un tema concerniente es la participación política de las mujeres, factores culturales que inciden en la participación política de las mujeres y algunos retos a Seguir. Este informe se elaboró considerando los resultados de las investigaciones que ha patrocinado el Instituto Nacional de la mujer en el tema de participación social y política de las mujeres, en los factores

culturales que imposibilitan la participación de las mujeres en los puestos de elección popular.

En el ámbito gubernamental Honduras cuenta con instituciones creadas para la implementación de las políticas públicas para la igualdad y la equidad de género (PNM) y del Plan de Igualdad y Equidad de Género (PIEG-2010-2022), estas instituciones son corresponsables de la aplicación de las leyes que buscan disminuir la violencia y la discriminación contra la mujer, haciendo un trabajo de educación y sensibilización de toda la población, tal es el caso del Instituto Nacional de la Mujer-INAM, las Fiscalías Especiales de la Mujer y Las Oficinas Municipales de la Mujer-OMM. Gran parte de la producción de conocimientos en el país, se debe que estas organizaciones (ONGS) y (OG) dedicadas a la promoción y la defensa de los derechos de la mujer han realizado, siendo muchos de estos documentos encontrados, manuales, cuadernillos, informes, diagnósticos de la situación y condición de género de la mujer en Honduras, artículos científicos en menor proporción.

En la academia la Lic. Blanca Guifarro, socióloga y feminista, creo en el año 1997 en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) la cátedra de Estudios de la Mujer, como una asignatura optativa para hombres y mujeres estudiantes de diferentes carreras, la cual ha desarrollado proyectos de investigación con apoyo de la DICyP, Unión Europea-UE y Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo-AECID, los cuales solo se encuentran en físico, no han sido publicados por no contar como un sitio web.

El Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad-IUDPAS, (2012), que cuenta con un informe de violencia en la participación política, en este se expresa que:

La participación de la mujer en política causa mucha irritación en algunos sectores conservadores patriarcales, eso motiva el conflicto electoral por los cargos y posiciones que deben ocupar en las planillas a cargos de elección popular. Normalmente se les asignan cargos de segunda categoría, en posiciones intermedias o en las últimas casillas de las nóminas para diputadas o de consolación les conceden la suplencia. (p.19)

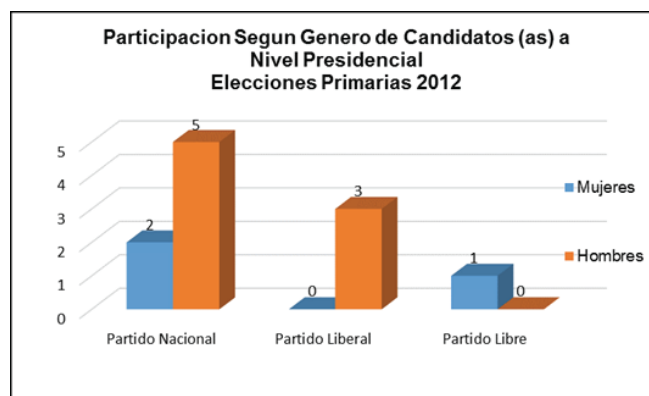
Esto se confirma en el gráfico número 1.

Muchos organismos internacionales en Honduras financian proyectos de desarrollo a contrapartes hondureñas, dentro de los cuales se producen una serie de documentos, producto de investigaciones realizadas, tal es el caso de USAID, PNUD,

Oxfam Internacional, ONU-Mujeres, ASDI, BID, BM, OEA, NIMD, entre otros, en estos documentos encontramos datos cuantitativos y cualitativos en relación a la posición de Honduras respecto a otros países de América Latina sobre el cumplimiento de los derechos de la mujer, medición de la participación ciudadana de hombres y mujeres en Honduras desde el año 1990 al 2013.

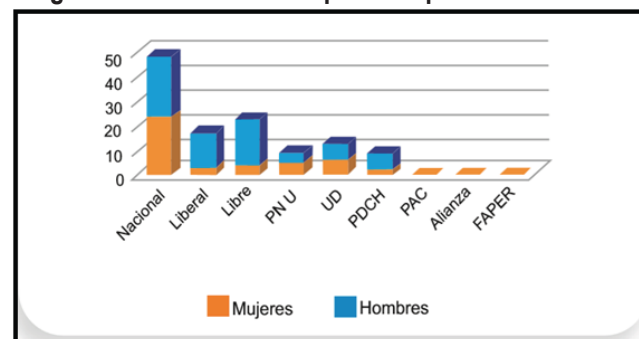
En algunos documentos revisados en este estudio, se refieren a los factores que inciden en la poca participación de las mujeres en la política: Las tareas domésticas no son compartidas en la familia, la falta de recursos económicos, la violencia de género, el machismo de sus compañeros de hogar, falta de conciencia de género, poca solidaridad entre mujeres, baja autoestima, los conflictos internos de los partidos políticos y otra serie de prejuicios y estereotipos de género reforzados por un sistema patriarcal. Por ejemplo, en el siguiente gráfico se puede observar que las mujeres son una minoría en cargos de dirección de partidos políticos.

Gráfico 1. Candidatos(as) a la Presidencia en el 2012, Honduras



Fuente: UNAH/IUDPAS. I informe de la conflictividad y violencia política en el marco de las elecciones primarias del 2012.

Gráfico 2. Proporción de mujeres y hombres en los cargos de dirección de los partidos políticos.



Fuente: Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), Mujeres y Elecciones, 2013.

En la tabla #1 se observa el paulatino progreso de la participación de las mujeres en el Congreso Nacional desde el año 1981 al 2009, en cuanto a cargo de diputadas propietarias y diputadas suplentes.

De igual manera podemos observar en la siguiente tabla los datos registrados en el Análisis de Población de Honduras (2016) en las elecciones generales de los últimos cuatro periodos presidenciales, no se observa un crecimiento en el logro de diputaciones por parte de las mujeres. El mayor crecimiento está entre las elecciones 2002-2005 y 2006-2010 donde la proporción de mujeres diputadas propietarias aumento del 7% a 24%, sin embargo, los subsiguientes periodos denotan un decrecimiento y se evidencia una larga

distancia para alcanzar una proporción de 50% (p.46). Dicho comportamiento según este estudio se debe a posiblemente con los roles de género que ejerce la mujer, especialmente ligados al trabajo reproductivo y predominio de patrones mencionados anteriormente.

Sobre este tema es importante destacar el aporte de Alda, Facio, (1992) en su libro Cuando el género suena cambios trae, plantea que “analizar esta realidad desde la perspectiva de género significa, primero que nada, tener conciencia de que las mujeres por su sexo ocupan un lugar subordinado en nuestra sociedad y que el hombre por su sexo ocupa un lugar privilegiado” (p.41), con los datos anteriores eso se puede constatar.

Tabla 1. Composición de los/as diputados/as al Congreso Nacional, según sexo y tipo de diputación.

Años	Total	Diputados/(as) Propietarios/(as)		Total	Diputados/(as) Suplentes	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
1981	100,0	97,6	2,4	100,0	81,7	18,3
1985	100,0	93,3	6,7	100,0	87,3	12,7
1989	100,0	90,6	9,4	100,0	85,2	14,8
1993	100,0	93,0	7,0	100,0	91,4	8,6
1997	100,0	90,6	9,4	100,0	88,3	11,7
2001	100,0	93,0	7,0	100,0	82,8	17,2
2005	100,0	75,8	24,2	100,0	78,9	21,1
2009	100,0	80,5	19,5	100,0	75,8	24,2

Fuente: Centro de Derechos de las Mujeres (CDM). Mujeres y Hombres en Cifras 2001-2010. p. 1-4.

Tabla 2. Honduras diputados y diputadas al Congreso Nacional.

Periodos presidenciales	Diputados		Diputadas		Proporción de Diputadas	
	Propietarios	Suplentes	Propietarios	Suplentes	Propietarios	Suplentes
2002-2005	119	106	9	22	7	17
2006-2010	97	101	31	27	24	21
2010-2014	103	97	25	37	19	28
2014-2017	98	30	94	34	23	26

Fuente: Maestría en Demografía y Desarrollo/UNAH, Análisis de situación de población Honduras. 2016. p 49

3. Instancias de participación política y movimiento de mujeres

Sobre los espacios de participación política y ciudadana que las mujeres hondureñas han creado con el pasar del tiempo, se revisaron diferentes libros y/o documentos de diferente tipo, en primer lugar los que se refieren a la historia de construcción de un movimiento de mujeres y feminista en

contra de un sistema patriarcal y machista. Donde las relaciones de poder han sido desiguales prevaleciendo un marcado androcentrismo. El feminismo es un proyecto político y ético que se fortalece en la unidad y sororidad de las mujeres como una minoría que comparte necesidades prácticas y estratégicas.

El feminismo es “Una corriente crítica de pensamiento social y político, que trata de superar la situación de subordinación y sometimiento de las mujeres y que propone un nuevo modelo de sociedad basado en la igualdad real entre hombres y mujeres” (Briñón, 2007, p.27).

Inspiradas en estos pensamientos mujeres feministas de Honduras han escrito diferentes documentos como el de Villars, R. (2001), Escribió el libro *Para la casa más que para el mundo: Sufragismo y Feminismo en la Historia de Honduras*, quien, a través de revisión bibliográfica y entrevistas, hace un análisis de la historia de las ideas, actitudes que han pesado sobre el papel de las mujeres hondureñas en la sociedad. Describe la historia de la mujer sufragista en Honduras desde 1894, cuando se introdujo por primera vez en la cámara legislativa una iniciativa de ley para instituir el sufragio femenino hasta 1955 cuando, por fin, fue establecido. Se describe la reconstrucción del movimiento de mujeres después de la conquista del voto.

El feminismo, como teoría y como movimiento ha producido cambios en la sociedad y estos, a su vez, han incidido en el discurso filosófico y científico. Sin embargo, el feminismo contemporáneo es un proyecto pluralista y diverso en el que coexisten diferentes posiciones ideológicas y vitales, materializadas en las diferentes corrientes del feminismo: reformista, radical, revolucionario, socialista, marxista, de la igualdad, de la diferencia, eco feminismo, entre otros (Puleo, 2000).

Sobre el feminismo en Honduras, Milla, K. (2001), escribió sobre el “Movimiento de mujeres en Honduras en las décadas de 1950 Y 1960”: Cambios jurídicos y tradiciones culturales. Este ensayo trata el llamado “problema femenino”, visible en Honduras en las décadas de 1950 y 1960, y abordado por políticos, intelectuales y organizaciones femeninas.

En esta década las mujeres se encontraban unidas por un anhelo de igualdad con el hombre, primordialmente en el campo político. Describe la forma en que los nexos internacionales entre Honduras y el exterior desempeñaron papeles importantes para facilitar las luchas locales de algunas hondureñas, especialmente las mujeres de clase media y burguesa. Destacando especialmente el papel de la CIM-H y sus nexos con la OEA en Washington y los de la OEA con instancias de la ONU. El fin de la década de 1940 trajo consigo la apertura de espacios políticos en Honduras, abiertos sobre todo por una emergente elite de tecnócratas y su cada vez más el imperante reclamo de participación en la política económica del Estado. (p. 7-704).

El destacado político socialdemócrata alemán Augusto Bebel (1840-1913), escribió un importante estudio sociológico titulado: *La mujer y el socialismo*, en 1879. Su doctrina política, Bebel posee el mérito de ser el primer teórico marxista que escribiera en forma específica sobre la mujer. En este libro explica las raíces profundas de la opresión de la mujer, las formas que adoptó a lo largo de los siglos, el significado históricamente progresivo de su integración en la producción industrial y la necesidad de la revolución socialista para abrir el camino a la liberación de la mujer: “La mujer de la nueva sociedad será plenamente independiente en lo social y lo económico, no estará sometida lo más mínimo a ninguna dominación, ni explotación; se enfrentará al hombre como persona libre, igual y dueña de su destino” (Bebel, 1879).

En Honduras actualmente el movimiento social de mujeres está integrado por mujeres organizadas de acuerdo a sus intereses y necesidades específicas, es así como a través de la historia se registran avances en la organización de las campesinas, las obreras, las jóvenes, las pobladoras y estudiantes. Las modalidades organizativas también son diversas: Comités, asociaciones, frentes, comisiones, cooperativas, redes, colectivas/os, tribunas, ONG.

Las instancias o espacios de participación política de la mujer en Honduras son diversos, en el aspecto político electoral son los partidos políticos legalmente instituidos y participantes en las contiendas, para la elección de presidente/a, diputados/as, alcaldes/as, regidores/as.

Centro de Derechos de las Mujeres-CDM (2013)/Centro de Estudios de la Mujer - Honduras -CEM-H. Con la Esperanza Defendiendo la Vida. Diversidad de las Experiencias de las Defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres en Honduras. Primera Edición. Tegucigalpa, Honduras. En este informe se presentan una sistematización de las diversas experiencias de las defensoras de derechos humanos en sus prácticas sociales como actrices con historias de luchas políticas y de experiencias acumuladas en los temas de: La Escuela de Formación, Intercambiando saberes y construyendo poderes, las organizaciones feministas protagonistas de la experiencia: aportes y desafíos, el Golpe de Estado en Honduras y su impacto en los derechos humanos de las mujeres (pag.62).

Existen otros espacios de participación ciudadana e incidencia política, estos espacios y/u organizaciones comunitarias mixtas que conforman una infraestructura social, como ser: Los Patronatos, las Juntas Administradoras de Agua, las Asociaciones de madres/padres de familia de escuelas y

colegios, los comités en beneficio de los centros de salud, comités de iglesias y organizaciones estudiantiles, en estos espacios y/o gremios el trabajo de la mujer no es remunerado, por tanto se desarrolla mediante el voluntario y sin una visión meramente feminista.

Las mujeres en Honduras han realizado un intenso trabajo de incidencia política desde las ONG y Otras organizaciones de mujeres de base y feministas, siendo las impulsoras de la aprobación de decretos y leyes especiales que favorecen a la mujer en su empoderamiento de conocimientos, derechos, prácticas ciudadanas y políticas.

Se analizó un documento que es producto de una investigación en proceso, que habla del movimiento feminista en el siglo XXI, escrito por la socióloga Karla Aguilar, quien intenta hacer una descripción de la participación de las mujeres en el Frente de Resistencia Popular surgido después del Golpe de Estado del año 2009, donde las mujeres se unen para protestar ante la dictadura del presidente Roberto Micheltti.

Sobre el mismo tema, Murguialday, Clara, (1995), afirma que el feminismo es heredero y comparte conceptos de la teoría política radical, desde donde reconoce que, “son políticas todas las interacciones atravesadas por relaciones de poder y desigualdad; así, la política queda vinculada al ejercicio de poder en cualquier ámbito donde ocurra”, superando con ello la visión dicotómica de la política sólo como asunto de lo público.

De igual manera se revisó un artículo escrito por Torres R, Gladis (2009) *Feministas en Resistencia se Consolida en Honduras*, quien describe que: Entre las multitudes destaca el contingente de las “Feministas en Resistencia”, donde se agrupan las organizaciones que defienden los derechos humanos de las mujeres en el país como: El Centro de Derechos de las Mujeres (CDM), el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) y la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), por mencionar algunas. Estas mujeres no iban solas, van acompañadas de otras y de hombres que se identifican con sus demandas, y que decidieron salir a las calles para exigir sus derechos como ciudadanas y ciudadanos, pese las diferentes formas de violencia, incluso la sexual, con que han sido reprimidas para ser calladas e intimidadas. (pag,1).

La producción de información, el procesamiento de datos y el análisis de indicadores y porcentajes de la participación de las mujeres y hombres en forma desagregada por sexos,

existe en el seno de los documentos publicados por las organizaciones de mujeres, especialmente de las feministas, los cuales tienen un análisis e interpretación desde una perspectiva de género y feminista. El acompañamiento que han dado las ONG de mujeres y algunas ONG mixtas, y organismos internacionales, han contribuido a fortalecer los movimientos sociales específicos.

E. Conclusiones

1. La bibliografía recopilada sobre el estado del arte en el tema de género, participación política y ciudadanía en Honduras en su mayoría se origina en el seno de las ONG, OGS, organismos internacionales cooperantes con presencia en Honduras que realizan labores de promoción de la equidad y la igualdad de género, empoderando a las mujeres en sus derechos. En su mayoría son estudios con enfoque cualitativo y cuantitativo de corte descriptivo, encontrando muchos vacíos y debilidades en el análisis, debido a que no se hace desde perspectivas teóricas bien definidas.
2. Existe mucha información sobre la participación política y ciudadana en Honduras analizada desde un enfoque de género, algunas debilidades en cuanto al desarrollo de estas investigaciones con este enfoque, es que no van más allá de la desagregación de datos por sexo, no se visualizan cruces de variables relacionadas a la edad, origen étnico, identidad sexual, escolaridad, estatus económico, etc.
3. En el proceso de revisión documental, se encuentran datos de redes y coaliciones de mujeres que se especializan en emprender demandas y/o agendas de cara a las elecciones generales, tal es el caso de Poletikah- plataforma integrada por organizaciones y redes de organizaciones de mujeres feministas del país. Quienes están en constante análisis de la realidad, investigación, propuestas y protestas ante la situación política del país en el último año.
4. El repositorio de documentos contiene diferente tipo de información que se ha elaborado a raíz de varias investigaciones desde diferentes métodos y técnicas, considerados literatura gris. Una de las dificultades es que no toda la producción investigativa están en sitios web, lo que limita ubicarlos como parte del estado del arte existente en nuestro país; Además son pocos los documentos indexados y publicados.

F. Recomendaciones

1. Es recomendable que las organizaciones e instituciones que desarrollan constantemente investigaciones o diagnósticos, informes técnicos, u otro tipo de documentos los publiquen, de manera que puedan ser citados por otros/as investigadores, aprovechando la gama de modalidades que ofrece la web (Blogs, Facebook, Revistas Científicas, Páginas Web, etc.) estableciendo conexiones con otras universidades del país, de Centro América, América Latina y el Mundo.
2. Es recomendable que, en futuras investigaciones sobre la participación política y ciudadana desde un enfoque de género en Honduras, se tome en cuenta más allá de la desagregación de datos por sexo, se visualicen otras variables como ser: variables relacionadas a la edad, origen étnico, identidad sexual, escolaridad, estatus económico, entre otras, que permita realizar los respectivos cruces de variables y brinden mayores elementos para el análisis de los resultados.
3. Es recomendable crear directorios específicos que den cuenta de redes y coaliciones de organizaciones feministas del país que se especializan en emprender demandas y/u agendas de cara a las contiendas electorales, quienes están en constante análisis de la realidad, investigación, propuestas y protestas ante la situación de crisis política del país en el último año 2017.
4. En el siglo XXI los avances tecnológicos permiten crear sitios gratuitos donde las organizaciones o instituciones pueden publicar sus documentos e investigaciones, de esa manera poner el conocimiento a la disposición de otras/os investigadores académicos y científicos. Las tesis elaboradas previo obtención de títulos de posgrados deberían de estar de igual forma publicadas en las páginas de cada una de las maestrías o doctorados.

G. Referencias bibliográficas

- Brión García, M.^a Ángeles (2007), Una visión de género es de justicia, Departamento Educación para el Desarrollo de Entre culturas, Interred y Ayuda en Acción.
- Centro de Derechos de las Mujeres, CDM, (2011), Mujeres y Hombres en Cifras 2001-2010. Pág.4.
- Centro de Documentación de Honduras (CEDOH). (2013). Mujeres y Elecciones. Monitoreo del cumplimiento de las leyes sobre la participación política de las mujeres en el proceso electoral del 24 de noviembre de 2013. Tegucigalpa, Honduras. Recuperado, octubre 2017 de: <http://www.cedoh.org/resources/Publicaciones/Libros/Monitoreo-Mujeres-2013.pdf>
- Constitución de la República de Honduras (Const). (1982). Asamblea Nacional Constituyente. Honduras. 11 de Enero de 1982.
- Cobo, Rosa, (1999), Multiculturalismo, democracia paritaria y participación política. Política y Sociedad, Madrid, N° 32, Universidad de La Coruña.
- De Gouges, O. (1789). Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadanía. Asamblea Nacional Francesa. Francia. 3p.
- Diccionario Filosófico Marxista (1946) August Bebel (1840-1913).
- Fundación Internacional Para Sistemas Electorales (IFES).(2013).La Participación Política de las Mujeres en Hondura. Tegucigalpa, Honduras. 55p. Recuperado, octubre 2017 de:<https://www.ifes.org/sites/default/files/womenspolitical-participationinhonduras.pdf>
- Instituto Nacional de la Mujer (INAM). Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM). Decreto No. 34-2000 del 28 de abril del 2000. Tegucigalpa, Honduras. 16p.
- Lagarde, Marcela. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. Horas y Horas, España, pp. 13-38.
- Mendoza, B. (1996). Sintiéndose mujer pensándose feminista. La construcción del movimiento feminista en Honduras. Primera Edición. Tegucigalpa, Honduras. Editorial Guaymurás.
- Murguialday, Clara, (1995, Las Mujeres ante, con, contra, desde, sin, tras... el poder político. Las Dignas. El Salvador.
- Republica de Honduras. Ley Electoral y de la Organizaciones Políticas (LEOP). Decreto No. 44-2004 del 15 de mayo del 2004. Tegucigalpa, Honduras. 40p.
- Vásquez., E.S. (2012). Participación Social y Política de la Mujer Hondureña. Semanario FIDES. Recuperado, Octubre 2017 de: <https://semanariofides.com/2012/03/09/participacion-social-y-politica-de-la-mujer-hondurena/>
- Villars, R. (1991). Porque quiero Seguir viviendo. Primera Edición. Tegucigalpa, Honduras. Editorial Guaymurás.
- Villars, R. (2001). Para la casa más que para el mundo: Sufragismo y Feminismo en la Historia de Honduras. Primera Edición. Tegucigalpa, Honduras. Editorial Guaymurás.

CAPÍTULO 2

La situación de las mujeres en el mercado de trabajo, pobreza y cuidado

A. Introducción

Este documento presenta un balance del conocimiento acumulado sobre la situación de las mujeres en los mercados de trabajo, en la economía del cuidado, en la pobreza y las políticas públicas en materia económica que tienen como destinatarias a las mujeres, en el país. El estudio identifica qué se ha investigado, cómo se ha investigado, qué hallazgos se han presentado y los principales vacíos en la producción académica, realizada por instituciones del Estado, Universidades, Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil entre los años 1990 y 2017.

El propósito principal es la construcción de una agenda de investigación sobre Género e igualdades socioculturales en Honduras. En tal sentido, son cuatro las dimensiones sobre las que se presenta el estado de avance de la investigación, lo referido a: Mercados de trabajo: Considerando el ámbito laboral, como uno de los espacios más revelador para visualizar la significación de la dimensión de género en la comprensión de la problemática de la desigualdad y la exclusión social desde que en él confluyen e interactúan los aspectos socioculturales, educativos y económicos que condicionan y enmarcan las interrelaciones sociales (Silveira, 2015, p.24). La Economía del cuidado: la cual hace referencia específicamente a las actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas y como todo el resto de los espacios sociales, la economía del cuidado presenta una particular configuración de género (CEPAL, 2005, p.1).

De igual forma lo relacionado con Pobreza: Entendida esta como resultado de relaciones de poder que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, y la dimensión de Políticas públicas en materia económica que tienen como destinatarias a las mujeres, ya que la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas tiene como objetivo visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género, a través del compromiso explícito del Estado de revertir las desigualdades presentes en la sociedad.

El informe se divide en cinco partes, la primera parte esboza el marco referencial e institucional, en el cual se examinan una serie de mecanismos legales, institucionales y políticos, a partir de los cuales se aborda, gestiona y administra, la

situación laboral en Honduras. La segunda parte presenta algunos indicadores que hacen referencia a la situación actual de las mujeres en los mercados de trabajo y en la pobreza en Honduras. En la tercera sección se presentan los hallazgos o resultados de la investigación en relación a las dimensiones antes mencionadas. En el cuarto apartado se presentan reflexiones finales por dimensión estudiada y por último, en la quinta parte se presenta la propuesta de agenda.

B. Justificación

En base a la Constitución de la República de Honduras en su artículo No.60 en el país, se declara “punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana” (1982, p.9). De igual forma se señala en el artículo No. 127 el hecho que “toda persona tiene derecho al trabajo, a escoger libremente su ocupación y a renunciar a ella, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo” (República de Honduras, 1982, p.16). La situación actual, refleja que ninguno de los dos derechos y garantías se manejan de igual forma para hombres y para mujeres en el país, creando condiciones de desventaja en todos los espacios de relación, en los que nos movemos las mujeres.

En base a ello, la UNAH a través de la Dirección de Investigación Científica y Posgrado, reconoció la necesidad de contar con un análisis y diagnóstico del estado actual de los estudios en relación con Género e Igualdades Socioculturales en Honduras, e identificó como uno de sus ejes de investigación: La Situación de las Mujeres en los Mercados de Trabajo, en la Economía del Cuidado, en la Pobreza y las Políticas Públicas. Teniendo presente el hecho que el trabajo se constituye en el principal medio de vida de los hogares tal como lo plantea, Gregory, (2000) [...] en Honduras el ingreso del trabajo es la principal fuente de ingreso y en la mayoría de los casos entre las familias pobres, es la única fuente. En estos casos, la relación entre el ingreso del trabajo y la pobreza es inmediata. Por ello, un aspecto fundamental para el análisis actual de la pobreza es la evaluación del comportamiento de los mercados de trabajo (p. 4).

Quedando en evidencia, la importancia del conocimiento acerca de la situación de las mujeres en los mercados de trabajo, visto este como un espacio que puede reproducir la desigualdad desde la perspectiva de género, a la cual se le debe agregar el alcance de la economía del cuidado y como estas limitan la participación laboral de las mujeres. Lo que

necesariamente lleva a reconocer la pobreza como resultado de las relaciones de poder que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, y por tanto obliga al Estado a la revisión de las políticas públicas como un espacio para incluir de manera explícita el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Situación que es definitiva para entender la dinámica de la población, sus necesidades básicas y la transición demográfica, (tema prioritario No 7 en la agenda de investigación de la UNAH), para así aportar desde su responsabilidad como productora de conocimientos, al entendimiento, a la búsqueda de acciones nacionales y propuestas de políticas públicas, para promover el desarrollo y la igualdad sociocultural en Honduras.

Por lo que se hace necesario construir el estado del arte de la situación de las mujeres en estas dimensiones, que dé cuenta del conocimiento acumulado escrito, que refleje “qué se ha dicho y qué no; cómo se ha dicho; y, quien lo ha dicho con el fin de develar el dinamismo y la lógica de la descripción, explicación o interpretación” (Londoño, Maldonado y Calderón, 2014, p.6). Que aporte información acerca de los cambios en el contexto, permita la comprensión del fenómeno de género e igualdades socioculturales en Honduras.

C. Objetivos

1. General

Establecer un estado del arte por medio del cual se conocerán y sistematizarán los trabajos de investigación y estudios sobre la situación de las mujeres en los mercados de trabajo, en la economía del cuidado, en la pobreza y las políticas públicas en materia económica que tienen como destinatarias a las mujeres, en Honduras, mediante una revisión sistemática de la literatura a partir de los años noventa.

2. Específicos

- Analizar los aspectos que se han investigado sobre la situación de las mujeres en la pobreza, los mercados de trabajo, economía del cuidado y políticas públicas en Honduras.
- Definir quiénes han investigado sobre la situación de las mujeres en la pobreza, los mercados de trabajo, economía del cuidado y políticas públicas en Honduras.
- Identificar las metodologías que se han utilizado para investigar sobre la situación de las mujeres en la pobreza, los mercados de trabajo, economía del cuidado y políticas públicas en Honduras.

- Examinar los productos de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres en la pobreza, los mercados de trabajo, economía del cuidado y políticas públicas en Honduras.
- Determinar qué dimensiones faltan por abordar, sobre la situación de las mujeres en la pobreza, los mercados de trabajo, economía del cuidado y políticas públicas en Honduras.

D. Marco referencial e institucional

Existen una serie de mecanismos legales, institucionales y políticos, a partir de los cuales se aborda, gestiona y administra, la situación laboral en Honduras. La revisión de estos, resulta de mucha importancia en cualquier proceso de análisis y valoración que se realice del andamiaje sobre el cual se sustenta las igualdades socioculturales en Honduras. En este sentido, la OIT (2011) reconoce que “para reducir la desigualdad, los países deben fortalecer sus instituciones del mercado laboral, definidas en términos amplios, para incluir a las instituciones más comunes que regulan el lugar de trabajo, negociación colectiva, salario mínimo, tipos de contrato de trabajo y reglamentación de la jornada laboral; y a las instituciones que permiten redistribuir los ingresos, como las pensiones, las prestaciones por desempleo, el apoyo a los ingresos para los pobres y los servicios sociales públicos” (p. 2).

Por lo cual Honduras, ha incorporado en su marco legal para la promoción y protección en los mercados laborales, diferentes instrumentos nacionales e internacionales que sirven de guía para entender el tema. Estos instrumentos se organizan a partir de la Constitución de la República, norma jurídica fundamental de carácter obligatorio y fuente formal de validez de todo el sistema normativo del Estado.

El instrumento legal específico para organizar los temas laborales es el Código de Trabajo de Honduras Decreto No.189, el cual “regula las relaciones entre el capital y el trabajo, colocándolas sobre una base de justicia social a fin de garantizar al trabajador las condiciones necesarias para una vida normal y al capital una compensación equitativa de su inversión” (República de Honduras, 1959, p.22). En él están estipulados todos “los derechos y obligaciones del trabajador/a que labore en cualquier empresa o establecimiento dentro del territorio hondureño, considerado este como toda persona natural que preste a otros servicios materiales, intelectuales o de ambas naturalezas, y por lo cual recibe una remuneración en virtud de un contrato de trabajo” (Idem, p.23).

En este se encuentra mencionada las mujeres en el Título III, Artículos 127 – 317. Trabajo sujeto a regímenes especiales, Capítulo I Trabajo de las mujeres y de los menores de edad. Sobresaliendo en el caso de las mujeres lo relacionado al hecho biológico del embarazo, parto y lactancia, garantizando la protección para que se le mantenga el puesto de trabajo y el salario que le corresponde, durante el tiempo contemplado a la licencia de maternidad y facilidades a la trabajadora lactante (Ídem, p.87).

Como legislación conexas a la existente, en materia laboral, pueden citarse:

- Ley de Salario Mínimo Decreto No.103-1971.
- Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; Acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04.
- Decreto Ley 112 (1982) Ley del séptimo día y décimo tercer mes, en concepto de aguinaldo.
- Ley de promoción de empleos para personas minusválidas, Decreto número 17-91.
- Decreto ley 135-94 Ley de reestructuración de los mecanismos de Ingresos y la reducción del gasto del sector público, el fomento de la producción y la compensación social, incluye el reglamento del décimo cuarto mes de salario en concepto de compensación social.
- Ley de igualdad de oportunidades para la mujer, Decreto No. 34 – 2000.
- Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad, Decreto No. 160-2005.
- Ley del empleo por hora Decreto No.354-2013, la cual desregulariza y flexibiliza las normas laborales, elimina la obligatoriedad del pago de salarios mínimos a personas trabajadoras, incumplimiento de los horarios de trabajo, pérdida del derecho a aguinaldo, bono por el treceavo y catorceavo mes, vacaciones, afiliación al IHSS, a las indemnización por tiempo de servicio, las mujeres pierden derecho al descanso pre y post natal, se pierde el derecho a la libre organización sindical y a la negociación colectiva.
- Decreto 130-2014, reforma a la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo Públicos (INJUPEMP) 357-2013, que entre otros modifica los artículos No 49 que amplió el tiempo de jubilación de 58 voluntario a 60 obligatorio y de 65 voluntario a 70 obligatorio, incorporado en la enmienda realizada, afecta gravemente al sector vulnerable de las y los adultos mayores
- Ley Marco del Sistema de Protección Social Decreto 56-2015 de fecha 21 de julio de 2015.

De igual forma, Honduras para la regulación de los mercados de trabajo ha ratificado una serie de Convenios y recomendaciones internacionales, 26 Convenios Internacionales en total. De estos, ocho convenios están calificados de fundamentales y están orientados a garantizar los derechos de los seres humanos en el trabajo, con independencia del nivel de desarrollo de los Estados Miembros. Estos derechos son condición previa para el desarrollo de los demás, por cuanto proporcionan el marco necesario para esforzarse en mejorar libremente las condiciones de trabajo individuales y colectivas (OIT, 2003, p.2).

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada en junio 1998, resalta este conjunto de principios fundamentales en el trabajo con el apoyo de la comunidad internacional. “La Declaración cubre cuatro áreas principales para establecer un piso mínimo necesario en el mundo del trabajo.

- La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva;
- La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- La abolición efectiva del trabajo infantil; y
- La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación” (Ídem, p.7).

Para dar cumplimiento a todo lo antes mencionado, fue creado el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (1957), hoy conocido como Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), la cual es la institución estatal encargada de lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo, incluyendo a las personas con discapacidad, el salario, la formación de mano de obra, el fomento de la educación obrera y de las relaciones obreras patronales, la inmigración laboral selectiva, la coordinación del sistema de Seguridad Social, el reconocimiento y registro de la personalidad jurídica de Sindicatos y demás organizaciones laborales, lo relativo a la higiene y seguridad ocupacional, el manejo de los procedimientos administrativos de solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo (p.1).

La misión de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) es ser la dependencia estatal rectora de las políticas y estrategias laborales y de seguridad social, que promueva una cultura de diálogo, concertación y participación tripartita en las relaciones laborales, dentro del proceso de modernización del Estado, a fin de contribuir a la paz social y al desarrollo humano sostenible de Honduras (STSS, 2016.).

Es importante señalar que las competencias de la STSS están dadas por el Código de Trabajo (Decreto No. 189 de 1959), la Ley de Administración Pública (Decreto 146-86) y el Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo PCM-008-97.

De igual forma, para la gestión de la previsión social determinante para el acceso a los mercados de trabajo, dentro del marco institucional se encuentra, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) creado en 1959 mediante decreto No.140-59, desde su creación se le asignó la responsabilidad de orientar, dirigir, prestar y administrar los servicios de seguridad social a la población trabajadora de Honduras, basándose para ello en el Artículo 142, Capítulo VI de la Constitución de la República.

Otra institución relacionada es, el Instituto Nacional de Estadística (INE), como la institución nacional encargada de asegurar la producción, utilización apropiado y difusión sistematizada de estadísticas del mercado laboral y situación de la pobreza, de manera confiable y oportuna necesarias para el permanente conocimiento de la realidad nacional, la planificación del desarrollo y la eficiente gestión en la toma de decisiones del sector público y privado del país.

En materia de trabajo, también se identifican una serie de medidas de políticas económicas, tomadas entre otros con el fin de incentivar la creación de puestos de trabajo entre ellas se pueden mencionar:

- Sistemas Especiales de Importación: Régimen de importación Temporal (RIT); Zonas industriales de Procesamiento y Zonas Libres.
- Incentivos al Comercio y a la Inversión: Zonas libre comercio (ZOLI) y Zonas de procesamiento de exportación (ZIPs).
- Ley de Incentivos al Turismo (LIT).
- Régimen de Importación Temporal.
- Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Mediadas Anti evasión.
- Plan 20/20

Este marco político, da como resultado el impulso a la industria de la maquila en el país, la cual se conoce como zona de procesamiento para la exportación. Las maquilas o plantas de procesamiento para la exportación son plantas manufactureras, de propiedad local o extranjera, que operan en sociedad con empresas extranjeras. Los productos de las maquilas, por lo general, no son para el consumo del país donde están instaladas.

Vale la pena destacar, que en este sentido Vargas- Hernández (2010) señala que La maquila representa una forma de transnacionalización de los factores de producción que se generaliza en sectores productivos tales como el textil y del vestido, la electrónica y la industria automotriz. Desde los setentas, todos los países centroamericanos han tenido regímenes legales que sustentan y fomentan la industria maquiladora. Desde los setentas, la industria maquiladora es la fuente principal de un precario empleo industrial femenino, bajos salarios, sin el debido respeto a sus derechos laborales y en condiciones laborales pésimas que difícilmente van a mejorar en un sector en donde la ventaja competitiva es la reducción de costos de trabajo (p.4).

Asimismo, se puede registrar, que cada Gobierno, trae consigo una serie de programas y proyectos para incentivar la actividad en los mercados de trabajo, como muestra el gobierno del partido nacional actual (Juan Orlando Hernández 2014 – 2017) ha creado una serie de programas, en materia de generación de empleo dirigidos a sectores vulnerables, particularmente jóvenes y mujeres; conceptualizados como “Programa Nacional de Empleo por Hora”, “Con Chamba Vivís Mejor”, “Chamba Comunitaria”, “Chambita” y “Chamba Joven”, entre otros.

E. Situación actual de las mujeres en los mercados de trabajo y pobreza en Honduras

Las estadísticas diferencias por sexo, han sido reconocidas como una herramienta útil en la promoción de la igualdad de género, permiten describir los papeles que hombres y mujeres tienen en la sociedad y las diferentes realidades socioeconómicas y culturales que enfrentan. Con ellas, es posible rastrear las distintas formas de desigualdad entre hombres y mujeres, entender sus raíces, conocer sus efectos y / o plantear soluciones. Así como también, permiten diferenciar el acceso a recursos, beneficios y contribución al desarrollo del país. Proveen información en el nivel en que cada sexo se sitúa con el fin de cuantificar la brecha entre hombres y mujeres. (INE, 2015, p.1).

Según los datos elaborados por INE a través de la Encuesta Permanente de Hogares de propósitos múltiples (EPHPM) realizada en el mes de junio de 2016, el total de personas que habitaban el país, se estimaron en 8, 714, 641; de los cuales 52.6% son mujeres y 47.4% son hombres. (INE, 2017, p.5). La Población en Edad de Trabajar (PET) a nivel nacional asciende a 6861,682 personas, de la cual 3661,947 (53%) son mujeres, dentro de esta población se encuentra la

Población Económicamente Activa (PEA) que asciende a 394,4836 a nivel nacional y de este total 1576,038 son mujeres, la Tasa de Participación (TP) en el mercado laboral de las mujeres es de 43% comparada con la de los hombres que alcanza un 74%. Este indicador mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo y se observa en base a este resultado que el hombre participa 31 puntos porcentuales más que la mujer.

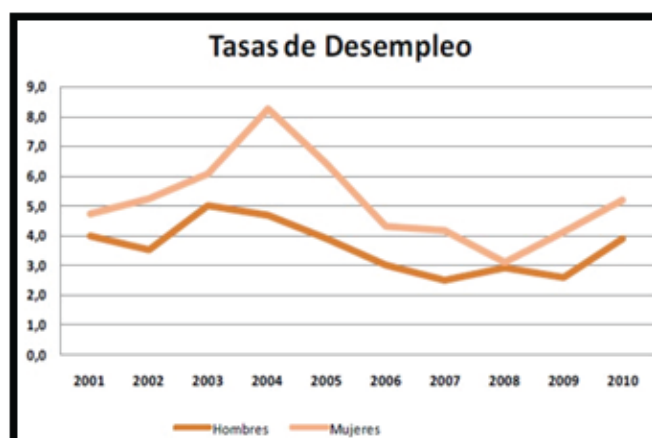
Gráfico 3. Tasa de participación nacional según Sexo



Fuente: INE, Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, junio 2016

Al revisar los datos históricos sobre la situación de desempleo de la mujer en relación con la del hombre en Honduras, destaca que la mujer siempre experimenta mayores tasas de desempleo frente a los hombres, y que durante los años 2004 – 2008 que se registró un descenso en las tasas de desempleo se mantuvo la tendencia de mayor desempleo femenino.

Gráfico 4. Tasa de Desempleo



Fuente: INE, Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2001 – 2010

En cuanto a la economía del cuidado, en el país la dedicación exclusiva al trabajo de cuidado no remunerado en la población de 10 años y más es propia de las mujeres (más del 95% son mujeres), conforme lo muestran los indicadores de la última década, la participación de las mujeres en actividades domésticas y reproductivas es mayor a medida que la pobreza se incrementa. Los indicadores en este contexto se muestran constantes, por niveles de pobreza y género las cifras no han tenido variaciones importantes en los últimos 10 años (INE, 2011, p.67).

Los datos presentados, confirman lo ya dicho respecto a que la situación para hombres y mujeres es diferenciada tanto en el comportamiento en los mercados de trabajo, en el tiempo dedicado a los cuidados, así como las condiciones de pobreza de los hogares, que se refleja en mayor desventaja para las mujeres.

Tabla 3. Distribución de los hogares según pobreza y sexo del jefe o jefa

Pobreza	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Pobres	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombre	75,0	75,6	77,4	75,5	74,5	73,4	71,6	70,7	70,4	68,2
Mujer	25,0	24,4	22,6	24,5	25,5	26,6	28,4	29,3	29,6	31,8
No pobres	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombre	78,8	78,5	78,6	79,3	75,6	76,0	75,9	70,3	67,7	68,5
Mujer	21,2	21,5	21,4	20,7	24,4	24,0	24,1	29,7	32,3	31,5

Fuente: INE, Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Mayo 2001 – 2010

F. Resultados

El estado del arte de La Situación de las Mujeres en los Mercados de Trabajo, Economía del Cuidado, Pobreza y Políticas Públicas, busca aportar información acerca de los cambios en el contexto, permitir la comprensión del género e igualdades socioculturales, en tal sentido, son cuatro las dimensiones sobre las que se presenta el estado de avance de la investigación, lo referido a:

Mercados de trabajo: Considerando el ámbito laboral, como un espacio más revelador para visualizar la significación de la dimensión de género en la comprensión de la problemática de la desigualdad y la exclusión social desde que en él confluyen e interactúan los aspectos socioculturales, educativos y económicos que condicionan y enmarcan las interrelaciones sociales (Silveira, 2015). A lo largo de la vida laboral, las mujeres siguen experimentando grandes dificultades para acceder a empleos decentes. Sólo se han logrado mejoras mínimas desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. El mercado de trabajo tiene un papel clave como un espacio que puede reproducir la desigualdad o, por el contrario, convertirse en mecanismo esencial para revertirla (CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT, 2013, p. 24).

Economía del cuidado: Hace referencia específicamente a las actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. Considerando la importancia de esta dimensión para el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones. Como todo el resto de los espacios sociales, la economía del cuidado presenta una particular configuración de género (CEPAL, 2005, p.1).

Pobreza: Entendida esta como resultado de relaciones de poder que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres. El interés hacia el análisis del fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género tiene su origen en el movimiento internacional de mujeres. Se trata de identificar los factores de género que inciden en la mayor o menor disposición de las personas a experimentar la pobreza, y en las características diferenciadas que ella puede adquirir al tratarse de hombres o mujeres. Además, la perspectiva de género enriquece la conceptualización de la pobreza al ir más allá de su descripción y hacer hincapié en sus causas, entendiendo el fenómeno como un proceso y dándole, de ese modo, una perspectiva más dinámica (CEPAL, 2004, p.9).

Políticas públicas en materia económica que tienen como destinatarias a las mujeres: La incorporación de la

perspectiva de género en las políticas públicas tiene como objetivo visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género, a través del compromiso explícito del Estado de revertir las desigualdades presentes en la sociedad; asimismo, transformar las relaciones de género. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas ha sido identificada, como una estrategia para incrementar la eficacia y eficiencia de las mismas; que permite la construcción de políticas públicas más equitativas y mejorar su focalización; promover la participación ciudadana; fortalecer la democracia y contribuir a la modernización del Estado y la gestión pública (Solar, 2009, p. 3).

1. Estudios sobre mercados de trabajo desde la perspectiva de género

La desigualdad entre mujeres y hombres persiste en los mercados laborales mundiales, en lo que respecta a las oportunidades, al trato y a los resultados. En los dos últimos decenios, los notables progresos realizados por las mujeres en cuanto a los logros educativos no se han traducido en una mejora comparable de su posición en el trabajo. En muchas regiones del mundo, en comparación con los hombres, las mujeres tienen más probabilidades de encontrarse y permanecer en situación de desempleo, tienen menos oportunidades de participar en la fuerza de trabajo y cuando lo hacen suelen verse obligadas a aceptar empleos de peor calidad (OIT, 2016, p.3).

A partir del 2001 hasta el 2016, se identificaron al menos 31 documentos entre investigaciones, artículos, evaluaciones y escritos en relación al mercado de trabajo en Honduras de mujeres, en atención a esta situación se presentan los mismos en función del año y objetivo del documento. Vale la pena destacar que la OIT viene desarrollando, desde 1995, el Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad de Género, la Erradicación de la Pobreza y la Generación de Empleo, el cual desarrolló una serie de estudios.

En el año 2001, Thelma Gálvez, en la serie mujer y desarrollo de la CEPAL, volumen 35, publicó el documento **Aspectos económicos de la equidad de género**, con el propósito “de mostrar la relevancia de conocer y considerar las inequidades de género para lograr una sociedad latinoamericana equitativa”, (Gálvez, 2001, p.8). Con una metodología cuantitativa de alcance explicativo, presenta una serie de datos estadísticos de varios países de la región incluyendo a Honduras. El estudio constata que en la raíz de la discriminación está presente la división sexual del trabajo, de carácter económico – cultural, de modo que el resto de las evidencias en parte

son reflejos o complementos de esta desigualdad básica reforzada por la cultura.

En el año 2002, en el marco del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la UNAH, López de Mazier y Castillo realizaron la investigación ***El empleo en la maquila: mitos y realidades***, investigación realizada en la zona central del país, que tuvo como objetivo “Conocer las repercusiones en la situación socio económica y demográfica de las trabajadoras de la maquila de la zona central del país, a raíz de su inserción en esta actividad” (p. 7). A través de una metodología cuantitativa y cualitativa, afirma en que los gobiernos en Honduras han visualizado en la industria de la maquila, una valiosa contribución al problema del desempleo [...] las empresas maquiladoras no son estables, se les denomina “golondrinas” [...] la industria de la maquila tiene fuerte preferencia por la mano de obra femenina, ya que supone que las mujeres son más cuidadosas, disciplinadas, dóciles y productivas por su cultura de sumisión [...] revelan las precarias condiciones de trabajo en la maquila (Mazier, 2002, p.37).

En el año 2003, el Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias de Honduras (COFEMUH/ASEPROLA), publicó el estudio ***Un vistazo por 6 derechos laborales básicos en Honduras***, colección anti flexibilidad No.3 Presenta una sistematización de 6 derechos fundamentales: Condiciones Decentes de Trabajo, Libertad Sindical, Derecho a la Negociación Colectiva, Eliminación del Trabajo Forzado y Horas Extras Obligatorias, Eliminación del Trabajo Infantil, Eliminación de la Discriminación. Con metodología cualitativa y lectura de datos cuantitativos, realiza análisis entre países de la región centroamericana. Concluye que existe un deterioro en la práctica de los derechos laborales existe una clara tendencia a “des-laborizar” la economía formal, es decir, a eliminar los derechos y garantía laborales que hacen la diferencia para un trabajador o trabajadora, entre el sector formal y el sector informal [...] se observa la generalización de una economía informal que no reconoce salario mínimo, no provee seguridad social ni seguridad ocupacional a las personas trabajadoras COFEMUH, 2003, p.35).

En este mismo año, Margarita Oseguera de Ochoa a solicitud del INAM, publica la investigación *Mujer rural hondureña*, su rol en los procesos productivos, agropecuarios y artesanales, incidencia en el mejoramiento de condiciones de vida y el desarrollo rural sostenible, con una metodología cualitativa de alcance descriptivo, busco conocer la contribución de las mujeres rurales a los sistemas agropecuarios de las pequeñas unidades de producción y el de las mujeres que se

han vinculado directamente en procesos productivos diversos generadores de ingresos. Entre los hallazgos principales se encuentra “los cambios que se están produciendo en la mujer rural, asociado no solo a su trabajo en la producción de granos básicos, atención al huerto y la ganadería menor [...] en el campo hombres y mujeres han seguido pautas y expectativas sociales, cumpliendo roles sociales que les han sido asignados” (Oseguera, 2003, p.150).

CEPAL, en el año 2004, presentó el informe *Inserción laboral desventajosa y desigualdades de cobertura previsional: la situación de las mujeres*, destaca como las reformas implementadas en los sistemas de pensiones en América Latina han tenido un impacto diferenciado entre hombres y mujeres. Dada la alta correlación existente entre el mercado laboral y los sistemas previsionales, estos últimos reproducen las desigualdades entre unos y otras. Un ingreso promedio menor, una mayor tasa de desempleo, una menor tasa de participación en el mercado laboral junto a menos años de cotizaciones y mayor esperanza de vida generan como resultado que las mujeres obtienen pensiones más bajas (CEPAL, 2004, p.5). Para este estudio se utilizó una metodología cuantitativa de alcance explicativo.

En el 2005 el Centro de Derechos de Mujeres (CDM) publicó el estudio ***Mujeres en cifras Honduras / 2004 Indicadores socioeconómicos de la situación de las mujeres hondureñas***, presenta datos de nueve temas referidos a la condición de la mujer, entre los que se mencionan el empleo y la pobreza de las mujeres. Utilizando para el mismo una metodología cualitativa con lectura de datos cuantitativos de alcance explicativa. En el capítulo 6 el empleo de las mujeres, señalan que los acontecimientos relacionados con la actividad productiva contribuyeron a un reajuste en el mercado de trabajo de la población en general y de las mujeres en particular. Ese reajuste no tuvo impacto positivo en la segmentación del trabajo de acuerdo al sexo y en la valoración del trabajo femenino. Por ello, un número de mujeres se han insertado al mercado de trabajo en condiciones inestables y precarias (CDM, 2005, p.45).

En ese mismo año, nuevamente el CDM publicó el documento ***Mujer y trabajo***, bajo una metodología cualitativa de alcance descriptivo, evidencia la división histórica del trabajo por sexo, la evolución del mismo y de la incorporación de la mujer al mercado laboral a través de las maquilas, así como revelan la triple jornada como una condición en la mayoría de las mujeres. Aportando información respecto a “lo que llamamos triple jornada, que se compone entonces del trabajo doméstico o reproductivo, del trabajo productivo o público y

del trabajo comunitario” (CDM, 2005, p.11).

Por su parte el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), en el año 2005, en la Unidad de Estudio para la Discriminación, publicó el artículo **La discriminación laboral en Honduras: El sexo y la edad como factor decisivo**, en el cual señala “En este artículo se ha hecho un gran esfuerzo por conceptualizar el fenómeno de la discriminación de una manera práctica y digerible para socializar el tema y sensibilizar a la sociedad sobre las secuelas negativas que provoca en todos los ámbitos de desenvolvimiento del ser humano, pero particularmente en el trabajo. [...] En otra etapa, el artículo describe la discriminación laboral, haciendo un análisis de lo que debe y no debe practicarse y exponiendo los registros de monitoreo en prensa escrita sobre discriminación en ofertas de empleo [...] los cuales evidencian la flagrante discriminación que existe por razón de edad y sexo” (CEDOH, 2006, p.1).

En el año 2007, OIT/IPEC, publican **Trabajo infantil y pueblos indígenas el caso Honduras**, que bajo una metodología cualitativa con lectura de datos cuantitativos, altamente participativa y de alcance explicativa, tenía como propósito aportar para el “diseño de estrategias de intervención frente a la problemática que sufren los pueblos indígenas especialmente la niñez trabajadora” entre las conclusiones se destaca, “la necesidad de no olvidar este grupo poblacional. La ausencia de datos, la falta de investigaciones, la carencia de oportunidades para los miembros de estos pueblos indígenas, la no existencia de programas de intervención directa, la no inclusión del tema de trabajo infantil indígena en la agenda nacional” (OIT/IPEC, 2007, p.107). Realizan una descripción comparada de datos entre niñas y niños.

Para el año 2008, la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), publicó el documento **Discriminación de género y derechos laborales de las mujeres**, estudio nacional sobre discriminación laboral femenina por razones de género con énfasis en la maquila textil de Honduras. El mismo tuvo por objetivo “elaborar un estudio sobre discriminación laboral femenina por razones de género, a escala nacional, con énfasis en las empresas textiles y/o maquilas, que sirva como base para establecer estrategias y acciones que coadyuven en la ejecución del Componente Promoción y Protección de los Derechos Laborales de las Mujeres del Proyecto Cumple y Gana” (FUNPADEM, 2008, p.27). Mismo que realizó con una metodología cualitativa de alcance descriptivo, en el cual concluyen que el sector maquilero en Honduras, como en el resto de países centroamericanos se

ha desarrollado rápidamente debido a las facilidades fiscales y laborales ofrecidas por los gobiernos [...] las prerrogativas de las cuales gozan estas empresas han tenido en ocasiones, un impacto negativo en las condiciones laborales de las trabajadoras (Ídem, p.5).

En el 2009, de nuevo el CDM y la Coalición Hondureña de Acción Ciudadana (CHAAC) publican el documento **Impacto del libre comercio en los derechos laborales de las obreras de la maquila textil en Honduras**. En el cual se reporta “la situación de los países, a los dos años de vigencia del Tratado de Libre Comercio de República Dominicana y Centro América con Estados Unidos de Norte América, conocido como DR-CAFTA (por sus siglas en inglés), respecto a cómo afectaron las condiciones de trabajo en las maquilas hondureñas, precarizándolas aún más y profundizando la violencia laboral que las obreras de las maquilas han enfrentado por décadas en Honduras. Dicha investigación se efectuó con obreras de las ciudades de San Pedro Sula, Choloma y Villanueva, municipios donde se concentra el 70% de las empresas de la industria maquiladora” (CDM/CHAAC, 2009, p.5). La principal conclusión es que, mediante el análisis de datos estadísticos, se concluye que en casi dos años de vigencia DR-CAFTA, el grado de atropello a los derechos laborales en este sector ha aumentado. También se demuestra que las políticas y leyes emitidas por la presente administración gubernamental están en detrimento de los derechos humanos de las obreras de las maquilas y en franca violación a los principios internacionales de dichos derechos (Ídem, p.57)

De igual forma, FAO/CEPAL, en el año 2009, preparan el documento **El empleo de las mujeres rurales lo que dicen las cifras**. El cual presenta un análisis comparado sobre la participación de las mujeres rurales en el empleo, los sectores de la economía en que se desempeñan, el tipo de relaciones laborales y la calidad de los empleos prevalentes, con una metodología cualitativa con lectura de datos cuantitativos, de alcance explicativo, destaca que “en América Latina entre 1990 y 2005, las mujeres rurales aumentaron su participación en la población económicamente activa. Sin embargo, esta continúa siendo sensiblemente inferior a la de los hombres rurales y a las mujeres urbanas” (FAO/CEPAL, 2009, p.71).

Asimismo, en el año 2009, la CEPAL/ASDI elaboran el estudio **El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales**. El trabajo se centró en la inserción

laboral de dos grupos vulnerables claves para la cohesión social y el desarrollo socioeconómico en general, jóvenes de ambos sexos y mujeres de cualquier edad, ambos de bajo nivel educativo formal; a través de un estudio comparado con metodología cualitativa, con lectura de datos cuantitativos, exponen que “una exitosa inserción laboral de los grupos vulnerables, depende de múltiples factores, algunos de ellos son objeto de políticas del ámbito laboral, otros sin embargo, pertenecen sobre todo a políticas que influye en la demanda agregada [...] la cantidad de los puestos de trabajo creados y las características de la mano de obra demanda depende de las particularidades del crecimiento económico” (CEPAL/AS-DI, 2009, p.61).

OIT/ PNUD, publicaron en el año 2009 el informe **Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social**, se trata de una compilación de doce (12) investigaciones. En el segundo capítulo Trabajo y familia en el siglo XXI: Cambios y tensiones, es en el que se incluye la información de Honduras, el cual parte de analizar el papel tradicional de la mujer, se expone que “Cambió la estructura familiar. Disminuyeron los hogares extendidos –conformados por familias numerosas en las que conviven padres y abuelos– y aumentaron los monoparentales, por lo que la mayoría de los hogares ya no cuentan con una persona que se pueda dedicar exclusivamente al cuidado u otras tareas reproductivas” (OIT /PNUD, s/f, p. 46).

Concluye que cambiaron las familias y sus fuentes de ingresos. Pero resta un proceso tanto más importante que ese: el de la transformación cultural. De acuerdo a los datos entregados por las encuestas de uso del tiempo, a pesar de la mayor participación de las mujeres en el trabajo remunerado, ellas siguen dedicando muchas horas a las labores dentro del hogar. Es decir, los hombres no han asumido de manera equivalente la corresponsabilidad de las tareas domésticas [...] El problema cultural no es solamente masculino. El funcionamiento de las sociedades en general –con sus reglas no escritas, instituciones y horarios– aún descansa en el supuesto de que hay una persona dedicada completamente al cuidado de la familia. Esta situación afecta especialmente a las mujeres –quienes ven limitadas sus alternativas laborales y se enfrentan a jornadas extenuantes– y particularmente a las más pobres quienes, de acuerdo a las estadísticas que se presentan, son las que más tiempo destinan a las tareas del hogar ¿Qué implica esto? Que el uso del tiempo reproduce las desigualdades socioeconómicas y de género que caracterizan la región (Ídem, p.47).

En el año 2010, Ariane Grau y Larraitza Lexartza Artza, con el

apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, producen el documento **Precariedad laboral en Centroamérica, impactos para las mujeres**. En el realizan un diagnóstico sobre la precariedad laboral en Centroamérica y sus impactos en la vida de las mujeres. Pretende, por un lado, visibilizar las condiciones bajo las que participan en el mercado de trabajo las mujeres centroamericanas y a la vez, servir de insumo a la hora de consensuar y definir estrategias de acción para la defensa de los derechos laborales de las mujeres. Para ello, realizaron una extensa revisión documental que les permitió integrar en el estudio los diversos planteamientos teóricos surgido en torno a la precariedad laboral y los planteamientos que desde la economía feminista abordan el trabajo de las mujeres (Grau, Lexartza, 2010, p. 5). Empleando una metodología cualitativa con lectura de datos cuantitativos de alcance explicativo, entre sus conclusiones sobresale que la legislación laboral en Centroamérica es “formalmente” protectora en cuanto a la defensa y promoción de los derechos laborales de las personas trabajadoras. Se dispone de un marco normativo regulador que contrasta con una realidad social en donde se erige un mercado de trabajo en constante proceso de flexibilización y en donde se produce una continua vulneración de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores (Ídem, p. 46).

Por otro lado, en el año 2011, el Instituto Nacional de Estadísticas en conjunto con UNICEF, elaboran el documento Sistema de indicadores sociales de niñez, adolescencia y mujer Honduras, con el propósito de presentar indicadores que visibilizan la situación de la niñez y la mujer en Honduras. Con una metodología cuantitativa de alcance descriptiva, buscan democratizar el acceso, uso y disseminación de indicadores e información socioeconómica y contribuir al proceso de toma de decisiones, análisis de situación, así como al diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas (INE/UNICEF, 2011, p.7). Reconociendo por parte de estas instituciones que un aspecto que debe ser tomado en cuenta es que, si bien la brecha que hay en el mercado laboral entre varones y mujeres ha disminuido. Este avance aún es insuficiente y también se debería pensar en el tiempo que llevará a la población femenina en su conjunto conseguir condiciones similares a las de los hombres (Ídem, p.18).

Por su parte la STSS en el año 2011, publicó el documento Manual de Equidad de Género en el Trabajo con el propósito que este se convierta en una herramienta técnica que contribuirá al fortalecimiento de la difusión de la cultura de equidad de género al interior de la institución; y en la prestación de servicios a trabajadores y empleadores, procurando en forma conjunta la definición de prácticas y criterios de

selección que reconozcan objetivamente las capacidades de la persona para el desempeño de un puesto de trabajo y su desarrollo profesional (STSS, 2011, p.1).

Confirmando que en los últimos años ha crecido la preocupación de los organismos internacionales, de gobiernos y administraciones públicas así como de otros actores económicos y sociales, por disminuir las discriminaciones que sufren las mujeres, incluidas las discriminaciones en el acceso a tener un empleo en condiciones dignas, a pesar de ello todavía existen muchas barreras centradas en prejuicios y estereotipos de tipo cultural y social que influyen grandemente en esos principios declarativos antidiscriminatorios o en el desarrollo de medidas orientadas al avance en todos los aspectos de la vida de mujeres y hombres desde una perspectiva diferente. Para obtener resultados positivos es necesario hacer cambios significativos en las relaciones de género, tanto en el ámbito privado como en el público, y avanzar en la incorporación del enfoque de género en el quehacer de las instituciones públicas como parte de su proceso de modernización (Ídem, p. 3).

En ese mismo año, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), publicaron el documento Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente, elaborado con el fin de hacer un balance de los esfuerzos realizados y plantear propuestas para continuar impulsando la igualdad entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo. Bajo una metodología cualitativa – documental, con lectura de datos cuantitativos, concluyen exponiendo que en América Latina y el Caribe en general, se han producido avances en la situación de la mujer en el mercado de trabajo en algunas áreas. Estos cambios se expresan en disminuciones de las brechas de participación laboral, salarial y se observa un mercado menos segregado por género. Asimismo, se destaca una atención especial de los gobiernos sobre temas emergentes, como las migraciones, lo cual atañe a las mujeres en tanto los flujos migratorios tienen un fuerte componente femenino. Asimismo, el acoso laboral, del cual son víctimas mayoritariamente las trabajadoras han sido tratado desde las legislaciones de varios países. Mención especial cabe a las iniciativas sobre la regulación del empleo doméstico que se están desarrollando en la región. Estos son pasos importantes en los cuales la labor de los Ministerios de Trabajo y los Mecanismos Nacionales para el Avance de la Mujer de las Américas, junto a las organizaciones de mujeres, han tenido un rol fundamental mediante medidas orientadas a la integración del enfoque de igualdad de género en algunas áreas más sensibles y visibles

de discriminación por género en el mercado laboral, que entorpecen el adelanto de la sociedad hacia el trabajo decente (OEA/CIM, 2011, p.53).

OXFAM / Vamos al Grano, en el año 2011, realiza la publicación de La mujer rural y su participación en el desarrollo de Honduras, a través de una metodología cualitativa, exponer diferentes casos de mujeres que en las zonas rurales trabajan diariamente por salir adelante. Mujeres que no han recibido ningún apoyo por parte del Estado, y que a través de la organización y el esfuerzo, han podido ser ejemplos de superación. Pretende que haya un mayor reconocimiento del trabajo productivo de la mujer campesina en Honduras. Identificando problemas como una alta tasa de analfabetismo, violencia, un reducido acceso a los derechos de salud, educación, trabajo, discriminación en los espacios de toma de decisiones y exclusión en el marco legal, son sólo ejemplos del profundo aislamiento que existe en contra de la mujer rural en Honduras. Prácticamente olvidadas por las políticas públicas, más de un millón y medio de mujeres en zonas rurales trabajan diariamente, tanto desde sus hogares como en sus pequeñas parcelas (OXFAM, 2011, p.9).

Por otra parte, ONU Mujeres, en ese mismo año, publica el documento Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro. Realizado con miras a generar un instrumento de divulgación más asequible acerca de su quehacer en torno al fomento y reconocimiento del emprendimiento económico femenino en Centroamérica. “El objetivo central del documento es dar a conocer las acciones que se pueden realizar para procurar el reconocimiento, valoración y fomento del emprendimiento femenino de la base de la pirámide económica en Centroamérica y más allá de la región” (ONU Mujeres, 2011, p.5). Enfatizando que “en el contexto actual adquiere relevancia el paradigma del desarrollo humano sostenible, la igualdad de género y el enfoque de derechos. Todo ello se construye desde el nivel territorial, en el cual las mujeres emprendedoras de la base de la pirámide económica son actoras y agenciadoras clave (Ídem, p.52).

En este mismo año la OIT, a través de una metodología documental, hizo una recopilación y presentó un análisis comparado de las legislaciones a nivel de CA respecto a la igualdad de la mujer Legislación y Jurisprudencia Comparadas sobre Derechos Laborales de las Mujeres: Centroamérica y República Dominicana, señala que Los países de Centroamérica y

República Dominicana han ratificado los Convenios núm. 100 y 111 de la OIT, consagran en sus Constituciones Políticas el principio de igualdad y no discriminación y han realizado importantes reformas a sus legislaciones nacionales para incorporar estos principios. No obstante, el panorama laboral refleja que aún se mantienen una serie de discriminaciones hacia las mujeres, las cuales conforman un importante contingente del trabajo informal, se ubican en las labores poco calificadas, ganan salarios por debajo del mínimo legal y continúan siendo las principales responsables por el cuidado de las personas dependientes (OIT, 2011, p. 1).

De igual forma, en el año 2011, el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), en base a una metodología cualitativa / documental, publicó el informe Monitoreo: Globalización neoliberal, modelo de precarización laboral caso mujeres trabajadoras en Honduras, respecto al mismo señala este documento sintetiza, compara y analiza seis informes de monitoreo de las condiciones de trabajo en diferentes sectores de producción, realizados en los últimos cinco años por el Observatorio de Derechos Laborales de las Mujeres, que impulsa el Programa Mujer y Trabajo Digno del Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Todos los estudios escrutan las condiciones de trabajo y los derechos humanos en el trabajo de las mujeres en sectores que operan bajo regímenes especiales de exoneración de impuestos: textil-vestuario, textil-hilandera, arneses de vehículos, melón y camarón en el sur del país (CDM, 2011, p.5).

Entre sus principales conclusiones identifican que el modelo laboral en la maquila se extendió a otras regiones del país (departamentos de Santa Bárbara y Choluteca); y la precariedad se extendió a otros rubros de exportación, que nacen con un modelo precario de empleo, como las maquilas de arneses de vehículos y las agroindustrias de melón y camarón. Este modelo precario de empleo se impone vía cultura, decretos estatales y el poder económico de las empresas, violentando de manera sistemática los derechos humanos de las personas que laboran en las mismas, como la equidad de género en el acceso al empleo, la violación a la estabilidad laboral, la jornada universal de ocho horas y el pago justo de horas extras, los riesgos laborales que enfrentan las mujeres embarazadas y la dignidad humana (Ídem, p.61).

Para el año 2013, la CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT presentan el Informe Regional, Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe, dirigido a apoyar el diseño y la puesta en marcha de políticas de empleo para la igualdad de género, que contribuyan hacia los

esfuerzos colectivos que se realizan en pos del desarrollo sostenible y equitativo, con trabajo decente y calidad de vida en los países de América Latina y el Caribe. Con metodologías cuantitativas y cualitativas, con alcance explicativo, presentan un sucinto diagnóstico de la situación de las mujeres de América Latina y el Caribe, para registrar los avances y problemas que persisten y dificultan el cierre de las brechas de género, presenta experiencias de políticas de empleo donde se incorpora la dimensión de género y propone recomendaciones de políticas que contribuyan a la equidad de género (p.13). Anotando que no sólo hay desigualdad de género, sino que también se observan enormes desigualdades entre las mujeres. En América Latina y el Caribe no es lo mismo ser una mujer indígena o afrodescendiente, joven, residir en zonas urbanas o rurales, vivir en su país o ser migrante, tener o no hijos, estar en la tercera edad. Las desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones, que no sopesan los avances que ha experimentado la región y sus efectos en las sociedades (p.13).

En ese mismo año, Irías, Gustavo para la Unión Europea, elaboró el estudio Situación de las mujeres rurales pobres en Honduras y su acceso a la tierra y el crédito. Con el propósito de aportar evidencias concretas que respalden las acciones y mensajes de la campaña “Cosechemos justicia para las mujeres del Campo”, se ha realizado este estudio que aporta datos cuantitativos y cualitativos sobre la realidad de las mujeres rurales y el apoyo que brinda el Estado de Honduras para garantizarles acceso a la tierra, crédito y asistencia técnica. Presenta en su primera parte, una mirada panorámica sobre la situación de las mujeres rurales en el nivel nacional, haciendo amplio uso de la estadística producida por el INE. Esta parte se focaliza en los temas de empleos e ingresos para las mujeres, así como su acceso a la tierra, al crédito y a la asistencia técnica (Irías, 2013, p.5).

Anotando como factores fundamentales para no lograr desde el Estado modificar las desiguales relaciones de género, los siguientes: i) ausencia de efectiva coordinación interinstitucional; ii) limitados sistemas de seguimiento y evaluación que retroalimenten las políticas públicas y marcos jurídicos; iii) duplicidad de instrumentos de políticas públicas; iv) reducido presupuesto existente o mala utilización del mismo (tanto del institucional como el proveniente de la cooperación bilateral o multilateral); v) ausencia de una política estatal de rendición de cuentas y apertura de espacios para la auditoría social de las organizaciones de mujeres, tanto urbanas como

rurales; y, vi) falta de representatividad de las mujeres y en particular de las mujeres rurales en instancias de decisión (Ídem, p.11).

En el año 2014, OIT publicó el documento Igualdad de género y no discriminación en la gestión del empleo, se trata de una guía para la acción que tiene como objetivo sirva para promover, conocer y aplicar progresivamente prácticas que fomenten la igualdad de género y la no discriminación de mujeres y hombres en el acceso a las oportunidades de empleo que se gestionan a través de las oficinas de empleo de los Ministerios de Trabajo (OIT, 2014, p.6). Se desarrolla en dos partes, ¿Por qué promover la igualdad de género en la gestión del empleo?, y ¿Cómo promover la igualdad de género en la gestión del empleo? En la primera se habla de los compromisos “Se describen argumentos internacionalmente reconocidos sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres para el desarrollo y crecimiento de las empresas y organizaciones, así como para potenciar los resultados de los Sistemas Públicos de Empleo” (Ídem, p.7), en la segunda que define la acción, es la más práctica “aborda las fases o aspectos del trabajo que gestores y gestoras de empleo realizan: prospección, intermediación, orientación, monitoreo y seguimiento” (Íbidem, p.8).

En el año 2015, se publicó en la revista Norteamérica, el artículo realizado por Maritza Caicedo, La desigualdad salarial entre inmigrantes latinoamericanos y nativos en Estados Unidos (1980-2010), el cual tuvo como propósito “analizar el nivel de desigualdad salarial entre trabajadores en Estados Unidos a lo largo del tiempo. Se observarán las diferencias salariales de acuerdo con el sexo, el lugar de origen, la rama de actividad económica y el tipo de ocupación” (Caicedo, 2015, p. 135). Se emplearon indicadores para medir la desigualdad económica (índices de Gini y Theil), en el estudio se incluyeron los migrantes de doce países, entre estos Honduras, se utilizó información de los censos de población de Estados Unidos de los años 1980 a 2000 y la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS, por sus siglas en inglés) de 2010.

La conclusión principal gira alrededor de la persistencia de la desigualdad salarial en el mercado de trabajo estadounidense. Aunque en el caso de los inmigrantes no sabemos si este crecimiento obedece al aumento generalizado de la desigualdad en la sociedad estadounidense o si se asocia a los cambios en la composición de las reservas [...]. Se observaron los valores del coeficiente de Gini y el índice de Theil de acuerdo al sexo, lugar de origen y ocupaciones. Los datos mostraron

que existe mayor concentración del ingreso en hombres que en mujeres (de 1990 al 2010) (Caicedo, 2015, p. 154).

En el año 2016, INE, publicó el documento Caracterización de la Mujer Hondureña 2016, en el cual “se encuentran descritas condiciones socioeconómicas de las mujeres desde los primeros años de vida hasta la adultez mayor (65 años y más) Proporcionado por los resultados obtenidos a través de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (EPHPM) de Junio del 2016” (INE, 2016, p. 3).

En el año 2017, CEPAL publicó el estudio Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe La transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral, se trata de un estudio comparado, que en la primera parte se reflexiona acerca de la coyuntura laboral en el primer semestre de 2017, presentando información acerca del desempeño negativo de los principales indicadores del mercado laboral regional, el debilitamiento de la creación de empleos de calidad, la concentración en la creación de empleo en la región en la manufactura y los sectores terciarios, el aumento en forma moderada de los salarios reales en la mayoría de los países. En la segunda parte presentan Las características de la transición de la escuela al mercado laboral y las particularidades de los jóvenes que combinan estudio y trabajo en América Latina, es en este apartado donde se presentan datos de Honduras, se concluye que “El análisis de la transición entre la escuela y el trabajo se ha hecho más complejo. La mayoría de los jóvenes no sigue las etapas de estudio, búsqueda de empleo y trabajo, sino que su situación cambia con frecuencia. Por este motivo, los indicadores tradicionales de análisis del mercado laboral deben combinarse con otros que permitan realizar un análisis comprensivo de la dinámica de este período e identificar qué elementos facilitan o dificultan la plena inserción laboral de los jóvenes” (CEPAL, 2017, p. 28).

Respecto a la situación de las mujeres en Honduras, Mirta Kennedy, publicó el documento Situación de la Equidad de Género en Honduras, s/f, bajo una metodología cualitativa de alcance explicativo, presenta un análisis de la situación de la mujer en cinco aspectos centrales: participación política, violencia contra las mujeres, la salud de las mujeres: avances y retos, hacia la equidad en la educación y la participación económica: ingreso y empleo así como el balance de avances legales y de políticas públicas con equidad de género. En lo relacionado con la participación económica destaca que los avances logrados en materia de equidad de género no son suficientes para reducir el rezago histórico frente a los nuevos retos que plantea la inserción de Honduras en el mercado

global y los procesos de transnacionalización económica. Las nuevas industrias exportadoras surgidas de la inversión extranjera prosperan con el trabajo de una clase obrera mayoritariamente femenina, joven, [...] la PEA femenina se concentra en las actividades informales de baja calificación e ingresos, con salarios que representan una fracción del que reciben los hombres por igual trabajo, aún para los estratos con educación superior (Kennedy, s/f, p.3)

De igual forma, Mirta Kennedy, publicó *Mujeres y Maquilas* en Honduras, s/f, bajo una metodología cualitativa de alcance descriptivo, parte de presentar el contexto del país, para posteriormente hablar de las mujeres en Honduras, presenta datos socio demográficos, en base entre otros al censo nacional de población y vivienda 1988, la encuesta de hogares de propósitos múltiples de 1993 y datos del Banco Central de Honduras de 1995, describe el modelo económico y la participación de las mujeres, destaca Las estrategias de las obreras de las maquilas frente a la globalización, entre sus aportes se destaca “Estas trabajadoras, en su mayoría sin experiencia organizativa, en condiciones de inestabilidad laboral, con salarios bajos, fácilmente sustituibles y con escasa calificación para acceder a un empleo en otros sectores de la economía, se encuentran en una situación extremadamente vulnerable para defender sus derechos” (Kennedy, s/f, p. 18).

Yolanda Domenech López, publicó un artículo acerca de La situación de la mujer en Honduras, s/f, que tuvo como objetivo “dar a conocer la situación de especial indefensión y vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres” (Domenech, s/f, p.95), parte de hacer una breve descripción de la situación política, económica y social de Honduras, continua con la descripción de la situación de las mujeres “Es evidente que en un país pobre, las mujeres van a sufrir por su doble condición de oprimida por el sistema y sus desigualdades y por el varón” (Idem, p. 97). Respecto a la situación laboral destaca que “un porcentaje alto de mujeres carece de un trabajo remunerado, y es el trabajo doméstico la ocupación principal. Trabajo que favorece que los roles «hombre-mujer» estén todavía más marcados, y en la sociedad hondureña esta distinción va seguida de una fuerte dependencia y subordinación” (Ibídem, p.98).

De los treinta y un documentos/estudios/informes encontrados, en su mayoría utilizan metodologías cualitativas con lectura de datos cuantitativos, asimismo se ubicaron dos documentos que utilizan metodología puramente cuantitativa, que son los realizados básicamente por el Instituto Nacional de Estadísticas. Al respecto vale la pena mencionar que casi todos los estudios ubicados tienen alcance explicativo, llama

la atención un documento que se elaboró con metodología de estudio de caso y otro que se realizó con metodologías participativas.

2. Estudios sobre economía del cuidado

Hablar de economía del cuidado, lleva al debate respecto al modelo de organización social, en el que se podría pensar que se asigna de manera general un tipo de trabajo a un tipo de persona, sin embargo al verlo de manera específica para las mujeres esta división se realiza en función de las características que se determinan al hecho de ser mujer, en tal sentido, se asigna a la mujer en función de sus atributos sexuales y reproductivos la tarea de cuidado y reproducción de la especie, refrendado por un modelo androcéntrico patriarcal. Desde la teoría feminista, esta división sexual del trabajo se ha cuestionado, buscando que estas actividades sean vistas en su aporte económico para la reproducción de la sociedad y por tanto incluidas en el sistema de cuentas nacionales y como explicación de la condición de la mujer, surgiendo así la economía feminista, que:

ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. (Ferber y Nelson (1993) en CEPAL, 2005, p. 3)

La economía del cuidado refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los enfermos o discapacitados la reproducción social de las personas es un proceso material y moral. Requiere bienes, mercancías, servicios, trabajo y amor. Está engastada en un conjunto de convenciones sociales y marcos institucionales que se configuran para regular la división social de las responsabilidades con respeto a los niveles de vida de la sociedad en su conjunto y en sus diferentes sectores. (Picchio, 1999, p.210, en CEPAL, 2005, p. 2)

Lo que particularmente interesa a la economía del cuidado, es la relación que existe entre la manera cómo las sociedades organizan el cuidado de sus miembros, y el funcionamiento del sistema económico.

De acuerdo con los hallazgos en este estado del arte, se encontraron ocho (8) documentos, dos de ellos son exclusiva-

mente de información de Honduras, en los restantes se referencia a la situación en el país. Se incluye en los estudios, la categoría de trabajo doméstico remunerado, por las características que toma en la mayoría de los países, de condición de explotación.

En el país llevan pocos años los estudios acerca del tema, en este estudio el primer documento que se encontró respecto al tema de la economía del cuidado, ¿Arañando bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central (2008), de Juliana Martínez Franzoni, que busca documenta la transición social que se vive en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El objetivo es contribuir al debate político y de políticas [...] Los hallazgos constatan la urgencia de desplegar políticas que promuevan una des familiarización del bienestar. Formalización de los mercados laborales y aumento de la asignación colectiva de recursos a través de gobiernos nacionales y locales (Martínez, 2008, p. 1) utilizó una metodología cuantitativa, con la técnica de análisis estadístico de conglomerados, definió 37 variables y 101 indicadores.

En el año 2010, UNIFEM elaboró el estudio **La Institucionalización Sociocultural y Jurídica de la desigualdad: El Trabajo Doméstico Remunerado, Resúmenes de estudios del trabajo doméstico remunerado la región centroamericana y República Dominicana**. El objetivo del estudio es generar información sobre el trabajo doméstico remunerado, su relación con el trabajo doméstico no remunerado y las condiciones de vida de las mujeres en la región centroamericana, identificando cambios legislativos y líneas de política pública prioritarios frente a este tema en cada uno de los países del área (UNIFEM, 2010, p. 91) .

Se trata de un análisis de conjunto de siete investigaciones nacionales, que contaron con una variedad de datos estadísticos oficiales, información documental secundaria y datos primarios recopilados, para este estudio se definió 34 indicadores cuantitativos específicos sobre el trabajo doméstico remunerado, alrededor de cuatro aspectos: i) la oferta y ii) la demanda de trabajo doméstico remunerado y su dinámica reciente, iii) el tratamiento legal y político del empleo doméstico remunerado; y iv) otras políticas públicas, sociales y económicas que, de forma directa o indirecta, pueden influenciar la oferta, demanda o condiciones del trabajo doméstico remunerado. El capítulo el Trabajo Doméstico Remunerado en Honduras A dos aguas entre ocupación remunerada y pilar del cuidado, es el que presenta los hallazgos específicos para Honduras, siendo el más relevante el que la oferta de trabajo doméstico se ha incre-

mentado en la modalidad de cuenta propia. En tanto las modalidades de tiempo completo con dormida dentro y dormida fuera han tenido un comportamiento conservador a lo largo del período de estudio [...], se realiza bajo condiciones de total inequidad social y flagrante violación a los derechos laborales (Idem, p. 98). La metodología utilizada en la realización del estudio es cualitativa, con lectura de datos cuantitativos.

En el año 2011, el INE, con apoyo de INAM y ONU Mujeres, publicó **Boletín Estadístico Mujeres y Hombres en Cifras 2001 – 2010 Honduras**, en el mismo se destaca la importancia de la Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995 respecto al desarrollo de las estadísticas desde un enfoque de género. Presenta información respecto a la situación de mujeres y hombres en: demografía (población y hogares), educación, salud-fecundidad, economía (empleo, salarios, ingresos, pobreza), uso del tiempo, toma de decisiones y violencia contra las mujeres. La información que se presenta proviene de fuentes censales, encuestas y registros administrativos. La metodología utilizada es análisis de datos cuantitativos.

En el año 2012, el estudio **Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina**, María Elena Valenzuela, aborda la situación de las personas que se dedican al trabajo doméstico se procura determinar la incidencia del trabajo doméstico en América Latina y su evolución reciente, así como las características de quienes se desempeñan en este segmento, que tiene fundamentalmente rostro de mujer. En particular, se caracteriza a quienes trabajan en esta área, su edad, nivel de escolaridad, grado de formalización, jornada de trabajo, nivel de remuneraciones y la legislación que se les aplica (Valenzuela, 2012, p.59).

En tal sentido concluye que el trabajo doméstico constituye un fenómeno predominantemente femenino y urbano, no solo una ocupación básicamente femenina, sino que, además, desde el punto de vista cuantitativo es la más importante para las mujeres de la región, en Honduras, significa del 7 al 10%; "en la mayoría de los países de la región, el servicio doméstico es la puerta de entrada al mercado del trabajo para las mujeres más pobres, con menor nivel de educación y que viven en un entorno de mayor exclusión social "(Idem, p. 61)

Respecto al trabajo una importante característica es el bajo nivel de formalización de la relación de trabajo y cobertura de seguridad social y "el trabajo doméstico en la región está regido en la mayoría de los países por una legislación especial que otorga menos derechos a esta actividad en

comparación con el resto de los asalariados” (Idem, p. 64). La metodología es cualitativa, y recoge datos cuantitativos.

En el año 2015, *Los tiempos del bienestar social, Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*. Karina Batthyány compiladora, se trata de un estudio en profundidad a partir de la segunda encuesta acerca del uso del tiempo realizado en Uruguay. En el capítulo I: Avances en la medición del uso del tiempo y el trabajo no remunerado en la región, escrito por Aguirre Rosario y Ferrari Fernanda, se presenta que es desde 1985 que existe un impulso significativo de las mediciones de uso del tiempo en varios países, que surge a partir de los compromisos asumidos por los países en los acuerdos y plataformas internacionales, a través de la Plataforma de Beijing (1995), el Consenso de Quito (2007) y el Consenso de Brasilia (2010), que ofrecen los marcos políticos para legitimar el emprendimiento de este tipo de mediciones, actividad que se concretó mediante la creación del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de Género (GTEG), en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL, 2007). Las autoras señalan que actualmente, 18 países han implementado mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe, destacan que Honduras ha realizado dos estudios, años 2009 y 2011. De la experiencia de medición del tiempo de los 18 países estudiados, surge como principal conclusión, la necesidad de incorporar o mejorar la captación del tiempo de cuidados, el cual en muchas encuestas requiere un tratamiento mucho más específico y se debe “prestar especial atención a las desigualdades cruzadas por género, nivel socioeconómico, raza-etnia y territorialidad, lo cual requiere muestras que permitan el análisis de los patrones de uso del tiempo de diferentes colectivos” (Aguirre y Ferrari, 2015, p. 40). Para su realización utilizaron una metodología cualitativa.

En el 2015, Ana Ortega, publica en la Revista Nueva Sociedad, No 256, el estudio acerca de *La migración de mujeres hondureñas y la crisis de los cuidados*. Busca explicar desde la crisis humanitaria originada por la migración de menores no acompañados, provenientes del triángulo norte hacia Estados Unidos, la situación de las mujeres en su lugar de origen y los requerimientos en los lugares de destino, que explica la llamada «feminización de las migraciones» es un fenómeno que no se produce de manera aislada o al margen de la configuración de las «cadenas globales de cuidado». Y estas, a su vez, se generan a partir de la confluencia de dos crisis: la de reproducción social en los países de origen (pobreza, desempleo y violencia) y la del cuidado en los países de destino (Ortega, 2015, p. 103).

Igualmente argumenta respecto a la división artificial entre la economía mercantil remunerada y la economía del cuidado no remunerada, que elimina a esta última del análisis la vuelve irrelevante y oculta el hecho de que la primera, es decir, la economía mal llamada «productiva», es parasitaria de la segunda, de la economía reproductiva (Idem, p. 104). Utilizó metodología cualitativa.

En 2016, en el marco del apoyo a centrales sindicales afiliadas a CSA, que brinda FES, se publicó, *Economía del cuidado, relaciones de trabajo y normas internacionales*. Trabajo realizado por Soledad Salvador y Daniela de los Santos. Con la intención de promover el debate sobre las desigualdades de género en el mercado laboral y las estrategias que se deberían desarrollar para superarlas. En particular, se busca generar argumentos para promover recomendaciones de la OIT que reconozcan las tareas de reproducción y de cuidado que se realizan en el ámbito de los hogares y las familias, como trabajo (Salvador y de los Santos, 2016, p. i)

Su hallazgo principal está orientado a resaltar la necesidad de implementar políticas que promuevan la corresponsabilidad en los cuidados (incluyendo el trabajo doméstico) entre sectores institucionales (Estado, mercado, familia y comunidad) y entre sexos (al interior de esas instituciones). Para ello, es necesario no solo desarrollar marcos regulatorios, servicios y prestaciones, sino también promover un cambio cultural que contribuya a que dicha redistribución sea posible. Ello implica trabajar en la deconstrucción de los estereotipos de género y redefinir las normas e instituciones que rigen actualmente en el mercado laboral (Idem, p. 3).

Se trata de un diagnóstico, con metodología cualitativa, con lectura de datos cuantitativos.

El estudio La organización social de los cuidados en Centroamérica y la República Dominicana. Barreras para el acceso de las mujeres al mercado laboral (s.f.), realizado por Lexartza, Larraitz Artza, se trata de un artículo que explora la situación de la organización social de los cuidados en Centroamérica y República Dominicana. La autora concluye la actual organización de los cuidados es injusta y se recarga fuertemente sobre el trabajo no remunerado de las mujeres. La escasa participación hace que la mayor parte de la demanda de cuidados se traslade a las familias y, dentro de las propias familias, la escasa participación de los hombres arroja a las mujeres una gran sobrecarga de trabajo y responsabilidad (Lexartza, s/f, p. 7).

Igualmente expone como causa el hecho que aún hoy se

siguen arrastrando las consecuencias de la división sexual del trabajo que durante siglos confinó a las mujeres al espacio doméstico y al trabajo de cuidados no remunerado, mientras que los hombres ocuparon lo público y el trabajo productivo remunerado” (Idem, p. 1).

Para la elaboración del artículo, utilizó un enfoque cualitativo, con lectura de datos cuantitativos. De los ocho documentos identificados, resalta que específicos realizados en Honduras solo son dos (INE y Ortega) en los otros, la situación de Honduras es incluida como estudio de caso en el análisis comparado. En cuanto a las metodologías la mayoría son cualitativas con lectura de datos cuantitativos, siete de los ocho documentos ubicados, solo uno elaborado por INE Honduras es eminentemente cuantitativo.

3. Estudios sobre pobreza desde la perspectiva de género

Entender la pobreza desde la perspectiva de género, lleva a reflexionar acerca de la pobreza como resultado de relaciones de poder que afectan de manera diferenciada a hombres y mujeres, en tal sentido es indispensable valorar las mediciones tradicionales [...] que permitirían observar las desigualdades de género y algunas dimensiones no monetarias de la pobreza (CEPAL, 2004, p.5).

En este estudio de Estado del arte, se encontraron diez (10) documentos, los cuales exponen las razones para la existencia de un mayor porcentaje de mujeres pobres que de hombres y plantean medidas que pueden ser tomadas para mejorar la situación. En todos los documentos encontrados se presenta la necesidad de realizar análisis de la pobreza desde una perspectiva de género, explicando sus causas desde diferentes ángulos, estando presente la discriminación e inequidad.

En el año 1998, se realizó el estudio *Mujeres en la pobreza, un problema global*, elaborado por Mayra Buvinic, quien para el levantamiento de información utilizó enfoque cualitativo, con lectura de datos cuantitativos. La preocupación central del estudio es la situación que enfrentan las mujeres al igual que la mayoría de las mujeres de todo el mundo, enfrentan problemas similares cuando desean incrementar su poder económico. La ausencia de tiempo “libre” para invertir en un trabajo adicional que les genere ingresos; la falta de acceso a créditos comerciales y el adiestramiento en destrezas tradicionalmente femeninas, que en su mayoría conducen a empleos mal remunerados, son algunos de los principales obstáculos (Buvinic, 1998, p.3)

Pone dos ejemplos de la situación de las mujeres en Honduras, el primero referido a la falta de tiempo libre de las mujeres y el segundo en relación con la discriminación sexual en términos del empleo y salario. Su conclusión está orientada hacia la pregunta que debe plantearse tanto las naciones por separado, como la comunidad internacional en su totalidad no es porque deben invertir más en la mujer, sino como hacerlo. Las naciones deben adoptar medidas que refuercen el círculo virtuoso entre el bienestar de las mujeres pobres y el de sus hijos, y deben evitar acciones que agraven los obstáculos que enfrentan las mujeres” (Bivinic, 1998, p.9).

Siguiendo la misma línea respecto a la feminización de la pobreza, como fenómeno que se está estudiando a nivel mundial y de manera incipiente el país, en el año 2003, Sara Elisa Rosales presenta el documento *El vínculo entre mujer, economía y pobreza*, publicado por PNUD, Colección de cuadernos de desarrollo humano sostenible N°. 20. Para la realización del mismo utilizó enfoque cualitativo. A partir de la explicación teórica que le sirve de sustento, desarrolla la tesis respecto a la importancia de tomar la dimensión de género como categoría de análisis económico que ofrece un panorama de lectura de datos diferente. Señala que “A pesar de los logros, el mejoramiento de la condición de la mujer y el fomento de la igualdad entre los géneros han sido lentos y desiguales, siendo la mujer la más afectada en épocas de crisis y reestructuración económica” (Rosales, 2003, p. 14). Concluye a multicausalidad y complejidad de la pobreza en general y la femenina en particular, demanda de macro visiones, políticas y estrategias diferenciadas, que aborden no sólo las manifestaciones, sino las causas; lo que precisa de la aplicación del enfoque de género y desarrollo humano sostenible y de nuevos conceptos, modalidades y herramientas para su análisis, reducción y erradicación (Idem, p.32).

En el año 2006, el Banco Mundial publicó el documento *Honduras, reporte de pobreza, logrando la reducción de la pobreza*, para su elaboración recurrió al enfoque cuantitativo, con la utilización de modelos econométricos. Se expone que la pobreza en Honduras apenas ha cambiado desde 1998, a pesar del crecimiento económico positivo, de alrededor de 3 por ciento anual en términos reales [...] el objetivo principal de este informe es investigar las causas y consecuencias de la pobreza del país, y ofrecer opciones de políticas para lograr en forma sostenida la reducción de la pobreza y el crecimiento” (BM, 2006, p. i).

Respecto a la situación de la mujer, señala en Honduras la participación de las mujeres en el mercado laboral es una de

las más bajas en América Latina (47 por ciento en 2002, comparado con el promedio regional de 52) y durante la última década ha crecido mucho menos que en otros países de América Latina. Si bien las causas de esta falta de participación se pueden deber a características distintas entre hombres y mujeres (tales como educación o demografía) o a la elección de carrera, esto también podría sugerir factores culturales y sociales y/o discriminación (Idem, p. vii).

Desarrolla una reflexión completa en el capítulo No. 3 Género y trabajo infantil. (Relación entre pobreza, mercado de laboral y educación), en este capítulo proporciona evidencia que los factores económicos y culturales, están en juego al momento de definir los patrones laborales y escolares de las niñas y de los niños. A medida que aumenta la pobreza, aumentan las probabilidades que los niños y varones jóvenes, combinen o sustituyan la escuela con trabajo remunerado, las niñas y particularmente las mujeres jóvenes, tienen mayor probabilidad de combinar e incluso sustituir la asistencia escolar con labores del hogar, como el cuidado de hermanos menores. (Idem, p. 57)

A nivel de América Latina en el año 2007, se publicó el documento ***Las estadísticas para la equidad de género. Magnitudes y tendencias para América Latina***, elaborado por Vivia Milosavljevic/ CEPAL/ UNIFEM. El objetivo es presentar un:

conjunto de indicadores que proveen un amplio panorama de cifras relativas a la situación demográfica y familiar, los niveles educativos, el trabajo remunerado y no remunerado, la salud y la participación política de las mujeres en comparación con los hombres. Se dedica especial atención a la pobreza y a los sesgos de géneros teóricos y metodológicos que subyacen tras su medición, junto con destacar la necesidad de demostrar empíricamente fenómenos tales como la falta de autonomía económica y la mayor vulnerabilidad a la pobreza que las afecta [...]. El análisis de los datos deja en evidencia los principales problemas y desventajas que enfrentan las mujeres, en tanto que los indicadores permiten apreciar la magnitud de las brechas y la evolución de la desigualdad de género a lo largo del tiempo. Se examinan también aspectos metodológicos relacionados con la producción de estadísticas desde una perspectiva de género y se identifican los vacíos de información en áreas relevantes. (Milosavljevic, 2007, p. 13)

Es en el año 2012, que la oficina del PNUD en Honduras, toca el tema de la discriminación, en el Informe sobre desarrollo humano Honduras 2011. Reducir la inequidad: un desafío

impostergable, para su elaboración se orientaron en enfoque cualitativo, y cuantitativo. Incluye una reflexión respecto al término inequidad: el concepto de inequidad es esencialmente ético y normativo. Está fundamentado en principios de justicia distributiva. Como tal, permite analizar no solamente como están las cosas sino como deberían estar. Pone también en evidencia los obstáculos y las restricciones que impiden el bienestar de las personas y permite proponer acciones para dotarlas de las capacidades y de las oportunidades que necesitan para superarlas y escoger el tipo de vida que tienen razones para valorar (PNUD, 2012, p.38)

El documento concluye que Honduras es un país que tiene uno de los niveles de inequidad económica más altos del continente. El mercado laboral de Honduras, no está generando suficientes puestos de trabajo de calidad. Reconoce que las diferencias por género entre otras variables, juegan un rol fundamental en la determinación de los logros y del bienestar de las personas. Registra que el principio de equidad exige que el nivel de bienestar de las personas, debiera ser resultado únicamente de su esfuerzo, y no de otras características o circunstancias sobre las cuales las personas no pueden escoger. Entre sus conclusiones se encuentra el hecho que a fin de eliminar estas inequidades de género y obtener ganancias que benefician por igual a hombres y mujeres y a la sociedad en general, es necesario diseñar y ejecutar políticas públicas que tengan un componente de equidad de género en lo económico, lo político y lo social. Solo de esta manera, se podrá contribuir efectivamente al empoderamiento de las mujeres y al desarrollo humano del país (PNUD, 2012, p. 57).

En el mismo año, 2012, se publicó el informe ***Pobreza y mercado laboral en las mujeres rurales de Centroamérica***, como parte del proyecto de investigación “Determinantes de la Pobreza Rural en Centroamérica: desafíos y oportunidades para la acción”, de la Unidad Regional de Asistencia Técnica RUTA, en asocio con el Proyecto Estado de la Región, ejecutado con recursos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA. Busca identificar los rasgos particulares del empleo en las mujeres rurales, como uno de los factores claves que limitan las posibilidades de esa población para superar las condiciones de pobreza, identifica como una de las principales dificultades “caracterizar la situación de las mujeres rurales en Centroamérica se asocia con la disponibilidad de información estadística en general y desagregada por sexo en particular. No en todos los países se recoge información estadística regularmente mediante encuestas nacionales” (RUTA, 2012, p.5).

Concluye que si bien la pobreza afecta en magnitudes similares a los hombres y las mujeres, es claro que se presenta una mayor incidencia en aquellos hogares a cargo de una mujer lo que evidencia las dificultades que ellas enfrentan para combinar el trabajo doméstico con la generación de ingresos para satisfacer sus necesidades y las de sus familias. Prueba de ello es que la proporción de mujeres sin ingresos propios es superior a la de hombres. En este sentido, la sobrecarga del cuidado y el trabajo doméstico no remunerado, impide a las mujeres integrarse en condiciones favorables y no precarias en el mercado laboral. Crear políticas y mecanismos institucionales de cuido y reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado surge como un desafío para ampliar las oportunidades laborales y la superación de la pobreza de las mujeres rurales (FIDA/RUTA, 2012, p. 34)

En el año 2014, se publicó el estudio, **Análisis de Género**, elaborado por Edith Larios /Alianza para El Corredor Seco, para su realización se aplicó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), de tipo descriptivo. El objetivo del estudio es realizar un análisis de género en la zona de intervención del proyecto Alianza para el Corredor Seco (ACS), presenta las limitaciones que enfrentan las mujeres para emprender caminos que les permitan salir de la pobreza y extrema pobreza, así como el hecho que la agricultura facilita a las mujeres un mejor acceso a los recursos. Destaca el papel de la mujer de origen lenca, en el aporte a la economía familiar, con la realización de actividades agrícolas y de artesanía específicamente la alfarería de tradición lenca. Sus conclusiones están alrededor de la necesidad de contar con análisis de género para poder orientar acciones que lleven a superar las condiciones de inequidad y discriminación que viven las mujeres, así como contar con indicadores específicos, que permitan medir la situación y condición de la mujer.

En el año 2015, Selgia Marina Paz Perdomo, publicó el artículo **Situación sociodemográfica de las jefaturas de hogar femenina en Honduras**, en la Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes, Vol. 11, 2015 de la MDS/PLATS/UNAH. Se trata de un estudio descriptivo de corte transversal y de carácter cuantitativo, que busca identificar y caracterizar las variables que determinan la situación socio demográfica de los hogares con jefatura femenina en Honduras, Se plantea como una de sus conclusiones el problema de la jefatura de hogar femenina en Honduras es multidimensional, complejo y muy poco se le ha abordado con carácter científico; tal es así que los sectores feministas y gubernamentales han desarrollado esfuerzos aislados que solo han

sido un paliativo a la problemática. Es necesario estudiar el fenómeno con miras de impacto a largo plazo y desde una visión macro y multidisciplinaria con enfoque de género, en donde no solo se estudien las causas/ efectos, sino también sus articulaciones que en la actualidad se están generando. Qué significa entonces, que un hogar sea pobre y carente de activos humanos y sociales. Primero, que transitivamente los hijos también heredaran dicha condición y por ende sus familias están destinadas a una pauperización que traerá consecuencias nefastas en la sociedad (Paz, 2015, p. 73)

En el año 2016, la Revista economía y administración, volumen 6, de la UNAH/ IIES, publicó el estudio **Educación e ingreso per cápita en Honduras**, realizado por Carmen Hernández, Israel E. Hernández, Mario Ramos, Melissa Redondo y Carla Solís, que se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo y es de tipo explicativo, porque además de describir las variables de estudio se hizo uso de un modelo de corte transversal para el cálculo del impacto de los coeficientes que acompañan a la variable explicativa sobre la dependiente. En las conclusiones del estudio, hacen referencia a la relación de género con la educación y concluyen que el nivel educativo no muestra grandes cambios a través del tiempo, tampoco muestra cambios fuertes según género, las diferencias no son tan marcadas entre hombres y mujeres en los primeros niveles de educación, pero si muestran diferencias en cuanto a niveles de educación superior [...] en la medida que una persona completa un nivel educativo, el ingreso que percibe se incrementa [...] los empleados públicos, reciben un ingreso superior a los del sector privado” (Hernández C., Hernández I., Ramos. , Redondo, M., Solís, C., 2015, p. 60).

Manuel Antonio Flores Fonseca, en el año 2003, docente investigador de IIES / UNAH, publicó el documento **La jefatura de hogar en Honduras**. Se trata de un estudio de carácter explicativo, que utiliza como fuente de datos los Censos de Población y Vivienda de 1988 y del 2001. El objetivo es el estudio del fenómeno de las jefaturas de hogar femenina, no solo por su crecimiento, ni por tratarse de un hecho urbano, “sino por su vulnerabilidad económica y social a que están expuestas en situaciones de crisis” (Flores, s.f., p. 3). Entre sus conclusiones destaca la jefatura femenina se ha incrementado en los últimos trece años a razón de 4.6% anual, y es superior en las áreas urbanas, principalmente en departamentos con altos niveles de urbanización [...] En la actividad económica, aunque más jefas se incorporaron a la población económicamente activa esto no significó una mejora en la participación de ellas, ya que sus tasas de participación

económica se mantuvieron iguales. En el año 2001 de diez jefes de hogar en la fuerza laboral nueve son económicamente activos y uno es inactivo mientras en las jefas tres son económicamente activas y siete son inactivas” (idem, p. 16). De los diez documentos identificados, dos son de alcance descriptivo y utilizan metodología cuantitativa. En su mayoría estos estudios son de alcance explicativo con utilización de metodologías cualitativas con lectura de datos cuantitativos. Todos estos estudios están amparados por instituciones nacionales e internacionales que buscan llenar los vacíos de información respecto a la feminización de la pobreza en el país y resaltar la importancia de las políticas de equidad.

4. Estudios sobre políticas públicas en materia económica que tienen como destinataria a las mujeres

La incorporación del enfoque de género, en el diseño de las políticas públicas, tiene como propósito incluir la igualdad de oportunidades y derechos, a partir de la identificación de necesidades y demandas diferenciadas de mujeres y hombres en todas las instancias de acción del Estado. En tal sentido, se hace necesario destacar las políticas que consideren de manera específica a la mujer, con las que se busca visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género, a través del compromiso explícito del Estado de revertir las desigualdades presentes en la sociedad; asimismo, transformar las relaciones de género.

En este estudio de Estado del Arte, se identificaron quince (15) documentos, en el tema de Políticas públicas en materia económica que tienen como destinatarias a las mujeres. De estos, siete (7) corresponden a leyes, planes, estrategias, políticas emergidas de la institucionalidad del Estado, que comentan respecto a la situación de la mujer, de estos únicamente cuatro (4) están orientadas específicamente a la situación de la mujer. Los otros ocho (8) son documentos que reflejan la situación actual de las mujeres, que hacen análisis de las políticas públicas y de las acciones que desarrolla el Estado en materia económica que impacta la vida de las mujeres.

En el año 2000, el INAM, a través de un proceso de consulta, en el que las mujeres y organizaciones de mujeres y feministas participaron activamente, publicó **la Ley de igualdad de oportunidades para la mujer**. La cual tiene por objetivo integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil tienen que ejecutar para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la ley, priorizando las áreas de familia, salud,

educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra, vivienda y participación en la toma de decisiones dentro de las estructuras del poder. En el tema económico destaca el Capítulo IV, Igualdad de Oportunidades en el Trabajo y la Seguridad Social, en 26 artículos, habla de igualdad en varios aspectos, tales como el salario, la seguridad social, las oportunidades, la prohibición de solicitud de prueba de embarazo, entre otras.

OIT, en el año 2003, realizó el estudio **Género y mercado de trabajo. Honduras y Nicaragua**, como forma de apoyar los esfuerzos que se realizan en varios países en el sentido de implementar políticas de combate a la pobreza que enfaticen la generación de Trabajo Decente como la mejor forma de superarla y, al mismo tiempo, promuevan la igualdad de género. En el mismo se encuentra información acerca de: la incorporación de la dimensión de género a las políticas de empleo y erradicación de la pobreza en América Latina; género, pobreza y mercado de trabajo para las mujeres en Honduras; presenta un estudio propositivo sobre la situación de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo en Nicaragua; desigualdad de género y pobreza en América Latina y por último presenta un estudio sobre derechos laborales y equidad de género en América Central.

En el año 2004, con la autoría de Rosales Sara Elisa y López de Mazier Armida y publicado por PNUD/ UNIFEM/ ACDI/ Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, se presentó el **Perfil de género de la economía hondureña**; para su elaboración utilizaron una metodología cualitativa, con lectura de datos cuantitativos. Entre sus principales conclusiones destacan que: los hogares con jefatura femenina en Honduras se están incrementando. “La contribución de la mujer a la economía a través del trabajo doméstico tiene alta representatividad, ya que, según datos oficiales del 2002, las mujeres aportaron el 94% del trabajo no remunerado” (Rosales y López de Mazier, 2004, p.140). Los logros educativos de las mujeres no se revierten en mayor acceso al mercado de trabajo, o en mejores condiciones de empleo para ellas. A pesar de que las estadísticas oficiales, no reflejan la pobreza de las mujeres, esta se percibe claramente en la realidad, evidenciando la necesidad de profundizar en la investigación sobre ingresos y actividades adicionales.

En el marco del proceso de reconstrucción, después del paso del Huracán Mitch 1998, en el año 2005, se publicó por parte de la República de Honduras el documento **Estrategia de Reducción de la Pobreza, versión actualizada, un**

compromiso de todos por Honduras. Para la elaboración, se realizó un proceso amplio de consulta, siendo altamente participativa. “Instrumento de política flexible y adaptable a las necesidades que la coyuntura exige” (República de Honduras, 2005, p. 1). Se define el perfil de la pobreza en Honduras considerando aspectos como la distribución espacial y su incidencia en grupos poblacionales, entre los que se toma a las mujeres, en cuanto a los determinantes y efectos de la pobreza, se hace mención de la situación en los mercados de trabajo y salarios para la mujer, entre otros aspectos.

En el año 2005, el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) con el apoyo de ASDI, publicó el **Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2006- 2010**. Elaborado mediante un proceso de consulta que contó con participación de mujeres y de organizaciones de mujeres y feministas. Este plan busca “fijar las diferentes directrices que orientan la respuesta interinstitucional a todas las manifestaciones de violencia contra la mujer, a fin de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia” (INAM, 2005, p.3). Visibiliza en el contexto nacional lo referido a pobreza económica de las mujeres y en cada uno de los componentes (detección, prevención, atención, legislación, investigación e información y evaluación), expone la necesidad de atender la violencia en sus diferentes manifestaciones, entre las que se identifica la violencia económica que viven las mujeres.

En el año 2009 se preparó el documento de **Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en Honduras**, elaborado por José Donaldo Ocho Herrera, en el marco del programa de cooperación CEPAL/ASDI “Mejorando las condiciones y oportunidades económicas y sociales de grupos vulnerables en América Latina”. La metodología utilizada fue cualitativa, con lectura de datos cuantitativo. Destaca que el país cuenta con un amplio marco institucional y legal para impulsar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo de potencialidades para la mujer y los jóvenes, sin embargo, los programas y proyectos que se amparan en estas políticas han tenido relativo resultado, ya que aun y cuando se han obtenido logros en su desempeño e impacto, la cobertura lograda ha sido muy limitada, tanto por la naturaleza enorme del problema como por la propia visión. Entre sus principales hallazgos se encuentra que: un tercio de la PEA en Honduras tiene problemas de empleo [...] juventud, mujeres y grupos vulnerables en desventaja laboral; [...] el problema del empleo y la pobreza se acentúa en el sector rural [...] en la población juvenil y las mujeres se agrava el problema de inserción laboral [...] es urgente revertir la tendencia si se desea bajar la pobreza y la marginalidad y crear trabajo u

ocupación para los jóvenes y mujeres [...] Es por esto que se deben generar políticas, programas y proyectos de inserción laboral de jóvenes y mujeres. (Ochoa, 2009, p.6)

Por su parte el Instituto Nacional de la Mujer con el apoyo de PNUD/ UNFPA/ AECID/ ASDI, en el año 2010, publicó el documento **Política Nacional de la mujer, Segundo plan de igualdad y equidad de género de Honduras, 2010-2022**, elaborado de manera participativa a través de proceso de consulta a participantes. Se trata de un “instrumento técnico político que permite incorporar los objetivos y metas para el logro de igualdad y equidad de género en la visión de país 2010-2018 y plan de nación 2010-2022” (INAM, 2010, p.7). Aporta en el análisis del contexto nacional respecto al avance en el marco jurídico nacional e internacional. Identifica los principales logros y desafíos en el eje económico. En la agenda política, destaca lo referido a los derechos económicos, esto es en el eje 5: Promoción, protección y garantía de los derechos económicos, trabajo, empleo y acceso, uso y control a los recursos, que presenta el análisis de situación, propuesta de agenda de políticas y mapeo de actores responsables de ejecución e instituciones de apoyo relacionadas.

En el año 2010, se publicó el documento **Políticas públicas y los DDHH de las mujeres a partir del golpe de Estado**. Informe al 28 de julio de 2010; elaborado por Feministas en Resistencia, con apoyo de PNUD. Para su realización, se utilizaron herramientas cualitativas y cuantitativas. Se trata de un análisis general de la situación de la mujer en los diferentes ámbitos, sobre las violaciones a los derechos humanos de las mujeres ocurridas entre julio y octubre de 2009. Señalan en particular el tema de la situación de las Oficinas Municipales de la Mujer, respecto al incremento del presupuesto asignado, los fondos para el pago de la persona responsable y el apoyo para la elaboración de proyectos locales para generación de ingresos de las mujeres. Así como en El Plan de Nación al 2022 y Visión de País a 2038, “hay una lista de indicadores orientados a promover la competitividad y productividad que en la práctica se constituye en más mano de obra barata para las grandes transnacionales” (Feministas en Resistencia, 2010, p.15).

Desde otro enfoque, la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) en su publicación **Derechos de las mujeres, resistencia de las mujeres** (2011), denuncia en función de las políticas públicas relacionadas a los mercados de trabajo en Honduras, que: durante los últimos 30 años, cientos de miles de mujeres jóvenes han pasado sus vidas trabajando

día y noche en las fábricas de producción de ropa en Honduras. A pesar que los empleos en las zonas de producción para la exportación, o maquilas, han ofrecido a las mujeres la oportunidad de trabajar y tener independencia económica, en muchos casos estos empleos han tenido un costo terrible. Salarios bajos, horas extra obligatorias y condiciones inadecuadas en materia de salud ocupacional, higiene y seguridad laboral, han tenido consecuencias dramáticas en la salud de miles de mujeres, quienes ahora son físicamente incapaces de trabajar. (p.1)

En esa misma publicación, se evidencia que desde el 2002, CODEMUH ha llevado a cabo cuatro investigaciones: Diagnóstico Comparativo de las condiciones de salud (2002); Estudio en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial en Centro América: El Caso Hondureño (2004) Evaluación Médica a Trabajadoras de la maquila en Honduras (2006), Condiciones de Trabajo, Estrés y Daños a la Salud en Trabajadoras de la Maquila en Honduras (2006). Estas investigaciones proveyeron evidencia irrefutable sobre la violación de los derechos de las trabajadoras en la maquila (Ídem, p. 9).

En base a lo cual, CODEMUH decidió focalizar su estrategia en el cambio de políticas, influenciar a los que toman las decisiones y construir alianzas con la comunidad nacional e internacional para defender la lucha de las trabajadoras. En particular, CODEMUH elaboró y presentó la propuesta de reforma del Título V del Código del Trabajo, ante el Congreso Nacional. Dicha propuesta plantea incorporar al Código del Trabajo los avances de la medicina, higiene y seguridad ocupacional. Esta fue la primera vez en la historia hondureña que una organización de mujeres de base logró presentar una reforma legislativa, en temas laborales, ante el Congreso. Aún más, la reforma se centralizó en un tema que a la fecha (2011), no había sido abordado en ninguna de las políticas públicas del país, ni tampoco por el movimiento obrero (Íbidem; p.9).

En el año, 2011 se presentó el documento **Perfil de género en Honduras**, preparado por Maritza Guillen Soto, publicado por JICA. Para su realización se hizo uso de herramientas cualitativas y cuantitativas. La intención del trabajo es poder presentar un “breve análisis de los impactos que ha tenido la crisis financiera internacional y la crisis interna de carácter político sobre la economía hondureña y el Estado y condición de las mujeres principalmente dentro de este proceso” (Guillen, 2011, p.7). El documento presenta un perfil básico que tiene un apartado del perfil socioeconómico, la situación general de la mujer y las políticas públicas de género,

situación general de la mujer por sector, donde destaca lo relacionado con las actividades económicas, los proyectos de género y fuentes de información de género. Se trata de una visión global del estado actual de la situación y de las políticas públicas especialmente de aquellas que favorecen acciones dirigidas a las mujeres y niñas y niños en el país.

La Republica de Honduras, en el año 2011, elaboró el documento de **Política de protección social**, mediante un proceso de consulta. Esta política busca generar gradual y progresivamente condiciones sociales que contribuyan al bienestar personal y colectivo, así como a la potenciación de las habilidades y capacidades para el ejercicio pleno de los derechos de las personas en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, exclusión y riesgo social (República de Honduras, 2011, p. 5).

Presenta como un objetivo específico “apoyar a grupos sociales que por razones relacionadas por su género, se encuentran excluidos, en situación de alto riesgo social o que presenten daños que requieren una atención especial” (Ídem, p. 6). Reconoce que las mujeres forman parte de los grupos vulnerables, que pueden caer fácilmente en pobreza. Considera el enfoque de género como una herramienta que ofrece la posibilidad de diferenciar la situación de discriminación de la mujer. La Política de Protección Social, se aborda desde una visión integral, que contempla la articulación de tres componentes básicos: a) Prevención; b) Protección; c) Oportunidades y Competencias. En el apartado de Oportunidades y Competencias, contempla de manera específica la vinculación a oportunidades de empleo y emprendimiento.

En el año 2013, la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (SEDINAFROH) en conjunto con la Entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), inicialmente a través del Programa Regional de Mujer Indígena y actualmente desde el área de Liderazgo y Participación Política, impulsaron de manera participativa el proceso de elaboración de la **Agenda política de las mujeres indígenas y afro hondureñas: caminando juntas del dialogo a la propuesta. Honduras 2012-2013**. La definición de esta agenda es un esfuerzo conjunto y coordinado de las mujeres de los nueve pueblos indígenas y afro-hondureñas de Honduras. Se trata de un ejercicio que busca garantizar los derechos humanos de las mujeres indígenas y afro hondureñas, mediante la “creación de una agenda política que contiene la identificación de sus problemas, necesidades y propuestas de cara al Estado, cooperación internacional, organizaciones de

mujeres, empresa privada, organizaciones mixtas, federaciones indígenas y afro hondureñas y demás instancias de la sociedad civil” (SEDINAFROH, 2013, p.19). Parte de exponer la situación de las mujeres indígenas y afro hondureñas, presenta el marco jurídico-legal y políticas de protección a las mujeres de los pueblos indígenas y afro-hondureñas en el país. Destaca en el eje 5, lo referido a los derechos económicos y control de los recursos de las mujeres indígenas y afro-hondureñas, con el objetivo de “asegurar el acceso a un empleo digno en igualdad de condiciones, al emprendimiento y acceso a los beneficios obtenidos de su jornada de trabajo, a préstamos y servicios financieros” (Idem, p.44).

La Secretaria de Estado en los despachos de Justicia y Derechos Humanos, en el año 2013, presentó el documento que recoge la **Primera política pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos**. Elaborada de manera participativa a través de proceso de consulta. El plan presenta “un diagnóstico situacional que identificó fortalezas y debilidades de las políticas públicas y buscó identificar las causas que generan la violación a los derechos humanos” (Secretaria de Estado en los despachos de Justicia y Derechos Humanos, 2013, p.21). Incluye el análisis de la situación de la mujer como grupo de población en posición de vulnerabilidad, en base a lo cual diseña lineamientos estratégicos en todos los campos: económico, social, político, cultural, ambiental, seguridad humana, sistema de justicia, democracia, trabajo, entre otros. El Plan Nacional incluye un apartado referido al derecho al trabajo, reconoce que “el cumplimiento del derecho al trabajo es esencial para la realización de otros derechos humanos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana” (Idem, p.133), señala la no discriminación por razones de género, destaca la promoción de la reforma del Código de Trabajo con enfoque de género, así como establecer políticas y programas de empleo para mujeres, a nivel estatal, regional, como también diseñar el sistema de gestión de equidad de género (SIEG) que vigile por los derechos laborales en el interior de las empresas, entre otros.

En el año 2015, García Maradiaga, Andrea Estefanía, publico el artículo Políticas públicas y pobreza desde el caso de Honduras, en la Revista CIS, No. 19. Realizó un análisis de política pública, en donde señala que Honduras ha realizado diversos esfuerzos por reducir la pobreza en el país y mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad: a pesar de ello predomina una percepción excluyente de la sociedad civil en procesos de articulación, política ya sea por parte del

gobierno hacia la población como la población hacia el gobierno, así como una inadecuada administración y uso de los recursos. (García, 2015, p.61).

Esto se debe a que las políticas públicas no han sido efectivas ya que no se han definido metas, enfoques o lineamientos claros que encaminen hacia una mayor estabilidad económica, tal como fue la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), y en su momento la Red Solidaria (RS). Concluye señalando que es una necesidad “crear políticas públicas incluyentes y con enfoque de género, creando una mayor oportunidad y participación para la mujer en temas económicos” (Idem, p.78). Lo que deja aclarado lo siguiente: claro es que se deben realizar procesos más transparentes en temas de administración pública, en cuanto a que el Estado debe aprender a manejar eficientemente los recursos destinados a las políticas públicas sociales y proveer información sobre ello a los diferentes sectores de la población. (Idem, p.76)

En el año 2016, Sinduja V. Srinivasan y Adrián G. Rodríguez, en la serie Desarrollo productivo de CEPAL No 206 publicaron el estudio **Pobreza y desigualdades rurales perspectivas de género, juventud y mercado de trabajo**, utilizó la metodología cuantitativa mediante la cual analizan encuestas de hogares de doce países de América Latina y el Caribe (ALC), comparando datos de alrededor de 2000 y de 2012. Se crean definiciones comparables de las variables de interés para examinar diferencias entre países y años; y se utilizan las ponderaciones de las encuestas para obtener inferencias a la población (Srinivasan y Rodríguez, 2016, p.13),

El objetivo de este estudio es “explorar la evolución de la pobreza y de las desigualdades rurales y su vinculación con temas de temas de mercado de trabajo, género y juventud rurales. Para ello utilizamos datos de encuestas de hogares administradas en 12 países de América Latina y el Caribe (ALC), alrededor de 2000 y de 2012” (Idem, p. 9).

Las conclusiones del mismo señalan que aunque la emigración rural se ha reducido, esta se mantiene debido a la persistente desigualdad entre zonas urbanas y rurales; más aún, la migración rural-urbana es selectiva, pues migran más las mujeres y los jóvenes con mayor ocupación [...] la importancia de las políticas para promover la diversificación de la economía rural, a efecto de ampliar la creación de empleo, sobre todo para las mujeres y la población joven más capacitada (Ibidem, p. 51).

Como puede verse, alrededor del temas de políticas públicas,

los estudios / documentos encontrados, van desde leyes y programas gubernamentales realizados a través de proceso de consulta, hasta documentos de análisis y crítica acerca de los resultados de las políticas públicas implementadas, elaborados mediante metodologías cualitativas y/o cuantitativas de alcance explicativo.

G. Reflexiones finales

En cuanto a los estudios sobre mercados de trabajo desde la perspectiva de género, a partir del 2001 y hasta el 2005, se ubicaron estudios que ponen énfasis en la situación de inequidad y discriminación que viven las mujeres en el país. Se comienza en este periodo, el análisis del impacto de las condiciones laborales de las maquilas en el trabajo de las mujeres, se valora la importancia de datos estadísticos diferenciados y/o comparados, que evidencia la situación de estas en los mercados laborales, es entonces que a partir de este momento se ponen en agenda pública y de investigación estos temas. Durante el periodo comprendido del 2006 – 2010, sobresalen los estudios, que ofrecen marcos analíticos y contextuales del trabajo de la mujer en las maquilas, apuntando estos que: el sector maquilero en Honduras, como en el resto de los países centroamericanos y de Latinoamérica, se ha desarrollado rápidamente debido a las facilidades fiscales y laborales ofrecidas por los gobiernos desde los años setenta, a fin de hacer atractiva este tipo de inversión en el país. Las prerrogativas de las cuales gozan estas empresas han tenido, en ocasiones, un impacto negativo en las condiciones laborales de las trabajadoras; esto se suma a la escasa cobertura y los recursos limitados de las instituciones encargadas de su protección. (FUNPADEM, 2008, p.106)

Se identifica la atención al tema del empleo de la mujer en la zona rural, así como la inserción laboral de jóvenes de ambos sexos. Y en el periodo del 2011 al 2017 los documentos hacen sus aportes en función de mejorar el marco legal para los derechos laborales de las mujeres, señalando la importancia de la igualdad y la no discriminación. Así como el desarrollo de herramientas técnicas para enriquecer la gestión y la elaboración de políticas públicas con enfoque de género. Respecto a los jóvenes destaca la importancia de la formación profesional para superar la segregación tradicional que separa a hombres y mujeres según las actividades que se consideran masculinas o femeninas.

En cuanto a los estudios sobre la economía del cuidado, lo que destaca en todos ellos, es la necesidad de visibilizar la importancia de des-familiarizar el cuidado y el bienestar, así como procurar la medición del uso del tiempo en el trabajo no

remunerado, como una condición propia de la mujer y como éste hecho responde a una estructura económica y social, reflejando las desigualdades sociales y de género, que intervienen en la inserción de la mujer en el mundo laboral. De igual forma se incluye en estos estudios, el trabajo doméstico remunerado realizado en un alto porcentaje por mujeres, que se caracteriza por contar con una legislación espacial que otorga menos derechos a esta actividad en comparación con otros trabajos, destacando que este se realiza bajo condiciones de total inequidad social y flagrante violación a los derechos humanos.

Respecto a los estudios sobre pobreza, todos ponen énfasis en la necesidad de recolección de información estadística de manera regular, que permitiría evidenciar las dificultades diferenciadas por sexo para la generación de ingresos, que al igual que a los hombres le deben ofrecer a las mujeres la oportunidad de satisfacer sus necesidades y las de sus familias, así como adquirir autonomía económica. Apuntando que aun cuando la pobreza afecta en dimensiones similares a los hombres y las mujeres, es claro que se presenta una mayor incidencia en aquellos hogares a cargo de una mujer, lo que evidencia los grandes retos que enfrentan las mujeres para combinar el trabajo doméstico con la generación de ingresos, invitando a los responsables del diseño de políticas públicas a la búsqueda de mecanismos institucionales para ampliar las oportunidades laborales y la superación de la pobreza, como también a la identificación oportuna de acciones que ensanchan las diferentes oportunidades que viven las mujeres por su condición de género.

En lo concerniente a las políticas públicas, destaca que el país cuenta con un amplio marco institucional y legal en materia económica para impulsar y ejecutar acciones, sin embargo también se reconoce la imposibilidad del Estado de poner en práctica, acciones orientadas al desarrollo de potencialidades para la mujer dado que la cobertura lograda ha sido muy limitada, tanto por la naturaleza enorme del problema como por la propia visión. En todos los documentos se hace una alta valoración respecto a que el enfoque de género, es una herramienta que ofrece la posibilidad de diferenciar la situación de discriminación de la mujer. Evidenciando que existen instrumentos disponibles para el análisis e incorporación del mismo en las políticas públicas, reconociendo que hay avances como también dificultades, retos y desafíos.

I. Referencias bibliográficas

- Banco Mundial. (2006). *Honduras, reporte de pobreza, logrando la reducción de la pobreza*. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/606911468036298171/pdf/356220v10SPANI1english0from0Eboard1.pdf>
- Buvinic, Mayra. (1998). *Mujeres en la pobreza, un problema global*. Washington, DC, recuperado de: <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2010/07153.pdf>
- Caicedo, R. Maritza. (2015). *La desigualdad salarial entre inmigrantes latinoamericanos y nativos en Estados Unidos (1980-2010)*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v10n1/1870-3550-namerica-10-01-00136.pdf>
- Centro de Documentación de Honduras CEDOH. (2006). *La discriminación laboral en Honduras: El sexo y la edad como factor decisivo*. Tegucigalpa, MDC, recuperado de: <http://www.cedoh.org/proyectos/discriminacion/files/Laboral.pdf>
- Centro de Derechos de Mujeres CDM. (2005). *Mujer y Trabajo*. Tegucigalpa, MDC, recuperado de: <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Mujer-y-trabajo.pdf>
- Centro de Derechos de Mujeres CDM. (2005). *Mujeres en cifras. Indicadores socioeconómicos de la situación de las mujeres hondureñas*. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://derechosdelamujer.org/mujeres-en-cifras-3/>
- Centro de Derechos de Mujeres CDM. CHAAC. (2009). *Impacto del libre comercio en los derechos laborales de las obreras de la maquila textil en Honduras*. Tegucigalpa. MDC, recuperado de <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Impacto-del-libre-comercio-en-los-derechos-laborales-de-las-obreras-de-la-maquila-textil.pdf>
- Centro de Derechos de Mujeres CDM. (2011). *Monitoreo: Globalización neoliberal, modelo de precarización laboral Caso mujeres trabajadoras en Honduras*. Recuperado de: <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Globalizacion-neoliberal-modelo-de-precarizacion-laboral.pdf>
- CEPAL. (2004). *Entender la pobreza desde la perspectiva de género. Unidad Mujer y Desarrollo*, recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5918/S0400008_es.pdf;jsessionid=149C6170ADAEB8FF7673D1912A970D1F?sequence=1
- CEPAL, Jiménez, Luis Felipe y Cuadros, Jessica. (2004). *Insertión laboral desventajosa y desigualdades de cobertura previsional: la situación de las mujeres*, recuperado de: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2004/S04262.pdf>
- CEPAL. (2005). *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*, recuperado de: https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/c_rodriguez.pdf
- CEPAL / Sida. (2009). *El fomento de la inserción laboral de grupos vulnerables*. Consideraciones a partir de cinco estudios de caso nacionales recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3738/1/S2009908_es.pdf
- CEPAL. (2012). *Protección social y redistribución del cuidado en América Latina y el Caribe: el ancho de las políticas*, recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5850/1/LCI3560_es.pdf
- CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT. (2013). *Trabajo decente e igualdad de género*. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms_233161.pdf
- CEPAL/OIT. (2017). *Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*. La transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_584365.pdf
- CODEMUH. War on Want. (2011). *Derechos de las mujeres*. Resistencia de las mujeres, recuperado de: http://media.war-on-want.org/sites/default/files/Womens%20Rights%20Womens%20Resistance%20Spanish_0.pdf?_ga=1.173769189.772500238.1481669570
- Colectivo Feminista de Mujeres Universitarias de Honduras COFEMUH. (2003). *Un vistazo por 6 derechos laborales básicos en Honduras. Flexibilidad la estrategia laboral del libre comercio*, recuperado de: https://www.laborrights.org/sites/default/files/publications-and-resources/Un_vistazo_a_6_Derechos_laborales_en_Honduras.pdf
- Domenech López, Yolanda. (s/f). *La situación de la mujer en Honduras*, recuperado de: https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5850/1/ALT_03_08.pdf
- FAO/ CEPAL. (2009). *El empleo de las mujeres rurales lo que dicen las cifras*, recuperado de: <http://www.fao.org/3/a-i0616s.pdf>
- Feministas en Resistencia/ PNUAD. (2010). *Políticas públicas y los DDHH de las mujeres a partir del golpe de Estado*. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2016/02/Políticas-publicas-y-los-DDHH-de-las-mujeres-a-partir-del-golpe-de-Estado.pdf>
- FIDA/ FAO/ RUTA. (2012). *Pobreza y mercado laboral en las mujeres rurales de Centroamérica*. Proyecto Determinantes de la

- Pobreza Rural en Centroamérica: desafíos y oportunidades para la acción. Costa Rica, recuperado de: https://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/otras_publicaciones/Pobreza%20ruralCA/POBREZA%20RURAL%20EN%20CENTROAMERICA%20Resumen%20ejecutivo%20-%20Mayo%202012.pdf
- Flores Fonseca, Manuel Antonio/ UNAH/ IIES. (s.f.). La jefatura de hogar en Honduras. Tegucigalpa MDC, recuperado de <https://poblacionydesarrolloenhonduras.files.wordpress.com/2011/03/jefatura-de-hogar-1988-2001.pdf>
- FUNPAPEM, (2008). *Discriminación de género y derechos laborales de las mujeres: una responsabilidad compartida que requiere un esfuerzo*, recuperado de: http://www.funpadem.org/app/webroot/files/publication/files/33_pub43_estudiogeneroder_laboraleshon.pdf
- García Maradiaga Andrea Estefanía. (2015). Políticas públicas y pobreza desde el caso de Honduras. *Revista CIS volumen N°19* pp., recuperado de: <http://www.techo.org/paises/chile/wp-content/uploads/2016/08/CIS19-Art%C3%A1culo-Garc%C3%A1Da.pdf>
- Gálvez, Thelma. CEPAL (2001). *Aspectos económicos de la equidad de género*. Santiago de Chile, recuperado de: <https://www.cep.org/publicaciones/xml/4/7374/lcl1561e.pdf>
- Guillen Soto Maritza/ JICA. (2011). *Perfil de género en Honduras*. Tegucigalpa MDC, recuperado de https://www.jica.go.jp/english/our_work/thematic_issues/gender/background/pdf/sp10hon.pdf
- Gregory, Peter (2000). Honduras: Análisis del comportamiento del mercado laboral durante la década de los 90, recuperado de: http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pnacw477.pdf
- Hernández C., Hernández I., Ramos M., Redondo M., Solís C. (2016). Educación e ingreso per cápita en Honduras. *Revista economía y administración, volumen 6*, páginas. UNAH/ IIES, Tegucigalpa, Honduras.
- INAM. (2000). *Ley de igualdad de oportunidad para la mujer*. Tegucigalpa MDC, recuperado de <http://pdpa.georgetown.edu/Parties/Honduras/Leyes/LeyMujer.pdf>
- INAM. Oseguera, Margarita. (2003). *Mujer rural hondureña su rol en los procesos productivos agropecuarios y Artesanales, incidencia en el mejoramiento de condiciones de vida y el desarrollo rural sostenible*, recuperado de: http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=33:mujer-rural-hondurena-su-rol-en-los-procesos-productivos-agropecuarios-y-artesanales-incidencia-en-el-mejoramiento-de-condiciones-de-vida-y-el-desarrollo-rural-sostenible-diciembre-2002&Itemid=110
- INAM/ ASDI. (2005). *Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer 2006- 2010*, recuperado de: <http://www.bvs.hn/Honduras/salud/plan.nacional.contra.la.violencia.hacia.la.mujer.2006-2010.pdf>
- INAM/ PNUD/ UNFPA/ AECID/ ASDI. (2010). *Política Nacional de la Mujer, Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras, 2010-2022*. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon157565.pdf>
- INE/ INAM/ ONU Mujeres. (2011). *Boletín Estadístico Mujeres y Hombres en Cifras 2001 – 2010 Honduras*, recuperado de: <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2011/09/BOLETIN-ESTADISTICO-MUJERES-Y-HOMBRES-EN-CIFRAS.pdf>
- INE. UNICEF. (2011). *Sistema de indicadores sociales de niñez, adolescencia y mujer Honduras 2011*, recuperado de: https://www.unicef.org/honduras/Educacion4_2010.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas. INE. (2015). *Género 2015*, recuperado de: http://www.ine.gob.hn/index.php?option=com_content&view=article&id=92
- Instituto Nacional de Estadísticas. INE. (2016). *Caracterización de las mujeres en Honduras*. Tegucigalpa, M.D.C.
- Batthyány Karina compiladora. (2015). Los tiempos del bienestar social, Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay. Avances en la medición del uso del tiempo y el trabajo no remunerado en la región, Aguirre Rosario y Ferrari Fernanda.
- Irías, Gustavo. Unión Europea. (2013). *Situación de las mujeres rurales pobres en Honduras y su acceso a la tierra y el crédito*, recuperado de http://www.plataformaagraria.hn/images/generales/descargas/publicaciones/2014/Situacion_Mujeres_Rurales_Honduras-Estudio_Final.pdf
- Kennedy, Mirtha. (s.f.). *Mujeres y maquilas en Honduras*, recuperado de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/iheid-6039.pdf
- Kennedy, Mirtha. (s.f.). *Situación de la equidad de género en Honduras*, recuperado de http://www.americalatinagenera.org/nul-documentos/honduras/proyecto_analisis_prospectivo_hond.pdf
- Larios Edith / Alianza para El Corredor Seco. (2014). *Análisis de Género*, Tegucigalpa MDC, recuperado de: https://photos.state.gov/libraries/honduras/23248/misc/sol-522-15-000014_genanalysis.pdf
- Larraitx, Lexartza Artza, Grau, Ariane. Fundación Friedrich Ebert. (2010). *Precariedad laboral en Centroamérica*, recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07793.pdf>
- Larraitx, Lexartza Artza. (s.f.). *La organización social de los cuidados en Centroamérica y la República Dominicana*. Barreras

- para el acceso d recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/genericdocument/wcms_218021.pdf
- Londoño P, Olga, Maldonado G, Luis; Calderón, Liccy. (2014). Guía para construir Estados del arte, recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/investigadores/1609/articles-322806_recurso_1.pdf
- Martínez F, Juliana. (2008) ¿Arañando bienestar? *Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*, recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1179.dir/bienestar.pdf>
- Milosavljevic Vivia / CEPAL/ UNIFEM (2007) *Las estadísticas para la equidad de género*. Magnitudes y tendencias para América Latina. Santiago de Chile, recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27843/LCG2321P_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ocho Herrera, José Donaldo / CEPAL / ASDI. (2009). Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en Honduras. Tegucigalpa MDC. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37171/S2009228_es.pdf
- OEA/ Comisión Interamericana de Mujeres. (2011). *Avance de la igualdad de género en el marco del trabajo decente*, recuperado de: <https://www.oas.org/es/CIM/docs/AvanceGeneroTrabajoDecente-SP%5BFinal-Web%5D.pdf>
- ONU Mujeres. (2011). *Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro*, recuperado de: <http://www.famp.es/racs/ObsIguaddad/docs/MUJERES%20Y%20ECONOMICAS%20LOCALES.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2003). *Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo*, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@declaration/documents/publication/wcms_095897.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2003). *Género y Mercado de Trabajo. Honduras y Nicaragua*, recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/F57EA6008B62849E05257909005C5957/\\$FILE/gtra_hn.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/F57EA6008B62849E05257909005C5957/$FILE/gtra_hn.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo OIT / IPEC. (2008). *Trabajo infantil y pueblos indígenas: El caso de Honduras San José, Costa Rica*, recuperado de: https://www.unicef.org/honduras/pueblos_indigenas.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT / PNUD. (2009). *Informe Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_111376.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2011). *Los mercados laborales, sus instituciones y la desigualdad*, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_346662.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2011). *Legislación y jurisprudencia comparadas sobre derechos laborales de las mujeres: Centroamérica y República Dominicana*, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_187682.pdf
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2014). *Igualdad de género y no discriminación en la gestión del empleo*, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_326274.pdf
- Ortega Ana/ NUSO. (2015). *La migración de mujeres hondureñas y la crisis de los cuidados*. Revista Nueva Sociedad, No 256, recuperado de: http://nuso.org/media/articles/downloads/4107_1.pdf
- OXFAM. (2011). *La mujer rural y su participación en el desarrollo de Honduras*, recuperado de: http://www.cmpa.es/datos/6816/mujer_y_agricultura86.pdf
- Paz, Selgia. (2015). *Situación sociodemográfica de las jefaturas de hogar femenina en Honduras*. Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes, Vol. 11, páginas. MDS/ PLATS/UNAH. Tegucigalpa, MDC, recuperado de: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2267-7754-1-SM%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2267-7754-1-SM%20(2).pdf)
- PNUD. (2012). *Informe sobre desarrollo humano Honduras 2011*. Reducir la inequidad: un desafío impostergable. Tegucigalpa MDC, recuperado de: http://www.undp.org/content/dam/honduras/docs/publicaciones/INDH2011Completo_sin%20anexos.pdf
- República de Honduras. (1982). *Constitución de la República*. Tegucigalpa, MDC, recuperado de: https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/LC_BTf7DGE.pdf
- República de Honduras. (1959). *Código de Trabajo*. Decreto No.189. Tegucigalpa, MDC, recuperado de: <http://www.ilo.org/dyn/e-plex/docs/8/Labour>
- Republica de Honduras. (2005). *Estrategia de Reducción de la pobreza*, versión actualizada, un compromiso de todos por Honduras. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/1970/01/ERP-Actualizada-Abril-2005.pdf>
- Republica de Honduras. (2011). *Política de protección social*. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://www.rnp.hn/wp-con>

- tent/uploads/2013/03/Politica-de-Proteccion-Social.pdf
- Rosales, Sara Elisa y López de Mazier, Armida (2004). *Perfil de género de la economía hondureña*. Tegucigalpa MDC, Honduras, recuperado de: <http://genero.bvsalud.org/dol/docsonline/0/4/240-13.pdf>
- Rosales, Sara (2003). *El vínculo entre mujer, economía y pobreza. Colección de cuadernos de desarrollo humano sostenible No. 20, Tegucigalpa MDC*, recuperado de http://iknowpolitics.org/sites/default/files/doc_170_vinculo-mujer-economia-pobreza.pdf
- Salvador Soledad y de los Santos Daniela (2016). *Economía del cuidado, relaciones de trabajo y normas internacionales*, recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/uruguay/13600.pdf>
- Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos. (2013). *Primera política pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos*. Tegucigalpa MDC, recuperado de: <http://vinculacion.upn-fm.edu.hn/wp-content/uploads/2016/11/SJDH-PPP-y-PNADH-Tomo-I.pdf>
- SEDINAFROH/ ONU Mujeres/ OACNUDH. (2013). *Agenda política de las mujeres indígenas y afro hondureñas: caminando juntas del diálogo a la propuesta. Honduras 2012-2013*. Tegucigalpa MDC.
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social STSS. (2011). *Manual de equidad de género en el trabajo*. Tegucigalpa, MDC, recuperado de: <http://www.empleate.gob.hn/descargas/inclusion/EquidadGenero.pdf>
- Secretaría de Trabajo y Seguridad Social STSS. (2016). *Quiénes somos*, recuperado de: <http://www.trabajo.gob.hn/inicio/organizacion/quienes-somos>
- Silveira, Sara. (2016). Gestionando la igualdad. *La dimensión de género en la formación y en las relaciones laborales*, recuperado de: <http://www.ilo.int/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/gestion/rellab/ii/index.htm>
- Solar, Ximena. (2009). *Género y políticas públicas*. Estado del arte, recuperado de: http://germina.cl/wp-content/uploads/2011/05/publicacion2_genero_politicas_publicas_estado_del_arte.pdf
- Srinivasan Sinduja V. y Rodríguez Adrián G (2016). *Pobreza y desigualdades rurales*. Perspectivas de género, juventud y mercado de trabajo, serie Desarrollo productivo de CEPAL No 206, recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40456/1/S1600665_es.pdf
- UNIFEM/ COMMCA/ AECI/ AJEM. (2010). *La Institucionalización Sociocultural y Jurídica de la desigualdad: El Trabajo Doméstico Remunerado, Resúmenes de estudios del trabajo doméstico remunerado la región centroamericana y República Dominicana*, recuperado de: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/1251-EL_TRABAJO_DOMESTICO_REMUNERADO.pdf
- López de Mazier, Castillo, Norma. (2002). *El empleo en la maquila: mitos y realidades, investigación realizada en la zona central del país*. Ciudad universitaria, recuperado de: <http://genero.bvsalud.org/dol/docsonline/8/2/228-3.pdf>
- Valenzuela, María Elena. (2012). *Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina*, recuperado de: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/article/wcms_195947.pdf
- Vargas-Hernández. (2010). *Las maquiladores en Centroamérica*. (Axe II, Symposium 6), recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00503171>.

CAPÍTULO 3

Salud con énfasis en salud reproductiva

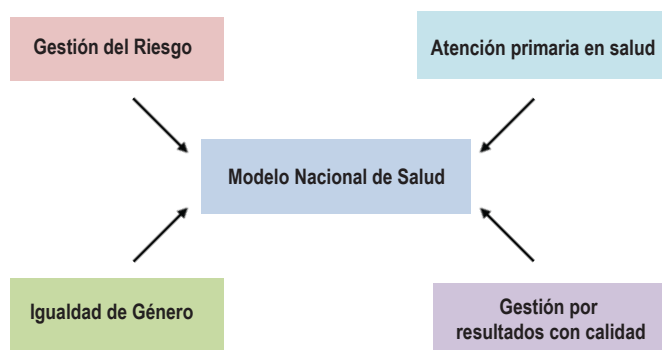
A. Introducción

La Organización Mundial de la Salud, 1948, define el concepto de salud como: “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.” Así mismo, define que la salud reproductiva es “la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo.” Incluye el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y el bienestar reproductivos al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva.” (OMS,1948).

En Honduras, el Modelo Nacional de Salud (MNS) es el instrumento de carácter político y estratégico emitido por la Secretaría de Salud (SESAL), en su condición de ente rector del sector salud, que define los principios y los lineamientos indicativos para la transformación y desarrollo del Sistema Nacional de Salud (SNS) y, se fundamenta en los postulados contenidos en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, Ley para el establecimiento de una visión de país y la adopción de una plan de nación para Honduras, el Plan Nacional de Salud 2021, el Plan Nacional de Salud 2010-2014 y el Marco Conceptual, Político y Estratégico de la Reforma del Sector Salud.

El MNS incluye cuatro enfoques que se aplican transversalmente, siendo uno de ellos el de igualdad de género. Esto indica que la Secretaría de Salud de Honduras tiene el mandato de incluirlos en todo “su accionar. A continuación, se presentan los enfoques del MNS:

1. 1 Enfoques del Modelo Nacional de Salud



Fuente: Secretaría de Salud de Honduras. Modelo Nacional de Salud. 2013. Tegucigalpa, Honduras.

A partir de estas definiciones emanadas de la Secretaría de Salud de Honduras, es importante destacar que la investigación es una actividad esencial para contribuir a la solución de los problemas del entorno y a la búsqueda de nuevos modelos de atención en salud. En el país se han realizado estudios e investigaciones acerca de la problemática de la salud en general y de salud sexual y reproductiva (SSR) en particular, a partir de los cuales, se elaboran políticas, estrategias de abordaje, normas y protocolos de atención, así como diferentes documentos técnicos, tratando de contribuir a la solución de los problemas de salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, a través de la Dirección de Investigación Científica y Posgrado, de acuerdo con la Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación UNAH 2015-2019, define el apoyo a la investigación científica y fortalecimiento a grupos de investigación, en el eje de Fomento a la investigación. Es así como, identificó la necesidad de contar con un estudio de *El Estado del Arte Sobre Género e Igualdad Sociocultural en Honduras GISH* definiendo para ello cinco ejes, siendo el primero: salud, con énfasis en salud reproductiva, considerado como un problema prioritario a nivel nacional por la Secretaría de Salud de Honduras.

Para fines del presente estudio, incluiremos investigaciones referidas a los siguientes subtemas:

1. La situación del sistema de salud en Honduras.
2. La salud sexual y reproductiva en Honduras.
3. Embarazo en la adolescencia
4. Derechos sexuales y reproductivos: Aborto.
5. Planificación familiar.
6. Vulnerabilidad a la epidemia de VIH y Sida
7. La mortalidad materna en Honduras.

Se considerarán documentos e investigaciones fundamentalmente del período 1990 a 2017, así como la referencia a algunos documentos generados por organizaciones internacionales con los que Honduras ha suscrito convenios como USAID, OPS/OMS, UNFPA, UNDP, BID y Banco Mundial prioritariamente. Los estudios realizados en la UNAH fundamentalmente en la carrera de medicina y enfermería, así como en derecho, trabajo social y en algunas maestrías. Existen investigaciones que han sido producidas por organizaciones feministas que si son incluidas en el repositorio serán incorporadas.

En este documento, podremos ver parte de las investiga-

ciones realizadas y la orientación que se da a las mismas, así como los vacíos existentes, esperando contribuir con ello a los trabajos de investigación que se realicen en la Universidad Nacional autónoma de Honduras con el fin de que puedan contar con información que les motive a escoger temas relacionados con ésta área en sus tesis de grado.

B. Justificación

La investigación en SSR debe ser la principal herramienta para la toma de decisiones sobre los criterios de intervención y acciones a tomar, ya que, existen vacíos importantes y de confiabilidad de la información que señalan la urgencia de orientar los esfuerzos investigativos en las áreas relacionadas con la sexualidad y la reproducción.

Según la Secretaría de Salud de Honduras, a través de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Honduras (2016), ésta se concibe como “el estado general de bienestar físico, mental y social de la población en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos, incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos. Incorpora el marco ético de los derechos humanos y a su vez, los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales de todas las personas, sin exclusión alguna. Incorpora el marco ético de los derechos humanos y a su vez, los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales de todas las personas, sin exclusión alguna.”¹

La SSR está afectada por factores de inequidad asociados a la mayor carga que enfrentan las mujeres en los eventos reproductivos debido a la baja participación de los hombres y a la falta de control social derivada de la poca participación y la ausencia de empoderamiento de las personas frente a los servicios de salud. Esta inequidad configura una problemática prioritaria para la salud pública, entre los que se encuentran, altos índices de mortalidad materna, la deficiente atención prenatal, el incremento del embarazo en la adolescencia, la carencia de exámenes preventivos y tratamiento del cáncer de cuello uterino y de mama, la violencia sexual contra la mujer, el VIH y SIDA, y la no atención al aborto.

Honduras, enfrenta problemas sustantivos en Salud Sexual y Reproductiva (SSR) siendo uno de los más importantes la alta razón de mortalidad materna, con 73 mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo por cada 100,000 nacidos vivos², la alta incidencia de embarazos en adolescentes, con un 24 % según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDESA 2011-2012 en ascenso si se compara

con la ENDESA 2005-2006 donde hubo un 22%; un limitado acceso a métodos de planificación familiar, limitado acceso a educación en SSR en población adolescente, alta incidencia de VIH en Poblaciones clave, altos porcentajes de cáncer cérvico uterino y de mama, violencia doméstica hacia la mujer y cáncer de próstata en hombres, son algunas de las situaciones que deben abordarse, entre otras que merecen importante atención.

Los datos de la ENDESA 2011-2012, muestran que el parto institucional se ha incrementado en los últimos años, con un 83% de partos atendidos por personal calificado en establecimiento de salud, lo que representa un incremento de 15 puntos porcentuales respecto a los datos del 2005-2006, dicha cifra no refleja la realidad de la población de mujeres ubicadas en el quintil inferior de riqueza y aquellas con menor grado de instrucción; quienes solamente reportan acceder al parto institucional en un 58% y 55% respectivamente. Por otra parte, el parto institucional (público o privado) es menor en mujeres rurales (73%), en mujeres de 35-49 años (75%), en mujeres con 6 o más nacimientos (58%), en mujeres sin ninguna visita de atención prenatal (52%), en mujeres sin educación (55%) y en mujeres en el quintil más bajo de riqueza (58%). Además, reporta que un 3% de mujeres no tienen ningún control del embarazo. Esta situación continúa en virtud que las mujeres del área rural no cuentan con suficientes servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo el VIH, la sífilis y otras ITS³.

La respuesta en SSR y derechos sexuales y reproductivos a la población adolescente es débil, para la prevención del embarazo, deben adoptarse medidas urgentes para una tolerancia cero al embarazo en menores de 15 años, la atención a los derechos sexuales y reproductivos y a los derechos de la niñez es responsabilidad, no solamente de las instituciones del Sector Salud, demanda de acciones intersectoriales; especialmente con la Secretaría de Educación por la necesidad de masificar los procesos de educación en sexualidad, como medida de prevención del embarazo en la adolescencia, la prevención del VIH, la Sífilis, el VPH (virus de papiloma humano) y otras ITS.

¹ Secretaría de Salud de Honduras. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Tegucigalpa, MDC. Honduras, C.A. 2016. Pag. 6.

² Secretaría de Salud (2013) Honduras: Actualización de la Razón de Mortalidad Materna Año 2010. Tegucigalpa

³ Méndez, M.E. y cols. (2003) Análisis de las Políticas Nacionales de ITS y VIH/SIDA desde un Enfoque de Género. CEM-H/UNIFEM. Tegucigalpa, Honduras

La encuesta de Salud Escolar llevada a cabo en 2014, revela que el 70% de la población entre 13 y 15 años ha ingerido alcohol, cuya ingesta se ha incrementado en los últimos 30 días; un 25% ha tenido relaciones sexuales en los últimos 12 meses, el 19.5% ha considerado quitarse la vida al menos una vez; además revela que el 50% no se lava las manos con agua y jabón. Todas estas situaciones representan riesgos para la salud de la niñez y la adolescencia, sumado a que solamente el 50% de los padres y madres de familia no supervisan lo que hacen sus hijos/as en el centro educativo o en el tiempo libre⁴.

Las últimas cifras de la ENDESA 2011-2012 en 112-113, reportan que el 24 por ciento de las mujeres de 15 a 19 años de edad alguna vez estuvo embarazada, bien sea porque están gestando por primera vez (5 por ciento) o porque ya son madres (19 por ciento), lo cual representa un aumento de dos puntos porcentuales desde la ENDESA 2005-2006. El porcentaje que ya son madres es bajo en las mujeres de 15 y 16 años y se incrementa rápidamente hasta llegar al 28 por ciento a los 18 años y al 36 por ciento a los 19 años. Las diferencias por quintil de riqueza y por educación son importantes, especialmente por educación. Es así como los mayores porcentajes de adolescentes que son madres o están embarazadas se presentan en las mujeres con el primer ciclo de primaria (42 por ciento) o sin educación (35 por ciento). Por el contrario, en las mujeres con educación secundaria, el 12 por ciento han sido madres y en las mujeres con educación superior el 1 por ciento.

Según la ENDESA 2011-2012, a nivel nacional, 4 por ciento de las mujeres han sufrido abuso sexual desde los doce años y 2 por ciento de las mujeres fueron víctimas de abuso sexual antes de los 12 años.

Como se puede observar, el embarazo en adolescentes constituye un problema en aumento, dado el inicio temprano de las relaciones sexuales y el limitado acceso a información científica sobre SSR por lo que el país debe tomar medidas urgentes, efectivas y aceptadas por la población adolescente para hacer retroceder estas cifras, ya que las jóvenes en lugar de cursar la educación, tienen que asumir la maternidad desde muy temprana edad y por otro lado, muchas de estas jóvenes interrumpen sus estudios y truncan sus aspiraciones profesionalizantes.

Con relación al uso de anticonceptivos, la ENDESA 2011-2012, muestra que la población adolescente no satisface la demanda de estos ya que solamente un 16.3% de las sexualmente activas reportó su uso, entre estas las

adolescentes no unidas entre 15 -19 años, solo un 37% uso condón masculino; para las adolescentes unidas de la misma edad, el método de preferencia es la inyección en un 26%;13 situación que puede estar relacionada con aspectos culturales, religiosos, violencia, abuso sexual, falta de educación en sexualidad entre otros aspecto a la población general, el uso de métodos anticonceptivos se ha incrementado en ocho puntos entre las dos últimas ENDESA; de 65.2% de las mujeres unidas para los años 2005-2006; a un 73.2% para los años 2011-2012. Se ha reportado también una variación en la preferencia del método anticonceptivo en las mujeres adolescentes, pasando de los métodos orales a los inyectables⁵.

Según Arguedas Ramírez, Gabriela (2014) "La violencia obstétrica hace referencia a "un conjunto de prácticas que degradan, intimidan y oprimen a las mujeres y a las niñas y de manera mucho más intensa, en el período del embarazo, parto y postparto." (p.146)⁶

En el estudio realizado por Jiménez, Rodríguez y García, (2013)⁷, se concluyó lo siguiente:

- Varias mujeres que acuden a las salas de labor y parto de los servicios de salud pública, sufren violencia física y psicológica perpetrada por el personal de salud en la mayoría de los casos, con la distinción de que las mujeres jóvenes sufren violencia física y a mayor edad sufren violencia emocional. Podemos afirmar que el personal médico expresa su dominio por encontrarse en una posición de superioridad respecto a las mujeres en ese momento, tomando la potestad de decidir qué es lo más conveniente para ellas y sus cuerpos.
- Muchas mujeres, las más jóvenes son las que sufren mayor violencia, se manifiesta a través de actos físicos como golpes, episiotomías sin anestesia, nalgadas entre otras. Este ejercicio de poder es aprovechado por el personal de salud, tomando como precedente su autoridad sobre una persona menor de edad, anteponiendo sus prejuicios sobre el inicio temprano de las relaciones sexuales y viendo aquí

⁴ OPS-OMS (2014). Encuesta de Salud Escolar. Honduras.

⁵ Secretaría de Salud [Honduras], Instituto Nacional de Estadística (INE) e ICF International. (2013) Op. cit.

⁶ Arguedas Ramírez, Gabriela. Universidad de Costa Rica. Violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, Vol. 11, No. 1 Enero-Junio, 2014, 145-169.

⁷ Jiménez, Rodríguez y García. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Tesina, Violencia que Sufren las Mujeres en las Salas de Labor y Parto de los Hospitales Públicos. Tegucigalpa Sept. 2012.

la oportunidad para dejar una lección a esta persona, de postergar estos actos para un momento de madurez y responsabilidad.

El VIH constituye la primera causa de muerte en mujeres en edad reproductiva, con una tasa de 250 por cada 100,000 mujeres. La feminización de la epidemia ha sido una constante en Honduras, por transmisión heterosexual. Otro de los problemas de salud sexual y reproductiva que sobresale son los tumores, principalmente de mama y de cuello uterino; resaltando que solamente un tercio de las mujeres que han obtenido resultados positivos en sus citologías, han recibido consulta de seguimiento⁸.

El Estado Hondureño ha mostrado avances en la atención a las personas que viven con VIH, según reportes ante la Asamblea de las Naciones Unidas, a raíz de la Declaración de Compromiso que se firmó el año 2001. Los mayores avances se relacionan con el incremento a 49 Centros de Atención Integral a nivel nacional al 2014 (CAI), el abastecimiento de medicamentos, la captación de personas que requieren tratamiento antirretroviral (ARV), el seguimiento de casos, la estabilización de la epidemia de VIH entre otros⁹.

El aborto está legalmente restringido en algunos países de América Latina¹⁰; sólo Cuba, Guyana, Puerto Rico y la Ciudad de México tienen legislaciones que permiten el aborto voluntario, otros países lo tienen restringido y países como Honduras, Nicaragua, Guatemala, el Salvador es totalmente prohibido. La Organización Mundial de la Salud-OMS “estima que se llevan a cabo 3.9 millones de abortos inseguros en la región, de los que aproximadamente el 18% corresponde a menores de 20 años. En la mayoría de los países, particularmente en las áreas urbanas, se observa una tendencia creciente en el número de adolescentes que recurren al aborto inseguro” (OMS, 2007)¹¹.

En Honduras, en el año 2014 se registraron 3,356 abortos en los diferentes departamentos del país, en orden de importancia ocurrieron en el Distrito Central, Colon, Lempira y Olancho, con más de 300 casos en cada uno; por lo que precisa legislar para buscar mecanismos que permitan una mejor condición para las mujeres en estas situaciones¹².

El tema de la sexualidad y la reproducción está afectado por muchos condicionamientos culturales, en donde las determinaciones de género expresan los patrones, valores y pautas de comportamiento de hombres y mujeres. Las relaciones de subordinación de la mujer con respecto al hombre, por lo general tiene su expresión en el campo de la sexualidad, a

través de los mitos y valores asociados a los cuerpos, sus dificultades para tomar decisiones sobre su cuerpo y su bajo empoderamiento, entre otros. Además, es importante considerar que a pesar de que la atención materno-infantil es una prioridad, las mujeres experimentan dificultades con los servicios, dada la problemática de la fragmentación de éstos y del sistema de salud.

A partir de la información analizada, es indiscutible la necesidad de fortalecer la investigación en salud sexual y reproductiva con el fin de obtener evidencias que sirvan de base para la elaboración de políticas y normas nacionales para la atención de la salud sexual y reproductiva de la población hondureña.

C. Objetivos

1. General

Describir el estado del arte de la salud y la salud reproductiva en las mujeres y hombres, desde la perspectiva de género con el fin de establecer las bases para el desarrollo de nuevas investigaciones conducentes al aporte de conocimientos y evidencias para contribuir a la solución de los problemas que enfrentan en su SSR en los ámbitos personal, familiar y social.

2. Específicos

- Analizar los diferentes documentos y estudios realizados sobre la situación de salud y salud reproductiva en Honduras.
- Identificar las metodologías que se han utilizado para investigar sobre la situación de la salud y la salud reproductiva de las mujeres hondureñas.
- Analizar los estudios e investigaciones sobre la situación de la salud y la salud reproductiva de las mujeres hondureñas.
- Determinar las dimensiones y la agenda de investigación en salud que falta abordar, sobre la situación de salud y la salud reproductiva en Honduras.

⁸ Secretaría de Salud de Honduras. (2008) Op. Cit.

⁹ Informes de país para UNGASS 2003, 2005, 2008 y 2012.

¹⁰ FLASOG-PROMECA (2010) Factores relacionados con el embarazo y la maternidad en menores de 15 años. Lima, Perú

¹¹ Organización Mundial de la Salud. Unsafe abortion: Global and regional estimates of the incidence of unsafe abortion and associated mortality in 2003. 5a edición, Ginebra: OMS, 2007.

¹² Secretaría de Salud. Estadísticas (2014). Tegucigalpa Honduras

D. Marco referencial de la salud sexual y reproductiva en Honduras

Es importante incluir en esta investigación la información referente al proceso que ha seguido la Secretaría de Salud de Honduras para preservar la salud de la mujer en su rol reproductivo y de salud de la niñez, por lo que, en este capítulo, se hace un resumen del mismo, fundamentalmente a partir de la información que ofrece la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva aprobada y oficializada en el año 2016.

Durante muchos años la salud de la madre y la niñez fue manejada a través de la División Materno Infantil, luego se llamó Departamento de Salud Materno Infantil y posteriormente Departamento De Salud Integral a la Familia. Desde mediados de los 90, se incorporaron también acciones para mejorar la salud sexual y reproductiva, tomando mayor impulso en 1999, con la aprobación de la primera Política Nacional en este campo; en lo sucesivo se desarrollaron importantes iniciativas, vinculadas a mejorar la calidad de la atención materna e infantil a nivel hospitalario y a la capacitación de personal de salud del primero y segundo nivel de atención con el propósito de fortalecer la prevención y referencia oportuna; también se capacitaron docentes y estudiantes de los Centros de Formación de talentos de la misma Secretaría y de las carreras de Medicina y Enfermería de la UNAH, al mismo tiempo se organizó el Departamento de Salud Integral a la Familia y como parte de este, el Programa de Salud Integral del Hombre, además de los ya existentes; asimismo se creó el Programa de Género a nivel central de dicha secretaria y luego a nivel nacional en las diferentes regiones de Salud del país. Posteriormente, en el departamento de Olancho se llevó a cabo un proyecto sobre salud sexual y reproductiva que involucró el nivel hospitalario, los servicios ambulatorios y las comunidades. Como parte de los procesos antes señalados, se revisaron normas técnicas y se diseñaron materiales didácticos para la formación y capacitación de personal de salud con apoyo de la cooperación internacional. Finalmente, con la aprobación del Modelo Nacional de Salud en 2013, se modificó la estructura de la Secretaría de Salud, desapareciendo los programas como tales, redefiniéndose el rol político, estratégico y técnico de esta instancia.

En Honduras, a partir de 2002 se implementaron los modelos descentralizados de gestión en salud, que incluyen el abordaje de la SSR, mediante la contratación de equipos itinerantes para proveer servicios de salud a poblaciones excluidas, en coordinación y con el apoyo de las regiones departamentales de salud, esto ha permitido abordajes integrales de salud, con

inclusión de la SSR y como parte de esta, el enfoque de género para la atención a la persona, familia y comunidad. Estos modelos son ágiles, eficientes y más cercanos a la población, se basan en la promoción y protección de la salud, la prevención de riesgos y enfermedades, en corresponsabilidad con la comunidad. Además, la Secretaría de Salud a partir del 2007, inició un proceso intersectorial, para la incorporación de la temática de salud sexual y reproductiva en situaciones de emergencia, mediante la capacitación y elaboración de planes nacionales y locales a fin de que se lleven a cabo medidas de prevención tratamiento, apoyo y cuidado en los albergues o lugares donde se protegen las personas.

Con la emisión de la Declaración del Milenio en el año 2000, se establecieron las metas para el 2015: la meta 5 referida a la reducción de la mortalidad materna en tres cuartas partes y la meta 6-A que demanda haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA. Para 2008 fueron incluidos también de manera explícita, la meta 5-B lograr, para el año 2015, el acceso universal a la atención de la salud reproductiva” y la meta 6-B lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten.

Los derechos sexuales y reproductivos tienen el respaldo de las Directrices Internacionales sobre VIH/SIDA y los Derechos Humanos, adoptadas por primera vez en 1996 y revisadas en 2002; en estas se da respuesta a la petición de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, respecto a la toma de medidas concretas para proteger los derechos humanos en el contexto del VIH.

Las obligaciones que le corresponden al Estado Hondureño respecto a los derechos sexuales y reproductivos son múltiples; por esta razón no se concentran en un solo sector institucional, sino que, por definición, abarca múltiples sectores, instituciones, disciplinas, servidores públicos y privados, para dar una respuesta congruente con los atributos descritos. Las dependencias del Poder Ejecutivo, como del Poder Judicial y Legislativo, devienen actores principales para el respeto, protección y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, desde sus respectivos ámbitos de competencia.

Actualmente, las instituciones del Sector Salud, deben complementarse con otras dependencias de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social: Educación; Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento; Instituto Nacional de la Mujer; Patronato Nacional de la Infancia; Dirección de la Niñez y la Adolescencia; la Dirección Nacional de Pueblos

Indígenas, Discapacidad y Tercera Edad; también con instituciones del Poder Ejecutivo, como la Secretaría de Seguridad, Cultura, Artes y Deportes, entre otras.

El Poder Legislativo, que en Honduras se concentra en el Congreso Nacional de la República, es directamente titular de deberes en lo concerniente a crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes que, en este caso particular, ayudan a respetar, proteger y cumplir los derechos sexuales y reproductivos en Honduras. El Poder Judicial y sus dependencias, devienen igualmente Titulares de Deberes en lo concerniente a los derechos sexuales y reproductivos de la población hondureña, a través de su mandato de impartir justicia de manera gratuita e igualitaria, según sea el caso, por magistrados y jueces independientes, únicamente sometidos a la Constitución y a las Leyes, en nombre del Estado. Para un adecuado abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, se necesita del concurso decidido de las autoridades que representan a los gobiernos locales con la participación de la sociedad civil, así como del apoyo técnico y financiero de las agencias de cooperación.

La situación planteada, contrasta en la realidad, con instituciones débiles para el reconocimiento y cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos; tradicionalmente, las acciones se realizan desde la Secretaría de Salud únicamente en aspectos reproductivos como: el control del embarazo, aumento en la cobertura del parto limpio e institucional, atención puerperal, disminución de las tasas de mortalidad materna, la prevención del VIH, la Sífilis/otras ITS y del embarazo en adolescentes y el mejoramiento de la salud reproductiva de las mujeres mediante el espaciamiento de los embarazos y la disponibilidad de métodos anticonceptivos. Es importante destacar que muy poco esfuerzo se ha hecho para incorporar el abordaje de la salud reproductiva del hombre y las implicaciones que ello tiene en su propia salud y la salud de la mujer.

La Secretaría de Educación, en un esfuerzo por la institucionalización de la educación integral en SSR, toma como referente la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” firmada en el 2008, por los Ministros de Salud y Educación de Latinoamérica, la cual reafirma el compromiso para llevar a cabo la educación en SSR, derechos humanos, el VIH y el bienestar de la niñez, adolescencia y juventud, para la población escolarizada; así como la relevancia del papel de las familias para el logro de estos compromisos y la necesidad de proporcionar a la niñez, adolescencia y juventudes, “...educación de calidad que incorpore la educación de la sexualidad como derecho humano y como estrategia de

calidad de vida actual y futura” (Secretaría de Educación, 2008).

En los últimos años se han afianzado otras áreas de trabajo relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos, dirigidas a la prevención del embarazo en adolescentes, a la promoción de los derechos de las personas infectadas con el VIH, la prevención y atención a la violencia sexual, especialmente en niñas y niños, y la necesidad de instituir la educación sexual dentro de la educación formal del país. Estas iniciativas han tenido limitaciones, han sido focalizadas en ámbitos regionales y poblacionales específicos, con un escaso desarrollo del trabajo multisectorial e interdisciplinario.

El conocimiento, la aplicación y los logros respecto a los derechos sexuales y reproductivos, son incipientes; el estado actual de los alcances se debe a las iniciativas y acciones de las organizaciones de mujeres, de la población de la diversidad sexual y de grupos comprometidos con la SSR en el país, contando con el concurso de algunas instituciones como salud y educación a través del personal técnico y autoridades y con el apoyo de organismos de cooperación que han facilitado soporte técnico y financiero.

El énfasis en las medidas de política sobre derechos sexuales y reproductivos que se han llevado a cabo, han estado dirigidas al mejoramiento del acceso y calidad a los servicios de control prenatal y atención institucional del parto, con el propósito de reducir la mortalidad materna e infantil. Los compromisos contraídos sobre todo los que se refieren a los objetivos de desarrollo del milenio, los que han demandado medidas concretas por parte de la Secretaría de Salud y sus aliados estratégicos, como el lanzamiento del proceso Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna e infantil 2008-2015, para la reducción de la mortalidad materna a 45 por cien mil nacidos vivos y el incremento del parto institucional a 85%.

Marco jurídico de la salud sexual y reproductiva

La adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos ha generado un proceso que ha permitido avances sin precedentes en la materia en las últimas décadas, en particular mediante el desarrollo de normas e instituciones para la protección de los derechos y libertades fundamentales. No obstante, ese valioso marco legal, normativo e institucional, uno de los principales desafíos que enfrentan los países, es lograr que el conjunto de normas y estándares de derechos humanos que se han reconocido, tanto a nivel

internacional como a nivel nacional, puedan traducirse en realidades concretas en la vida de todas las personas. Es el caso de la SSR como componente esencial de los derechos humanos; los documentos internacionales y nacionales, muestran los avances alcanzados en la normativa jurídica, políticas y planes relativos a la SSR, estos se visibilizan desde una óptica integral. A continuación, se presenta un resumen de la documentación en la que se definen las acciones estratégicas más relevantes.

A. Documentos internacionales

Los derechos sexuales son derechos humanos, que, de acuerdo con el principio de integralidad, están relacionados con otros, como el derecho a la vida, la libertad, la seguridad, la salud, la información, la igualdad, la educación, la intimidad, a una vida libre de violencia y discriminación y a disfrutar del progreso científico, entre otros; todos contenidos en distintos instrumentos internacionales.

El derecho al acceso a los servicios de SSR, incluidos los métodos voluntarios de planificación familiar, todavía dista de ser realidad en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, particularmente para ciertos grupos como: poblaciones indígenas, campesinas pobres y adolescentes, que siguen encontrando barreras médicas, socioculturales y legales para el acceso. Un indicador esencial de esta brecha de la equidad es el porcentaje de embarazos en adolescentes, que no ha disminuido en toda la región, sino que ha mostrado un aumento en algunos países, en el caso de Honduras según Endesa 2005-2006 era de 22%, cinco años después en la Endesa 2011-2012 es de 24%, con 2% de incremento.

Es importante señalar que América Latina y el Caribe, con 80 nacimientos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años de edad, registra la segunda tasa más alta de fecundidad específica en las adolescentes, después del África Subsahariana; se requiere del compromiso de los gobiernos para la implementar políticas públicas que reconozcan los derechos y las necesidades de los adolescentes, incluido el acceso a programas de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar y la educación sexual integral.

El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos es un resultado de la lucha de diferentes organizaciones y movimientos sociales como el feminista y amplio de mujeres, del movimiento LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales), así como de los estudios en diversos campos (población, salud, culturales, sexualidad) por lo que el

surgimiento de unos y otros es indisoluble.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos abarcan principios básicos de derechos humanos. Los tratados internacionales son la base para el reconocimiento y protección de los derechos del cuerpo respecto a la sexualidad y la reproducción, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y el Comentario número 14 del PIDESC, que desarrolla el concepto de derecho al nivel más alto de salud posible.

En 1979, con la aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, se avanzó en el reconocimiento de derechos específicos de las mujeres, relacionados algunos con los derechos sexuales y reproductivos, que significan igualdad entre hombres y mujeres en las decisiones reproductivas y la responsabilidad compartida que implican los hijos, entre otras.

La Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994, vinculada también con los derechos de las mujeres: en el inciso 7.6 especifica los servicios de SSR que se deben tener en el primer nivel de atención. Expresa que: La atención de la Salud Reproductiva en el contexto de la atención primaria de la salud debe abarcar: a) Planificación familiar; b) Atención de la salud materno-infantil, c) Prevención y tratamiento adecuado de la infertilidad; d) Interrupción del embarazo cuando es legal; e) Tratamiento de las infecciones del aparato reproductor, las infecciones de transmisión sexual y otras afecciones de la salud reproductiva; f) información, educación y asesoramiento sobre sexualidad humana y salud reproductiva". Igualmente, la IV Conferencia de la Mujer en Beijing, establece que "...la capacidad de las mujeres para controlar su propia fecundidad, constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos... (ONU, 1995.)

Además de la mención explícita en las dos conferencias ya mencionadas, la salud sexual y reproductiva y su vinculación con otros derechos, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada en 1948, así como en otros marcos normativos internacionales, como los dos Pactos Internacionales que entraron en vigencia: El de los Derechos Civiles y Políticos y el de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976) el cual menciona en su art. 12 de manera precisa el Derecho a la Salud, como "el derecho de toda persona a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental" definición que fue desarrollada posteriormente en el

Comentario número 14 de los DESC, emitido en el año 2000. De igual manera, han abonado al entendimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, desarrollada en 1993, al afirmar que los derechos de la mujer son derechos humanos; así como las reuniones de seguimiento en la implementación del Programa de Acción de la CIPD desarrollada en 1999.

La Organización de las Naciones Unidas, 2011, emitió la Resolución 65/277, correspondiente a la Declaración política sobre el VIH y SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA. En dicha Declaración, Honduras y otros países, se comprometieron a ...difundir información laica, objetiva, veraz y oportuna, mediante el desarrollo de programas de prevención en materia de salud sexual y reproductiva; impedir la transmisión vertical del VIH..., a reforzar la conexión entre los servicios relativos al VIH, la atención de la SSR y los servicios de salud conexos. (ONU Resolución 65/277, 2011).

B. Documentos nacionales

Esta Política Nacional de SSR, considera los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos. Implica obligaciones para el Estado hondureño dirigidas a respetar, proteger y cumplir tales derechos. Las dos primeras obligaciones, se objetivan en el papel del Estado y sus funcionarios, en no interferir, no discriminar y no ejercer coerción a las(os) titulares de derechos. La obligación de cumplir, se relaciona con la creación y mantenimiento de políticas públicas, servicios y suministros en el campo de la SSR, conocidas como obligaciones positivas.

En Honduras, la Secretaría de Salud, emitió en 1999 la primera Política Nacional de SSR, la cual pretendió en su momento convertirse en el marco conceptual, estratégico y operativo para la implementación de salud sexual y reproductiva de la institución rectora de la salud en el país. Los taxativos de esta política, estuvieron ligados al restringido apoyo político y económico para su aplicación. El documento Legal en que se apoyó la Política Nacional de SSR, incluyó la propia Constitución de la República del año 1982 donde en su artículo número 145, reconoce el "...derecho a la protección de la salud... [y que es] ... deber de todos y todas participar en la promoción y preservación de la salud individual y de la comunidad" (PNSSR, 1999).

Honduras suscribió en 1994 la Convención de Belém Do Pará con el fin de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra

la mujer y cuenta desde el año 1998 con la ley contra la violencia doméstica, en su versión original, la ley tenía debilidades en sus procedimientos, que impedían una correcta aplicación, o dejaban a las sobrevivientes desprotegidas ante futuros hechos de parte de los responsables de ejercer la violencia. Con las reformas aprobadas en 2005, se introdujeron avances entre ellos, la sanción del acto que motiva la denuncia de violencia doméstica, la introducción de mecanismos de coordinación y seguimiento, el aumento del período de imposición de las sanciones y otros más, cuya debida aplicación recae en las instituciones del Estado, que tienen la responsabilidad de contribuir a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Esta Ley es una de las fuentes de derecho que expresa claramente, la protección hacia las mujeres.

La Ley Especial de VIH/SIDA de 1999 y sus reformas en el 2015, el Plan Nacional de Salud al 2021 del año 2005, la Ley Marco de la Juventud y la Política Nacional de la Juventud de 2010, el Segundo Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras-PIEGH- de 2010, la Primera Política Pública en Derechos Humanos de 2012, la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes-ENAPREAH de 2012, la Política Nacional sobre VIH y Sida en el mundo del trabajo 2013 , el Plan Multisectorial de Embarazo en Adolescentes de 2015, el Plan Estratégico Nacional de Respuesta al VIH y Sida-Pensida IV-2015-2019, la Ley Marco del Sistema de Protección Social del 2015 y el Modelo Nacional de Salud del 2013, que enfatiza el derecho a la salud y la respuesta a las necesidades y demandas de la población; en sus enfoques incluye la igualdad de género y la estrategia de atención primaria de salud, como parte del marco doctrinario y de referencia para sus acciones.

La Ley Especial de VIH/SIDA de 1999, establece el deber del Estado de incorporar en la agenda del Ministerio de Educación, las acciones efectivas que posibiliten la educación integral para la sexualidad y la reproducción; así como la capacitación en los conceptos básicos sobre derechos sexuales y reproductivos, con información veraz, científica, oportuna, libre de discriminación y sin perjuicios.³⁹ Asimismo el Plan Nacional de Salud al 2021 del 2005, incluye acciones estratégicas dirigidas a población adolescente, con el propósito de promover el fomento de la autoestima, la educación sexual y reproductiva y los estilos de vida saludables; con amplia participación comunitaria, según el curso de vida, género, etnia y enfatiza en la necesidad de promover la atención calificada del cuidado pre-natal, el parto y el puerperio.

La Política Nacional sobre VIH y Sida en el mundo del trabajo, está dirigida a orientar a los trabajadores(as), gobierno, organizaciones obreras, asociación de personas viviendo con VIH y aliados estratégicos, en la implementación de acciones sobre el VIH y SIDA en el contexto de la SSR, en los lugares de trabajo. En 2014, en el marco de la Resolución de la XL Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, COMISCA, que se celebró en República Dominicana en junio de 2014, se llevó a cabo en Honduras la I Cumbre “Alianza para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia”, la cual se propuso formular políticas públicas que combatan la violencia y fomenten alianzas estratégicas con los poderes del Estado, que contribuyan a eliminar las barreras sociales, lograr la reducción de desigualdades y mejorar la cobertura sanitaria. Como parte del trabajo de las Primeras Damas y de los(as) adolescentes que representaban los diferentes países participantes surgió la “Declaración de Honduras: alianza para la prevención del embarazo en la adolescencia”. Para prevenir el embarazo en adolescentes las Primeras Damas firmaron la declaración y se comprometieron a mantener una abogacía permanente para promocionar las estrategias y medidas orientadas a la prevención del embarazo en la adolescencia. En el documento se establece necesario tomar medidas urgentes para lograr la reducción de desigualdades e inequidades con relación al acceso y la cobertura universal de salud para los adolescentes, especialmente en la población más excluida y en situación de vulnerabilidad. Igualmente, consideran esencial mejorar la calidad de la atención en los servicios de salud; la recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como ampliar la colaboración con organismos de cooperación internacional, organizaciones no-gubernamentales, la sociedad civil, el sector privado, los líderes juveniles y los medios de comunicación, entre otros actores fundamentales para concientizar a los jóvenes sobre este tema. En el acuerdo establecieron identificar y fomentar alianzas estratégicas entre sectores y poderes del Estado, que contribuyan a eliminar barreras sociales, geográficas, económicas y legales para la implementación de estrategias nacionales o locales. Además, se comprometieron a apoyar iniciativas que fortalezcan la oferta de servicios diferenciados con calidad y que contribuyan a eliminar las barreras de acceso, asegurando una atención integral con enfoque de curso de vida. De la misma manera hicieron énfasis en la promoción y protección de la salud sexual y reproductiva con un enfoque de igualdad de género, equidad, derechos humanos, interculturalidad y determinantes sociales. Para tal fin las Primeras Damas acordaron apoyar la formulación de políticas públicas encaminadas a la prevención de la violencia, incluida la violencia sexual, contra las niñas y adolescentes, en particular las

vinculadas al embarazo en adolescentes, violencia durante el noviazgo, violencia intrafamiliar, la explotación sexual y la trata de niñas y adolescentes, también se destacó la participación activa y liderazgo de adolescentes y jóvenes, con énfasis en el empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes como plenos sujetos de derecho. Determinaron la conformación de alianzas con los ministerios de educación a fin de articular acciones sobre educación sexual integral que contribuyan a prevenir factores de riesgo para la salud, con especial atención a riesgos para la salud sexual y reproductiva. Igualmente, se comprometieron apoyar iniciativas que generen información relacionada con la salud de los y las adolescentes que contribuya a la toma de decisiones a través de acciones específicas que involucren no sólo a proveedores de salud, sino también a medios de comunicación, legisladores, jueces, líderes adolescentes y juveniles, organizaciones internacionales, defensorías de derechos humanos y la sociedad civil.

En el 2013 se elaboró la Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos que contiene un capítulo dedicado a los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como capítulos dedicados a derechos de la mujer y derechos de la juventud. El propósito principal de esta política es entre otras cosas “...generar un mecanismo para que las instituciones públicas con responsabilidad sobre cada derecho, tomen conciencia en las acciones que le competen dentro de su mandato...una transversalización de los derechos humanos en la gestión pública nacional y local” (Secretaría de Derechos Humanos, 2013)

El Modelo Nacional de Salud aprobado en mayo 2013, mediante Acuerdo Ministerial n° 1000-2013, es un instrumento de carácter político y estratégico emitido por la Secretaría de Salud en su condición de ente rector del sector salud. Define la igualdad de género, como el mandato de un enfoque transversal, lo que obliga a los planificadores, gestores y proveedores de los servicios de salud a incorporarlo, con pertinencia y de manera integrada, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad. Este modelo, refuerza el enfoque de salud sexual y reproductiva que se ha venido desarrollando en la Secretaría de Salud.

Un documento fundamental es la Ley Marco de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo n° 56-2015 del 2 de julio de 2015, su objetivo es crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos

que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo. Esta ley fortalece el marco legal sobre salud sexual y reproductiva ya existente en la SESAL. Finalmente, en noviembre de 2015 se oficializó la Política Nacional de Género en Salud, que contribuye sinérgicamente al logro de la SSR, su objetivo general es “contribuir a lograr la equidad de género e igualdad de oportunidades, a fin de contar con un sistema de salud inclusivo, equitativo y justo” (Secretaría de Salud de Honduras, 2015, pp. 27). Los objetivos específicos son: i) Institucionalizar la transversalización de género e interculturalidad en todos los procesos estratégicos de la atención y provisión de servicios. ii) Institucionalizar el cumplimiento de la Ley Del Sistema Nacional Del Salud derivada de la Ley Marco De Protección Social en la transversalización del enfoque de género en el sector salud. iii) Incorporar el abordaje de las barreras y falta de equidad de género e igualdad de oportunidades en salud en todos los procesos de gestión del Sector Salud. iv) Mejorar el acceso a la población hondureña de una atención integral de salud con calidad y calidez, de acuerdo a sus necesidades de manera diferenciada, con énfasis a la población en situación de exclusión y vulnerabilidad social. v) Fomentar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones sobre salud, familia y comunidad.

E. Resultados

A continuación, se analizan las investigaciones realizadas en el país, por diferentes personas y organizaciones, en donde se abordan los siguientes subtemas, categorizados en siete grupos:

1. La situación del sistema de salud en Honduras

En este grupo, se encontró una investigación, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas. “Situación del Sistema de Salud en Honduras y el Nuevo Modelo de Salud Propuesto” es una investigación documental, en la que se concluyó lo siguiente:

- a) No será posible lograr una cobertura universal sin una fuerte inversión en modernización de infraestructura, recurso humano y aumento del presupuesto, la cual deberá suplir el sector privado y/o público no tomando la gerencia de antiguos hospitales sino generando nuevas inversiones en regiones donde no haya una cobertura adecuada.
- b) Los modelos descentralizados desafían la idea del derecho a la salud como un derecho social y humano y emprende el

camino hacia su mercantilización. Esta política premisa de que el mercado es el mejor distribuidor de los recursos y que la competencia mejora la calidad y abate los costos.

- c) La nueva repartición de responsabilidades pone en el centro a los proveedores privados, empresas con fines de lucro o la familia/individuo, mientras que el papel del Estado es subsidiario y sólo atiende los sectores más vulnerables.
- d) Honduras carece de datos e investigaciones actualizadas, por ello es necesario que se incluya dentro de las políticas de reforma la investigación y recolección de datos sin importar el modelo de salud a seguir. En este artículo se describe un panorama general del sistema de salud y sus reformas pero es necesario en futuras revisiones e investigaciones profundizar en temas como la migración, el desempleo y el desarrollo de recursos humanos en los profesionales de la salud; así mismo, al entrar en vigencia registrar y publicar los logros y deficiencias de las reformas o modelo de salud que se implemente en Honduras.
- e) El país tiene un elevado déficit de cobertura de médicos profesionales, sin embargo, el 46% de médicos se encuentran desempleados y esta fuerza laboral puede amortiguar el déficit en cobertura. De no ser así probablemente la fuga de cerebros continuara creciendo en el sector salud en especial entre los gremios de médicos y enfermeras profesionales. Esto representara una pérdida anual al país de \$4 mil millones de dólares y por lo tanto es imprescindible realizar estrategias para el retorno de recurso humano en especial aquel con conocimientos especializados.
- f) Es necesaria una reforma del sistema de salud hondureño, pero este debe de garantizar ser universal, equitativo, justo y no sólo garantizar cobertura sino acceso a toda la población, respetando su derecho constitucional a la salud y sus derechos humanos.

2. La salud sexual y reproductiva en Honduras

En este grupo, se encontró el siguiente estudio: Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Estudio nacional realizado por la Secretaría de Salud de Honduras, el Instituto Nacional de Estadística e ICF International. Este es un estudio cuantitativo. Se utilizó una muestra probabilística. Se elaboró un archivo computarizado de los sectores por cada departamento preparado con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2001. El diseño a nivel nacional es estratificado y bietápico. Se contó con un total, de 23,000 hogares de la encuesta ENDESA 2005-2006.

La Encuesta de Demografía y Salud del 2011-2012 (ENDESA 2011-2012) constituye un estudio relevante para el país

proporcionando información actualizada de los indicadores básicos de salud, que le permiten a la Secretaría de Salud (SESAL) visualizar los avances alcanzados en el periodo que comprende el estudio, y al Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE) generar la información expresada en los datos que se presentan en forma detallada en este informe. Su utilidad se extiende a todos los tomadores de decisiones tanto de las instituciones del estado como entidades privadas y organismos de cooperación. Sus principales resultados fueron los siguientes:

- a) Aun cuando la tasa de fecundidad global (TFG) ha venido descendiendo en el país, su nivel es todavía elevado en muchas zonas del país. Estos niveles están altamente relacionados con la edad de la primera relación sexual y la edad en que se tiene el primer hijo.
- b) La tasa global de fecundidad para el total de la población hondureña para el periodo 2009-2012 es de 2.9 hijos por mujer, lo cual representa un descenso importante si se compara con la tasa estimada en la ENDESA 2005-2006, en la cual la tasa global para los tres años anteriores a la encuesta se estimó en 3.3 hijos por mujer (aproximadamente para el periodo 2003-2006).
- c) El 73 por ciento de las mujeres en unión estaban usando métodos anticonceptivos en el momento de la encuesta, en comparación con 65% en el 2005-2006 y 62% en 2001. El uso de métodos modernos asciende al 64% y el uso métodos tradicionales al 9% (56 y 9% en 2005-2006, respectivamente).
- d) Los menores niveles de uso de métodos anticonceptivos se encuentran entre las mujeres que residen en el área rural, entre las mujeres sin educación y las que pertenecen al estrato más pobre (71, 64 y 67%, respectivamente). Estos niveles de uso son sin embargo más altos que los encontrados en la ENDESA 2005-2006.
- e) En la mayoría de los departamentos, el uso actual de anticoncepción está por encima del 70%. Los departamentos con mayores niveles de uso son Francisco Morazán (78%), Ocotepeque y El Paraíso (77%), Islas de la Bahía y Atlántida (75%). Por otro lado, en Gracias a Dios, apenas el 57% de las mujeres en unión usan anticoncepción.
- f) A nivel nacional, el 10% de las mujeres entre 25 y 49 años se unieron antes de los 15 años, el 37% antes de los 18 y el 56% antes de los 20 años, porcentajes ligeramente por debajo de los observados en el 2005-2006. Los porcentajes de uniones antes de dichas edades son mayores en el área rural que en el área urbana. En el caso de los hombres, apenas el 2% entre 25 y 49 años se han unido antes de los 15 años y el 29% antes de los 20, para una edad mediana a la primera unión de 22.5 años.
- g) Hay una diferencia de tres años en las edades medianas a la primera unión de los hombres y las mujeres: 22.4 años para hombres y 19.3 para mujeres de 25-49 años.
- h) El 58% de los nacimientos ocurridos en los últimos cinco años eran deseados, un aumento en comparación con lo observado en la ENDESA 2005-2006 cuando era 50%. Para el 29% de los nacimientos las madres declararon que lo querían más tarde y apenas el 13% declaró que el último nacimiento (o el embarazo actual) no fue deseado, lo cual representa una disminución importante con respecto al 2005-2006 (26%).
- i) Durante las últimas décadas, Honduras ha venido desarrollando estrategias tendientes a mejorar la calidad de la atención materna, favoreciendo el acceso de las mujeres a la planificación familiar, la captación de las embarazadas antes de las 12 semanas de gestación, el acceso oportuno a la atención calificada del parto y la atención de calidad del periodo del postparto.
- j) Para tal propósito, se han diseñado normas actualizadas y estandarizadas que contienen los procedimientos básicos necesarios para que los proveedores de salud, tanto públicos como privados, puedan brindar una atención oportuna, segura y eficaz a las mujeres que demanden atención en hospitales, clínicas materno infantiles y centros de salud tanto urbanos como rurales, a fin de favorecer la normal evolución del embarazo, prevenir complicaciones e identificarlas precozmente para un manejo oportuno.
- k) En dichas normas están incluidas las prácticas recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los nuevos enfoques basados en la evidencia científica disponible, para la atención de la mujer durante su embarazo, parto y postparto.
- l) La cobertura de atención prenatal por personal de salud sigue mejorando en Honduras. Según la ENDESA 2011-2012, el 97% de las madres que tuvieron nacimientos en los cinco años que precedieron la encuesta recibieron atención prenatal de alguna persona calificada. La atención prenatal ha tenido un incremento de 5 puntos y 14 puntos porcentuales en relación a lo observado en la ENDESA 2005-2006 y en la ENESF 2001, respectivamente.
- m) No solamente ha mejorado la cobertura, sino también el número de atenciones prenatales, ya que a nivel nacional el 89 por ciento de mujeres tuvieron al menos cuatro atenciones, 92% en el área urbana y 86% en la rural. En la ENDESA 2005-2006, a nivel nacional el 81% de mujeres tuvieron al menos cuatro controles, 87% en el área urbana y 76% en la rural.

En la segunda investigación¹³ 2011 La metodología utilizada fue un estudio de casos y controles en 67 adolescentes embarazadas y 67 adolescentes no embarazadas según edad y procedencia. Las entrevistadas fueron interrogadas respecto a sus datos generales, edad de inicio de relaciones sexuales, número de parejas sexuales, uso de contraceptivos en la primera relación sexual, historia obstétrica, antecedentes personales y sociales sobre educación sexual, alcoholismo, tabaquismo y drogas. (Avila, García y Munguía, 2011, pp. 68,69,70,71,72.)

En esta investigación se establece que es necesario se realicen acciones como:

- a) Implementar guías de educación sexual a nivel escolar, particularmente en los grados superiores (5to y 6to grado) previa capacitación de los docentes encargados de impartir estos conocimientos y contenidos dictados en las aulas de clase.
- b) Realizar en los centros de salud abordajes dirigidos a las adolescentes embarazadas que contemplen aspectos de salud sexual y reproductiva como el que se conduce en el centro de salud y reproductiva de los y las adolescentes, mejorar el contexto social nacional de la actualidad.

3. Embarazo en la adolescencia

Este es un problema de creciente y de fuerte impacto en el país, a continuación, se describen los estudios encontrados: Un primer estudio es el realizado en 2001. Rodríguez, Javier. Masculinidad ligada a la salud sexual y reproductiva de adolescentes varones en Honduras. Se utilizó una metodología cualitativa, a través de grupos focales de estudio en tres comunidades urbanas. En el estudio se encontró que:

- a) La mayoría de las acciones en salud que han sido desarrolladas hasta la fecha con el grupo adolescente en Honduras, se han centrado en la prevención del embarazo en mujeres adolescentes, y en la atención a la adolescente embarazada.
- b) Los adolescentes varones no han recibido atención debida en la actualidad. Los varones son asociados a violencia y rebeldía. Su sistema de creencias, valores y actitudes hacia la salud en general y hacia su conducta sexual y reproductiva no ha sido estudiado a profundidad La construcción social de lo que implica ser adolescente y varón está llena de muchas interrogantes.
- c) Entre los adolescentes varones se han establecido estereotipos de comportamiento ligados a la violencia a partir de la influencia que ejercen los medios de comunicación en la

opinión pública.

- d) Por lo anterior es necesario profundizar en la investigación sobre la identidad y los roles de género que moldean la masculinidad de los adolescentes varones. De esta forma se podrá diseñar programas, y proyectos más acordes a su situación y comportamientos reales.

Un segundo documento, que es un análisis documental realizado por el Guttmacher Institute. (2006). Maternidad temprana en Honduras: un desafío constante. Encontró que la maternidad temprana es reconocida en el mundo como un factor que afecta el bienestar y la salud reproductiva de las mujeres jóvenes. Igual como el desarrollo del país, la maternidad temprana puede afectar las perspectivas educativas de la mujer joven, reducir su autonomía social y económica a largo plazo, y comprometer su salud como la del recién nacido.

Honduras uno de los países más pobres de Centroamérica, es necesario reducir los altos niveles de embarazos en adolescentes para el mejoramiento de las mujeres y de sus familias, así como la sociedad en general.

Por tal razón el programa de acción de la conferencia internacional sobre población y desarrollo (CIPD) del Cairo de 1994, estableció dos objetivos:

- a) Abordar lo referente a la salud sexual y reproductiva en adolescentes en articularlos embarazos mediante el fomento de una conducta reproductiva y sexual responsable y sana. He inclusive la abstinencia voluntaria y la prestación de servicios apropiados, orientación y asesoramiento claramente apropiado para este grupo de edad.
- b) Es reducir considerablemente los embarazos en adolescentes.

Honduras al igual que 178 países se suscribió al programa de acción de la CIPD, acordando promover y proteger los derechos de los adolescentes a la educación, información y asistencia en salud reproductiva.

Se exhorto a los gobiernos que atiendan las necesidades especiales de los adolescentes y establezcan programas apropiados para responder a ellos.

¹³ Avila Montes, G. A., Barberna Garcia, M., & Arguello Munguia, M. Factores de riesgo asociados al embarazo en comunidades urbano marginales de Comayagüela. (N. J. Sandoval Aguilar, Ed.) Revista Medica Hondureña, 79(2),

Honduras tiene la más alta tasa de fecundidad en adolescentes de América Central, dos quintas partes de todos los nacimientos de adolescentes en Honduras no son planeados y la gran mayoría de las mujeres adolescentes no desean tener un hijo hasta más adelante en sus vidas. La mayoría de mujeres jóvenes sexualmente activas no usan métodos anticonceptivos modernos que les permitiría posponer un embarazo.

Un tercer estudio titulado Características socioeconómicas y demográficas del embarazo adolescente en Honduras, realizado en 2016 por Escoto Mejía, en el periodo 2005-2006-2011-2012, utilizó como base estadística las dos últimas Encuestas de Demografía y Salud (ENDESA periodo 2005-2006 y 2011-2012), se hicieron entrevistas con adolescentes embarazadas que acuden a los servicios de la Clínica del Adolescente en el Hospital Escuela, ubicado en el municipio del Distrito Central. En este estudio, se encontró que el embarazo adolescente se presenta entre las edades de 14-19 años, aunque no se descartan mujeres de menor edad en estado de gestación, las adolescente embarazadas de 16 años representaron el 35.7%, del total de encuestadas siendo la edad más constante en este grupo de mujeres, de igual forma a los 17 años el 21.4% de las adolescentes estaba embarazada, mientras a los 14, 15 y 19 años solo el 10% de ellas estaba embarazada, se destaca que adolescentes de 13 años representen el 3.6% de los casos de embarazo atendida en el Hospital Escuela Universitario.

La educación es uno de los factores más estudiados, sobre todo en los temas de embarazo adolescente muchos investigadores manifiestan que este fenómeno social se da precisamente en las adolescentes que tienen los más bajos niveles educativos en el país. La pregunta sobre el nivel escolar alcanzado hasta el momento por parte de las adolescentes embarazadas los resultados son los siguientes: la educación alcanzada por las adolescentes al momento de su embarazo es más significativo en el nivel primario donde el 46.4% de las adolescentes está cursando la primaria y un 50% secundaria, lo que nos señala que las adolescentes con falta de educación, está siendo una de las causas del aumento de los embarazos en las adolescentes.

En la parte cuantitativa de esta investigación el 100% de las adolescentes conocían sobre métodos anticonceptivos modernos, lo que se pretendía con esta pregunta es saber si de verdad la adolescente que se embaraza sabe o desconoce sobre los métodos anticonceptivos, se corrobora este dato ya que las adolescentes embarazadas entrevistadas conocen sobre métodos anticonceptivos, el más conocido son las

pastillas con el 35.7% seguidas de los condones en un 32%, mientras el 21% de las adolescentes menciona no conocer sobre métodos de prevención.

Al relacionar si saben de métodos anticonceptivos es importante conocer si el embarazo fue en la primera experiencia sexual o después de un tiempo de comenzar a ser activa sexualmente, en esta pregunta la información fue la siguiente, el 78% de las encuestas menciona que no fue en su primera relación que se embarazó, pero si el 21% de ellas afirmó que su embarazo fue en la primera experiencia sexual.

Se buscaba saber cuál es la situación económica que vive en la actualidad las adolescentes, que mencionaron lo siguiente, el 53.6% manifestó que estaba en una buena situación económica, mientras el restante 46.4% dijo que estaba regular su situación económica, no se debe olvidar que las adolescentes en su mayoría no trabajan por lo que se ve reflejada en esta encuesta en la situación económica es de la familia o de la pareja que son quienes asumen la responsabilidad económica del embarazo.

La probabilidad de embarazo en una adolescente del área rural, con bajos niveles educativos y en condiciones de pobreza aumenta, y con el embarazo y maternidad temprana también aumenta su condición de vulnerabilidad sociodemográfica, por lo que el futuro tanto de la madre como la del bebé no es nada prometedor. En estas condiciones la pobreza se perpetúa en ambas generaciones.

El cuarto estudio llamado Conocimientos, actitudes y prácticas de adolescentes embarazadas en relación al control prenatal y el embarazo realizado por Núñez Herrera, en 2007, que aplicó una metodología cualitativa encontró lo siguiente: Fue realizado con las adolescentes embarazadas del municipio de Jacón, Yoro en junio del 2007. Se llevó a cabo en 34 adolescentes embarazadas que visitaron los tres centros de salud del municipio.

Los resultados se recogieron a través de entrevista directa con las embarazadas y encontramos los siguientes hallazgos: En Jacón se embaraza una de cada 8 adolescente antes de cumplir los 19 años, para la mayoría de estas jóvenes 53% el embarazo es motivo de tristeza y no de alegría, coincidiendo con que la mayoría son embarazos no deseados, el 59% de estos embarazos se da en jóvenes entre 17 y 19 años de edad. Menos de la mitad (44%) terminaron sus estudios primarios y solamente el 24% (8) comenzaron la secundaria y la cual estaba incompleta al momento de la entrevista, el 85% son amas de casa y el 80% seguirá siéndolo después de su

parto, el porcentaje de soltería entre estas jóvenes es de 53%. 29 de ellas si conocen la edad de embarazarse por primera vez, pues el 83% cree que debe embarazarse después de los 20 años de edad y el 56% cree que debe tener relaciones después de los 21 años. El 85% conocen de la existencia del programa de control prenatal en los centros de salud, sin embargo, el 100% desconoce a qué semana debe asistir y el número de controles que debe tener por cada embarazo, el 100% conoce de la existencia de riesgos obstétricos.

Finalmente, un último estudio denominado **Embarazo en adolescentes atendidas en el Hospital Leonardo Martínez de San Pedro Sula, Honduras, 2010**, realizado por Vega Mora, con 124 adolescentes de 10-14 años, Se tomó una muestra igual a 41 adolescentes embarazadas que representa el 33% del universo por criterio de conveniencia. Se aborda la población adolescente y de manera especial a la mujer adolescente, que por un lado es vista en el marco de las políticas de control de natalidad, como un problema a ser abordado en la medida que se le asocia con el embarazo precoz o embarazo no deseado, por un lado y por el otro con el incremento de las tasas de natalidad. En otro aspecto se señala también como problema desde el punto de vista de salud pública, ya que se afirma que el gasto en las atenciones a problemas de embarazo en edades tempranas se incrementa y además se aumenta el riesgo de la mortalidad materna en este grupo de edad.

Dentro de las conclusiones de esta tesis se mencionan las siguientes:

En el aspecto educativo, las madres adolescentes presentan las mismas tendencias que las madres no adolescentes. En ambos grupos se observa que el nivel de instrucción es mayor en las madres que residen en el área urbana y es mucho menor en las madres adolescentes y no adolescentes que residen en el área rural.

Lo anterior permite afirmar que no es tanto el hecho de ser madre adolescente o no adolescente, lo que determina el nivel de instrucción alcanzada por dichas madres, sino las oportunidades educativas que tenga la mujer o la madre en este caso específico de estudio.

4. Derechos sexuales y reproductivos: Aborto

En relación con los derechos sexuales y reproductivos, Chinchilla Mejía, obtuvo los siguientes resultados:

La salud sexual y reproductiva es un tema de preocupación clínica debido a las repercusiones que representa sobre todo en la salud de la mujer por su papel en la reproducción que la pueden llevar de un proceso totalmente natural a la muerte si no es debidamente atendida; también la situación de inequidad la expone a mayores riesgos. Al establecer el personal de salud un ambiente adecuado, seguro y confiable permite a las personas adquirir información veraz y oportuna para toma de decisiones libres sobre su vida sexual y reproductiva.

Los aspectos fundamentales de la salud reproductiva y sexual son: mejorar la atención prenatal, perinatal, postparto y neonatal, ofrecer servicios de planificación familiar de alta calidad, incluidos atención a personas con problemas de infertilidad, así como eliminar los abortos peligrosos.

Otros aspectos importantes, incluye combatir las infecciones de transmisión sexual, las afecciones del aparato reproductor, promover la salud sexual, toma de decisiones sobre su vida sexual y reproductiva teniendo acceso a la información y educación necesaria. Para que los derechos de las personas sean plenamente respetados durante la práctica clínica es necesario que los profesionales de salud tengan conocimiento de los mismos y manifiesten una posición definida y clara con respecto a ellos. La Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO) establece, en su código de ética, que el profesional de la salud debe cumplir con los siguientes elementos para la atención en salud sexual y reproductiva: competencia, respeto por la autonomía, confiabilidad y responsabilidad con la comunidad.

Competencia: No solo se refiere a los conocimientos y destrezas que debe poseer el personal de salud encargado de brindar el servicio, debe también estar familiarizado con los programas de la Secretaría de Salud y la temática de género. El país es signatario de convenios internacionales de derechos sexuales y reproductivos sin embargo vemos que aún tenemos tasas de fecundidad no deseadas, deficiencias en el acceso a la educación sexual y a los métodos anticonceptivos, altas tasas de mortalidad materna, incremento en las infecciones de transmisión sexual y violencia sobre todo de las mujeres y las niñas. En el ámbito sexual existe tráfico de mujeres y niñas, matrimonio infantil, asesinatos por honor, la violencia íntima de las parejas: los embarazos y abortos obligados, violación de mujeres con discapacidades, en fin múltiples problemas que deben ser resueltos por el clínico y los cuales no podemos obviar ya que involucran la vida de los pacientes.

Respeto por la autonomía el personal de salud está en la

obligación de apoyar a las personas sobre la toma de decisiones informadas sobre salud sexual y reproductiva. La información debe ser veraz y actualizada. Asegurar que el derecho del médico a preservar sus propios valores morales o religiosos no resulte en la imposición de esos valores personales a los pacientes, en el medio, al brindar la consejería en métodos anticonceptivos, se observa que muchas veces es el médico quien toma la decisión y la pareja solo acata esta disposición. La objeción de conciencia a determinados procedimientos no absuelve a los médicos a tomar las medidas necesarias para que en caso de emergencia se proporcione un tratamiento necesario sin retraso.

Confiabilidad y responsabilidad a la comunidad. El temor de que no se guarde la confiabilidad se convierte en una barrera para buscar atención oportuna y necesaria. Esto puede concluir en una automedicación, atención por proveedores no calificados, complicaciones y hasta la muerte. Sabemos que la confiabilidad es un principio central de la profesión médica, la información que revelan los y las pacientes al personal de salud es tan sagrada como una confesión, pues se brinda para recibir tratamiento, proteger la vida y el propio bienestar. En la práctica clínica los criterios de calidad de atención y respeto por los derechos de las personas deben prevalecer y establecer una relación de confianza que permita al profesional de la salud brindar la información más veraz y oportuna para toma de decisiones acertadas por las y los pacientes.

Un segundo documento, elaborado por Mejía Rivera, J. A. (s.f.). Aborto: Entre la autonomía de las mujeres y el delito, a manera de informe encontró lo siguiente:

Pese a la existencia de leyes más restrictivas, las evidencias indican que los países de nuestra región tienen las mayores tasas de abortos en el mundo y por tanto, este tipo de legislación no está asociada a tasas de interrupción del embarazo más bajas; de hecho, en 2008 la tasa de aborto en África fue de 29 por 1000 mujeres en edad reproductiva y en América Latina fue de 32 por 1000. En contraste, en países de Europa Occidental donde el aborto es generalmente permitido por amplias causales, la tasa fue de 12. Para 2014, 27 de cada 1000 mujeres entre 15 y 44 años se realizaron un aborto, frente a las 46 de cada 1000 en 1990

Estas cifras evidencian que las leyes que penalizan la interrupción del embarazo no tienen un efecto disuasivo ni han servido para reducir el número de abortos, sino que solo aumentan los riesgos para la vida, la salud y la libertad de las mujeres. Al contrario, las legislaciones despenalizadoras traen consigo una reducción de las tasas de aborto y de

mortalidad materna. Por ejemplo, en Italia tras la sustancial despenalización de la interrupción del embarazo que tuvo lugar con la ley n° 194 de 1978, el número de abortos cayó drásticamente y en Uruguay, desde que se aprobó en 2012 la ley 18.987 de la Interrupción Voluntaria del Embarazo dentro de las primeras 12 semanas de gestación, se tiene una de las tasas de aborto más bajas del mundo y la tercera tasa de mortalidad materna más baja en el continente después de Canadá y Estados Unidos

Honduras es uno de los 4 países de la región que prohíbe totalmente el aborto. El artículo 126 del actual Código Penal lo define como “la muerte de un ser humano en cualquier momento del embarazo o durante el parto” y sanciona con reclusión (a) de 3 a 6 años a la mujer que intencionalmente consienta que le causen un aborto, (b) de 6 a 8 años a quien lo cause sin el consentimiento de la madre y sin emplear violencia o intimidación, y (c) de 8 a 10 años a quien lo cause empleando violencia, intimidación o engaño. Por su parte, el artículo 127 establece que se impondrán las penas señaladas anteriormente y la de multa de 15 mil a 30 mil lempiras a los profesionales de la salud, parteros o comadronas que causen o cooperen en la comisión del aborto; y por último, el artículo 128 estipula una pena de reclusión de 3 a 6 años a la mujer que produzca su aborto o consienta que otra persona se lo provoque.

Pese a esta prohibición absoluta y al subregistro o inexistencia de estadísticas fiables, por años el aborto ha constituido la segunda causa de egresos hospitalarios en Honduras, después del parto. Se estima que solo en 2013 egresaron de los hospitales públicos y del Instituto Hondureño de Seguridad Social 13,692 mujeres con diagnóstico de aborto. Lógicamente, se puede presumir que son las mujeres pobres las que acuden a la sanidad pública cuando se presentan complicaciones después de un aborto inseguro, pues las que tienen dinero acuden a clínicas privadas o van al extranjero, y por tanto, son las mujeres pobres las que enfrentan la posibilidad de ser encarceladas. Aunque no se cuenta con datos del número de mujeres que están siendo investigadas por el supuesto delito de aborto, los casos judicializados son realmente pocos. Entre 2010 y 2014 ingresaron solamente 14 expedientes a los juzgados de lo penal, de los cuales 3 terminaron en sentencias y solo 1 de ellas fue condenatoria.

Alger, R. M. (2004), obtuvo un tercer estudio realizado para la caracterización clínico-epidemiológica de las pacientes atendidas por aborto en el Instituto Hondureño de Seguridad Social, San Pedro Sula. los siguientes resultados:

El objetivo propuesto fue: Determinar algunas características

sociodemográficas, económicas y clínicas, de una muestra de pacientes atendidas por aborto en el Hospital del Instituto Hondureño de Seguridad Social de San Pedro Sula.

Se encuestaron 46 pacientes con diagnóstico de aborto incompleto en quienes se practicó legrado intrauterino. Resultados principales: La edad promedio fue 27 años (rango 20 – 40 años). La mayoría procedía de San Pedro Sula (39.1%), Choloma (19.6%) y Villanueva (17.4%), e informó trabajar como operaria de maquila (63.0%), en posición de pie (58.7%) y con un salario mensual inferior o igual a L 5,000.00 (aprox. US\$ 270). El 58.7% informó estar practicando algún método de planificación familiar.

El espacio intergenésico promedio fue 5 años ($DS \pm 3$ años), el 67.4% respondió que el embarazo era deseado y el 54.3% informó haber iniciado control prenatal.

La edad promedio fue 27 años (rango 20 – 40 años, mediana y moda 27 años), la mayoría ubicada en el grupo de 20 a 30 años (74%). El 39.1% procedía de San Pedro Sula y aproximadamente 20% cada uno procedía de Choloma y Villanueva. En cuanto a la escolaridad, aproximadamente la mitad de las pacientes contaba solamente con educación primaria incompleta y 6.5% no había cursado ningún año de educación. La mayoría de las pacientes convivía con su pareja a través de unión libre (58.7%) o matrimonio (30.4%). En relación a las características económicas, la gran mayoría de las pacientes estaba laborando en el momento de su atención, El 63% laboraba como operaria de maquila, seguido por las ocupaciones de auxiliar de enfermería (10.9%), secretaria (6.5%), cocinera (4.3%) y aseo (2.2%). Además, estuvieron representadas por una cada una las ocupaciones de maestra, agente de policía, impulsadora y empaquetadora de supermercado. El 6.5% era ama de casa. En cuanto a las actividades relacionadas con su ocupación, la mayoría de las pacientes informó que realizaba dichas actividades en posición de pie (58.7%). Todas informaron un ingreso económico mensual igual o por debajo de L 5,000.00. (Aproximadamente US\$ 270.00) El 41.3% de las pacientes declaró no estar practicando ningún método de planificación familiar previo al embarazo actual. El método más frecuentemente utilizado fue pastillas anticonceptivas (34.8%). Seis pacientes informaron que este era su primer embarazo (13.0%).

El promedio de tiempo transcurrido entre embarazos (espacio inter genésico) fue de 5 años ($DS \pm 3$ años). La mayoría informó de un espacio entre embarazos menor de dos años (28.3%) y 3-4 años (34.8%). Aproximadamente la mitad de las

pacientes informaron que ya estaba en control prenatal del embarazo actual (54.3%). Cuando se preguntó sobre si este embarazo era deseado, el 67.4% respondió que sí era un embarazo deseado.

Aunque no se investigó si el aborto presentado por estas pacientes fue inducido o espontáneo, la experiencia en el centro hospitalario demuestra que cuando las pacientes o sus familiares se interrogan, niegan haber inducido el aborto por cualquier método (Comunicación Personal, Sala de Operaciones, IHSS, San Pedro Sula). El hecho de no haber identificado pacientes con aborto séptico durante el período del estudio, indica que esta complicación ocurre con menor frecuencia.

Conclusiones principales: El bajo nivel de escolaridad detectado, 54.3% con educación primaria incompleta o ninguna educación formal, podría ser la causa del uso incorrecto de los métodos de planificación. La educación y cultura general de la mujer son determinantes en la salud sexual y reproductiva de ella misma y de su familia. Por lo tanto, las intervenciones educativas en grupos con estas características requieren atención especial.

Un último estudio realizado el 2015. Centro de Derechos de la Mujer CDM. Secreto a voces: Una Reseña Sobre el Aborto en Honduras encontró lo siguiente:

Cada vez más países garantizan los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres y el acceso al aborto legal y seguro es uno de esos derechos que de hecho Honduras ha reconocido al ratificar convenciones internacionales e interamericanas de derechos humanos.

Estos tratados demandan el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos, incluidos el derecho a la vida; el derecho a acceder al más alto estándar de salud posible, a la información de salud relevante y a disfrutar de los beneficios de los avances científicos; el derecho de las mujeres a tener control, a decidir libre y responsablemente sobre temas relacionados con su sexualidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva; el derecho a decidir el número de hijos que desean tener, el intervalo entre ellos y el momento de tenerlos, sin coerción, discriminación ni violencia; el derecho a acceder a la información y los medios para hacerlos efectivos; el derecho a la privacidad y a la confidencialidad; el derecho a vivir libre de toda forma de violencias; el derecho a vivir libre de tortura u otro trato inhumano o degradante; entre otros

En el caso hondureño, es urgente saldar esa deuda pendiente que el Estado tiene con las mujeres, de respetarles su libertad y su capacidad ética y moral para tomar decisiones reproductivas, recordando, que nunca, ninguna mujer, se embaraza deliberadamente para después abortar.

5. Planificación familiar

Se encontró un estudio realizado en 1997. Hubacher, D., Suazo, M., Terrell, S., & Pinel, M. Análisis del creciente aumento de la prevalencia de métodos anticonceptivos tradicionales en Honduras. Sus principales resultados fueron los siguientes:

En Honduras, se ha aumentado notoriamente el uso de métodos anticonceptivos tradicionales, el cual ascendió del 19% del uso total de anticonceptivos, en 1987 al 26% de prevalencia 1991-1992 mediante un análisis multivariado de datos recopilados de dos encuestas nacionales se revela que las usuarias de anticonceptivos entrevistadas en 1987, el uso del método del retiro no fue estadísticamente diferente entre las dos encuestas. Los siguientes factores aumentaron significativamente la probabilidad de que una mujer seleccione el método del ritmo en lugar de los métodos modernos. Tener 40- 44 años de edad, tener 0-2 hijos vivos, estar legalmente casada, vivir en una zona rural, tener que viajar más de una hora para asistir a un centro de salud, desear tener más hijos y recién escuchar un mensaje de planificación familiar en la radio Son los factores que significativamente indicaban la elección del método del retiro en lugar de los métodos modernos, e incluyen cuatro variables. EL matrimonio, lugar de residencia, el tiempo de viaje para asistir a un centro de salud y tener de 0-2 hijos vivos, además tener menos de 25 años, baja escolaridad y 8 o más hijos.

El uso de métodos anticonceptivos modernos y tradicionales contribuye a la prevalencia anticonceptiva en general, pero mantiene los programas de planificación familiar, fomentan y promueven el uso de métodos tradicionales. Los administradores de programas de planificación familiar pueden permanecer indiferentes si aumenta el uso de los métodos modernos, pero cuando el uso de los métodos modernos se estanca (o pero aun disminuye) y aumenta el uso de métodos tradicionales, el personal de los programas debería investigar inmediatamente las razones por las cuales ocurren estos cambios. La meta global de un programa de planificación familiar es asistir a las parejas a prevenir embarazos no deseados.

Como los métodos tradicionales son menos confiables, en promedio, que los modernos y su uso resulta en más

nacimientos no deseados (aunque los métodos tradicionales previenen más embarazos que no practicar la anticoncepción en absoluto) los programas tienden a promover el uso de los métodos modernos.

Los investigadores estiman que, durante el uso regular, las tasas de embarazos correspondientes al retiro y al ritmo ascienden al 19% y 20% respectivamente mientras la de píldoras y la T de cobre son del 3% y 1% respectivamente. Si bien son importantes las tasas de embarazo, cuando la mujer selecciona un método no siempre motiva la selección, la probabilidad de falla; con frecuencia se influye en la decisión, la preferencia y las circunstancias personales. Las razones por las cuales las parejas se deciden por los métodos tradicionales en lugar de los modernos son numerosas entre ellas influye la falta de conocimiento de los métodos modernos; la mayor conveniencia de los métodos tradicionales, el temor a los efectos secundarios reales o supuestos, las limitaciones culturales, falta de acceso a los métodos anticonceptivos (incluido el factor costo). Los programas deben de tener presente estas razones para conocerlos factores que influyen en la gran diversidad que existen en los métodos anticonceptivos usados.

En Honduras, recién se han experimentado cambios en la tendencia de uso de anticonceptivos. Específicamente el uso de métodos tradicionales ha aumentado notoriamente pero no así con los métodos modernos. La relación de uso de métodos tradicionales y modernos correspondiente a Honduras fue de 7.4 en 1981 y subsecuentemente disminuyó a 6.6 en 1984 y 2.9 en 1991- 1992. Honduras es el único país de Centroamérica donde esta tendencia es descendiente: La relación entre métodos modernos y tradicionales, por ej. En Nicaragua y Guatemala ha aumentado notoriamente, mientras que en el Salvador y Costa Rica permanecieron relativamente estable y elevados durante los últimos 15 años.

Se consideró que todos los métodos modernos son más eficaces, seguido por el retiro y finalmente otras técnicas.

A pesar de los enormes esfuerzos realizados durante la última década, por los encargados de servicios de salud y de los organismos donantes para incrementar el uso de los anticonceptivos modernos en Honduras, el programa de planificación familiar parece haberse estancado durante los últimos años a medida que se estabilizó el uso de los métodos modernos, aumento rápidamente la práctica de la anticoncepción tradicional; es imposible determinar si este aumento ocurrió a expensas de los métodos modernos.

Los esfuerzos por atraer a nuevas aceptantes de métodos modernos están fallando, mientras las mujeres utilizan cada vez más los métodos tradicionales.

Un segundo estudio realizado el 2008. Por USAID: del Pueblo de los Estados Unidos de América. Análisis del mercado de anticonceptivos en Honduras. Encontró lo siguiente:

El objetivo primordial de este estudio es contribuir al fortalecimiento de la Disponibilidad Asegurada de Insumos de Anticonceptivos DAIA y la equidad en el acceso a los servicios de planificación familiar y anticonceptivos en el país. Al entender y, a su vez, mejorar la asignación de los recursos, el acceso a los servicios e insumos de planificación familiar de alta calidad puede ser mejorado. También es importante que el país continúe mirando hacia los requerimientos futuros y planeando para el retiro futuro del apoyo de anticonceptivos por parte de los donantes. Los objetivos específicos de este análisis son:

- Entender mejor las necesidades de las usuarias.
- Ayudar a ser más eficaces y eficientes en el uso de los recursos asignados por cada institución para la prestación de servicios de planificación familiar.
- Contribuir a las estrategias para incrementar el acceso a los servicios e insumos de planificación familiar en toda la población.
- Ayudar con la planeación futura de los recursos.

La metodología utilizada para este estudio involucra un análisis secundario de la información de la ENESF 2001 y de ENDESA 2005-06. Estos datos, incluyendo la Tasa de Prevalencia de Anticonceptivos TPA, la mezcla de métodos, la necesidad insatisfecha y la fuente de obtención de anticonceptivos son analizadas en mayor detalle por quintil socio-económico, el cual provee un indicador aproximado del estatus socio-económico de las usuarias. Esto provee un panorama más claro y más completo del mercado nacional de anticonceptivos.

Para la ENDESA 2005-06, se observaron las características de los hogares, incluyendo la calidad de vivienda, servicios sanitarios, y la disponibilidad de bienes claves como por ejemplo radio, nevera, medios de transporte, etc. A estas características se les asignaron puntajes y se convirtieron en un índice. Los hogares fueron posteriormente clasificados dentro de este índice como una manera de medir su nivel socio económico. Los hogares fueron posteriormente agrupados dentro de 5 grupos iguales o quintiles, cada uno de los cuales representa al 20 por ciento de la población.

- Q1 representa los extremadamente pobres.
- Q2 también se consideran pobres. Aproximadamente el 47 por ciento de ellos están debajo de la línea de pobreza.
- Q3 son personas de ingresos medios, que se encuentran alrededor de la línea de pobreza.
- Q4 está conformado por personas que pueden tener ingresos excedentes para cubrir sus necesidades básicas y adquirir bienes clave.
- Q5 es el quintil más rico e incluye una gran variabilidad en cuanto al nivel de ingresos.

Los esfuerzos por expandir el acceso y el uso de planificación familiar en Honduras han sido exitosos. La tasa global de fecundidad continúa su disminución a medida que la tasa de prevalencia anticonceptiva se ha elevado a un ritmo constante en los años recientes y la no utilización está decayendo.

El uso de anticonceptivos está aumentando en las áreas rurales y en todos los grupos socio-económicos; asimismo, más mujeres están cambiando de los métodos tradicionales a los métodos modernos de anticoncepción. Además, la mezcla de métodos está bien distribuida a través de los métodos de corto y largo plazo, ideales para el espaciamiento, así como los métodos permanentes ideales para mujeres que han alcanzado el tamaño de familia deseado. Los socios trabajando en planificación familiar de todos los sectores claramente han tenido éxito en mejorar el acceso a anticonceptivos en todo el espectro geográfico y socio-económico.

No obstante, todavía queda mucho trabajo por hacer para alcanzar la meta de lograr la DAIA. Las discrepancias persisten en las tasas de fecundidad global y en la tasa de prevalencia anticonceptiva entre las poblaciones urbanas y rurales y entre los grupos socio-económicos en Honduras. La fecundidad global es casi tres veces más alta entre las mujeres en el quintil más pobre que las mujeres en el quintil más rico. De igual manera, las mujeres pobres y las mujeres de zonas rurales (o ambas) todavía utilizan la planificación familiar, y especialmente los métodos modernos, a una tasa mucho más baja que las mujeres con un nivel socio-económico más alto y las mujeres de zonas urbanas (o ambas). Las mujeres en el quintil más bajo tienen más probabilidad de usar un método tradicional de planificación familiar y menos probabilidad de usar un método de largo plazo o permanente (como, la esterilización o DIU) que las mujeres en el quintil más alto. La necesidad insatisfecha es todavía 16.9 por ciento y es particularmente alta entre las mujeres de la zona rural (19.4%) versus las mujeres de las zonas urbanas (14.3%), y las mujeres pobres (24.2% para Q1) versus la mitad de esa

cifra para las mujeres en quintiles más altos (12.3%). A partir de estos resultados, parece que las poblaciones rurales y la gente de los quintiles más bajos están desatendidas y que sus necesidades no están siendo satisfechas completamente por los servicios existentes. Estas cifras indican que todos los socios trabajando en PF/SR en Honduras deben esforzarse aún más para expandir el acceso a los servicios e información relacionados a la planificación familiar a todos los sectores de la población.

En términos de la fuente de obtención para los métodos modernos de anticoncepción, mientras que los sectores públicos y privados en Honduras poseen partes casi iguales del mercado, la tendencia en los últimos 15 años sugiere que el sector público se está haciendo cargo de una parte aún más grande del mercado. A medida que los donantes se mueven hacia la finalización de las donaciones de anticonceptivos, el gobierno necesita reevaluar su estrategia de segmentación del mercado. Si los usuarios se están moviendo hacia el sector público, eventualmente el gobierno será responsable de la cobertura de todos estos usuarios y tendrán que asignar los recursos correspondientes. Sin embargo, en general, el sector público efectivamente atiende a un porcentaje más grande de los clientes de planificación familiar de los quintiles socio-económicos más bajos, mientras que las fuentes del sector privado atienden a una mayor porción de los clientes más ricos. Esto sugiere que los sectores público y privado están focalizando sus recursos en los grupos socio-económicos apropiados.

En cuanto a los usuarios beneficiarios del seguro social, la gran mayoría utilizan un método de largo plazo o permanente (por ejemplo, DIU y esterilización femenina). Sus fuentes de obtención primaria para su método de elección de acuerdo a la ENDESA 2005-06 incluyen a ASHONPLAFA (31%) y otras fuentes de sectores privados (36%). Solamente el 18% de estos clientes obtienen sus métodos del Hospital del IHSS. Finalmente, es importante tomar en consideración la intención de uso futuro de servicios de PF para planear el financiamiento, los recursos y los requerimientos futuros. De acuerdo a la ENDESA 2005-06, el 38% de las mujeres seleccionarían inyectables, un método que requiere un suministro ininterrumpido y confiable, y 28% escogería un método de largo plazo/permanente (DIU o esterilización), el cual requiere un establecimiento clínico estéril y proveedores altamente capacitados para ofrecer estos métodos.

Un tercer estudio realizado el 2015. UNFPA. Estudio de caso de stockout de anticonceptivos en Honduras. (F. Tobat, Ed.) Encontró lo siguiente:

El Fondo de Población de las Naciones Unidas identificó el Aseguramiento de Insumos de Salud Sexual Reproductiva (AISSR) como una de sus prioridades. Para avanzar hacia este objetivo, se está implementando el Programa UNFPA Supplies que incluye entre sus resultados esperados el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la cadena de suministro de dichos insumos. En el contexto de LAC, todos los países han iniciado programas de salud reproductiva que incluyen el suministro de insumos. (UNFPA, 2015)

El Sistema Público de Salud de Honduras responde a una estructura centralizada encabezada por la Secretaría de Salud que delega responsabilidad en 18 regiones sanitarias departamentales desconcentradas, 2 regiones sanitarias metropolitanas y referentes municipales de salud con sede en servicios sanitarios del territorio, para las actividades administrativas. Una red asistencial que garantiza la disponibilidad de los insumos de salud reproductiva compuesta por un primer nivel de atención: 1048 centros de salud rurales (CESAR), 349 centros de salud con médico y odontólogo (CESAMO), 61 clínicas materno infantiles (CMI) y 4 clínicas periféricas de emergencia (CLIPER); un segundo nivel de atención: 16 hospitales departamentales y 6 hospitales regionales de referencia, y un tercer nivel de atención: 6 hospitales nacionales.

La Secretaría de Salud ha puesto en marcha a partir del 2015 un nuevo Modelo Nacional de Salud (MNS) que incluye un Conjunto de Prestaciones de Salud a Garantizar (CPSG) y que está orientado a integrar las atenciones de salud, pero el proceso de implementación de este modelo recién se inició, por lo que se requiere mayor avance en su implementación. Con éste modelo se busca la descentralización del sistema incorporando mayor autonomía a los municipios y delegando la gestión de los hospitales a través de fundaciones u otras organizaciones con capacidad gerencial demostrada.

En relación a los actores que intervienen en la gestión logística de los insumos de salud reproductiva según nivel de gestión, se pueden clasificar de la siguiente forma:

- En el nivel de macro-gestión.
- En el nivel de meso-gestión.
- En el nivel de micro-gestión.

Los Servicios de primer nivel de atención y hospitales son responsables de la consejería, prescripción y dispensación, y generan la información para la programación, que se va consolidando en los otros niveles.

Se observa en Honduras un esfuerzo por mejorar la disponibilidad prevista y, al mismo tiempo, un incremento de casos de stockout.

Las principales debilidades identificadas son las siguientes:

- El cambio de modelo de salud y el nuevo desarrollo organizacional generaron algunas dudas sobre las funciones y competencias de algunas áreas del Ministerio, que perjudicaron la gestión logística de los suministros.
- Retrasos en la compra de anticonceptivos.
- La falta previsión en el presupuesto del costo de impuesto de desaduanaje de los anticonceptivos generó retrasos en el ingreso al almacén central, en los primeros meses de 2015.
- Otras causas que van sumando retrasos en los procesos de gestión de insumo.
- Demoras en el control de calidad de los productos adquiridos.
- No se ha logrado consolidar una acción articulada entre las agencias de cooperación internacional para apoyar a la Secretaría de Salud.
- No hay articulación a nivel macro entre las áreas del ministerio que tienen responsabilidad en la cadena de gestión logística.
- Intervención militar del almacén central debido a problemas en el control del inventario.
- El almacén no cumple con las buenas prácticas de almacenamiento
- Existen graves problemas en la distribución de los insumos desde el almacén central hacia las regiones y hospitales, por falta de transporte adecuado.
- La ULMIIIE se concentró en mejorar la asignación presupuestaria y los procesos de adquisición, pero no avanzó sobre el resto de la cadena de suministros.
- Vacíos de coordinación entre la Dirección General de Redes Integrales de Salud y la ULMIIIE.
- Dirección General de Normalización configura un problema para el fortalecimiento de la gestión logística de insumos.
- La inminente puesta en marcha del Programa Nacional de Asistencia Farmacéutica (PRONAF) no contribuye a resolver el problema de los stockouts de anticonceptivos.
- La mayoría de los almacenes regionales, las farmacias y bodegas de unidades sanitarias no cumplen con las condiciones mínimas requeridas.
- Las unidades de logísticas de las Regiones Sanitarias tienen poca capacidad operativa.
- Existen graves problemas de distribución de insumos desde los Almacenes Regionales a los Centros de Salud y Hospitales.
- El monitoreo y evaluación de Planificación Familiar no se hace con la misma periodicidad y calidad en todos los servicios de salud.
- Aunque aumentó el presupuesto para medicamentos, en la financiación no se contempló la cadena de suministros.
- La atención médica y la esterilización femenina y masculina esta arancelada en las unidades sanitarias, significa que no están disponibles de la misma manera que los otros métodos (gratuitamente a nivel público).

6. Vulnerabilidad a la epidemia de VIH y Sida

En este componente, se encontró un estudio, realizado por un equipo de docentes de la Unidad de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Médicas “Vulnerabilidad a la epidemia de its/vih/sida en zonas rurales de Honduras”. Este es un estudio transversal realizado en zonas rurales y semiurbanas de Honduras, es una muestra aleatoria de personas de 15-49 años de edad de ambos sexos residentes en localidades asignadas a los Médicos en Servicio Social - MSS de las promociones noviembre 1999 - noviembre 2000 y abril 2000 - abril 2001, FCM UNAH.

Como parte de una estrategia innovadora para promover la investigación nacional de temas prioritarios de salud en Honduras, utilizando la metodología “Aprender Haciendo”. Se aplicó un formulario epidemiológico para identificar prácticas sexuales de riesgo de infección por ITS/VIH, y en una sub-muestra aleatoria de participantes se tomó, de forma voluntaria y con consentimiento informado escrito, una muestra de sangre venosa para el estudio serológico de VIH con consejería pre y post prueba. Para la encuesta epidemiológica se estimó un tamaño de muestra de 100 encuestas por Médico en Servicio Social, MSS.

Debido a limitaciones económicas, para la encuesta serológica se decidió incluir solamente aquellas localidades rurales y semiurbanas localizadas en sitios peri-urbanos localizadas en el “Corredor Central de Desarrollo” y en las que hubiera MSS asignados a la promoción noviembre 1999 - noviembre 2000. Para la encuesta serológica se calculó una muestra de 900 personas, tamaño necesario para permitir demostrar, con un 95% de nivel de confianza y un 80% de poder estadístico, un rango de prevalencia por VIH de 1.0% a 1.5%. El muestreo usado en el estudio fue probabilístico, multietápico por cuotas. En cada zona de influencia de los MSS se utilizó la división territorial empleada por la Unidad de Salud y se seleccionaron aleatoriamente 2-3 sectores / zonas o barrios. Luego, en cada zona o barrio seleccionado se realizó un mapeo de las casas, y se procedió a seleccionar 100 casas

de forma aleatoria. Se establecieron cuotas de participantes para cada uno de los rangos de edad siguientes: ≤ 19 , 20 – 29, 30 – 39 y 40 – 49 años de edad.

En esta investigación se encontró lo siguiente:

Aunque la prevalencia de VIH encontrada en este estudio en zonas rurales y semi-urbanas de Honduras fue baja, nuestros resultados indican que existe vulnerabilidad a la epidemia de ITS/VIH debido al bajo uso del condón y la alta prevalencia de ITS, en el contexto de las prácticas sexuales referidas. Este estudio demostró el relativo bajo impacto de la epidemia de VIH en zonas rurales de Honduras en el período 1999-2001, con una prevalencia de 0.3% (95% IC: 0.07% – 1.0%) en casi 900 muestras tomadas de forma aleatoria.

Uno de los indicadores epidemiológicos más utilizados para monitorear las tendencias de infección por VIH en población general es observar la prevalencia de VIH en mujeres embarazadas en control prenatal. En Honduras para el año 2007, el número anual estimado de mujeres embarazadas era de 250,000 y la cobertura del Programa de Prevención de la Transmisión Madre a Hijo(a) era de un 50%.¹⁵ En ese mismo año se hicieron la prueba de VIH un total de 81,869 mujeres embarazadas en control prenatal y se encontraron 317 mujeres infectadas con el VIH para una prevalencia de 0.39% (95% IC: 0.35%-0.43%). En junio del 2007, un comité de expertos nacionales con el apoyo de los Centros de Control de Enfermedades de Atlanta (CDC), el Banco Mundial y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el Sida (ONUSIDA), estimó que la prevalencia nacional de VIH era de 0.68% (95% IC: 0.42% - 1.37%). Ambas cifras son similares a las obtenidas en nuestro estudio ya que los intervalos de confianza se traslapan con los encontrados en esta investigación.

El inicio temprano de las relaciones sexuales (17.8 para mujeres y 15.7 para hombres en este estudio) es uno de los factores que contribuye a la vulnerabilidad de la población a la epidemia de ITS/VIH/SIDA. En la Encuesta Nacional de Salud (ENDESA 2005-2006), la edad promedio de inicio de relaciones sexuales reportada fue de 15 años para el hombre y de 17 años para la mujer.¹⁶⁻¹⁸ Nuestro estudio reportó que un 62% de las mujeres en el grupo 15-19 años de edad afirmó haber tenido relaciones sexuales alguna vez en la vida, mientras que en ENDESA se encontró que al momento de realizar la encuesta, un 11% de las mujeres en el grupo 15-24 años de edad había tenido su primera relación sexual antes de los 15 años y el 44% antes de los 18 años. En un estudio reciente realizado en Zimbabwe, 19 en 4,393 mujeres que proporcion-

aron datos sobre prácticas sexuales y serología por VIH, se encontró que en el grupo de mujeres que habían tenido un inicio temprano de relaciones sexuales (menor de 15 años), el riesgo de tener VIH fue de 1.3 (95% IC: 1.1–1.5).

El número de parejas sexuales es otro factor claramente asociado con el riesgo de contraer ITS incluyendo VIH, herpes virus tipo 2 y el virus del papiloma humano (VPH).²⁰⁻²² En este estudio se encontró que un 13% reportó haber tenido más de una pareja sexual en los últimos doce meses (22.4% en hombres y 4.5% en mujeres).

A 25 años de la epidemia de VIH existe suficiente evidencia acumulada del efecto protector del uso consistente y adecuado del condón para prevenir las ITS, especialmente aquellas transmitidas por secreciones infectadas, incluyendo VIH, gonorrea, clamidia y tricomoniasis. En el estudio, el uso consistente del condón es bajo en hombres aún con parejas sexuales de alto riesgo: trabajadora del sexo (53%), persona del mismo sexo (26%), persona casual y/o desconocida (45%) y amante (24%). Este uso consistente es más bajo en las mujeres: trabajadora del sexo (48% en las 25 mujeres que reportaron trabajo comercial sexual), persona casual y/o desconocida (29%) y amante (15%). Esto puede explicar las tasas altas de ITS encontradas (13% de los hombres y 7% de las mujeres reportaron haber tenido una ITS alguna vez en su vida, y cerca del 5% refirió haber tenido una ITS en los últimos 12 meses en ambos sexos).

Este es el primer estudio realizado en Honduras de prevalencia de VIH y de factores asociados en población que vive en zonas rurales y semirurales de las zonas de influencia de los MSS. Nuestros resultados demuestran que la prevalencia de VIH en 1999-2001 es baja, en concordancia con los datos encontrados en mujeres embarazadas en control prenatal en el Programa de Prevención de la Transmisión Madre a Hijo(a). Sin embargo, la vulnerabilidad a la epidemia de ITS/VIH existe debido a las prácticas sexuales, la multiplicidad de parejas, la alta prevalencia de ITS y el bajo uso del condón. Una década más tarde, es necesario actualizar los datos.

Se necesitan otras investigaciones para profundizar en aspectos específicos de la sexualidad humana en las zonas rurales del país con el fin de desarrollar estrategias diferenciadas (por sexo) de prevención que puedan reducir dicha vulnerabilidad.

7. La mortalidad materna en Honduras.

En este grupo, se encontró la investigación cualitativa sobre mortalidad materna en Honduras, realizada por el Instituto Nacional de la Mujer. La metodología utilizada es cualitativa, interpretativa y participativa, con enfoque de derechos reproductivos, género, generacional, y sociocultural; tomando como concepto clave la Maternidad para el análisis de las variables de estudio, y realizada con la metodología de “Evaluación Rápida Participativa”.

El objetivo principal de esta investigación es profundizar en el análisis de la mortalidad materna en Honduras, mediante la indagación de creencias, conocimientos, valores, actitudes y prácticas acerca de la maternidad, de las personas formuladoras de políticas públicas, planes, y programas, prestatarios y usuarias de servicios de atención materna en Honduras en el 2003.

Dentro de las conclusiones que se enuncian en la investigación se mencionan las siguientes:

- Las creencias culturales acerca de la maternidad, la paternidad y sus obligaciones, así como la “naturaleza” del carácter femenino, están muy relacionadas con los factores que evitan o favorecen la mortalidad materna.
- En los discursos de la población estudiada, queda claro que el hecho de que la mujer tenga la capacidad de embarazarse, siempre deriva en una obligación cultural y social de cuidar a los hijos o hijas que tenga. Por otra parte, la capacidad biológica de fecundar no implica necesariamente la responsabilidad de criar y cuidar el hijo o la hija.
- La idea que el embarazo y el parto son procesos naturales dificulta que las mujeres se realicen controles prenatales tempranamente y el resto de controles debidos. Lo anterior también se manifiesta en la creencia de que a mayor número de partos más experta se vuelve la mujer, y por lo tanto menos necesidad de ayuda tiene. En casos extremos hasta las parteras son excluidas, de manera que mujeres de las zonas menos urbanizadas, o se atienden solas o las atienden los maridos.
- En la mayoría de las usuarias no existe el concepto que tienen el derecho a controlar su capacidad reproductiva. Hay aceptación de la necesidad de la planificación familiar, pero la razón para aceptarla es garantizar el bienestar de los hijos y las hijas. Es decir, la planificación se ejerce en función de una “buena maternidad” y no desde una perspectiva de derecho de la mujer.
- En las municipalidades en donde el alcalde y los regidores han recibido formación para evitar muertes maternas e

infantiles, éstos han asumido un liderazgo beligerante en su comunidad y han contribuido a cumplir con las metas de captación de embarazadas, de embarazadas en riesgo y el aseguramiento de atención adecuada para las mismas. Asimismo, facilitan la transformación de actitudes de otros hombres, como lo demuestra la experiencia de San Marcos de Sierra y de las maquilas de Choloma.

E. Conclusiones

1. La mayoría de investigaciones revisadas, no cumplen con la rigurosidad que exige la UNAH. No se describe la metodología utilizada, tipo de estudio, selección de la muestra, etc. Por lo general se hacen revisiones, documentales, se abordan las conclusiones y muy pocas incluyen recomendaciones para superar las situaciones encontradas.
2. Existen muy pocos estudios sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y el modelo nacional vigente.
3. Algunas de las investigaciones realizadas, son financiadas por organismos internacionales, sobre temas específicos de su interés y no necesariamente responden a las necesidades del país en materia de SSR.
4. Aunque existe una agenda para realizar investigaciones, acordada entre la Secretaría de Salud y la UNAH, se observa que la gran mayoría se orientan a temas clínicos relacionados a la SSR. La mayor área de investigación corresponde a embarazo en adolescentes y la planificación familiar.
5. Es importante destacar que se carece de una buena base de datos y un sistema que interconecte las investigaciones realizadas por los estudiantes de la UNAH, con el fin de facilitarles el proceso de revisión de tesis relacionadas al tema que han elegido, para que puedan escoger su tema de investigación para generar evidencia para la elaboración de políticas públicas, normas de atención, dotación de insumos, etc. Y que además cuenten con un medio que informe los nuevos estudios que se realizan.
6. Es evidente que, en algunas de las investigaciones realizadas, no se maneja la incorporación de género y en otros casos pareciera que las personas que investigan no tienen mayor conocimiento del tema, perdiéndose así una valiosa oportunidad de profundizar en el análisis de género.
7. En los últimos años el trabajo de SSR ha estado centrado en aspectos biológicos, destacándose el VIH SIDA y el embarazo en adolescentes.

F. Recomendaciones

1. Es necesario que se retome el marco jurídico internacional y nacional relacionado con la salud sexual y reproductiva con el fin de divulgar los compromisos país, definir la mejor forma de abordarlos y verificar su cumplimiento.
2. Se debe fortalecer una mayor rigurosidad científica desde la academia para que las investigaciones tengan validez a nivel mundial y no se manipulen resultados, con el fin de generar evidencias confiables para la toma de decisiones, elaboración de políticas públicas, la actualización del marco normativo nacional, su aplicación en los servicios de salud públicos y privados.
3. Se debe hacer un esfuerzo entre la academia, la SESAL y la cooperación internacional, para actualizar las líneas de investigación que el país necesita, así como fortalecer una biblioteca que centralice, analice, organice y divulgue los diferentes trabajos realizados.
4. Debe fortalecerse la aplicación de la incorporación de género en la metodología de investigación y capacitar en forma permanente las personas que están realizando investigaciones en el país. Particular mención merece el personal de docencia de la UNAH y de otras universidades del país, así como el personal de salud y organizaciones de la sociedad civil.
5. Se debe profundizar en el abordaje de los derechos sexuales y reproductivos, desde diferentes visiones, para cumplir con los compromisos contraídos por el país a través de los diferentes convenios que Honduras ha ratificado.
6. En los temas revisados, existen muchos vacíos que deben ser llenados con investigaciones desde la perspectiva de salud pública, para avanzar en los procesos actualmente en curso. (ver agenda en el capítulo 6)

G. Referencias bibliográficas

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2009) *Recomendaciones de Derechos Humanos*. ACNUDH/ONUSIDA (2006) *El VIH/SIDA y los Derechos Humanos: Directrices Internacionales*. Ginebra.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2011), *Declaración política sobre el VIH y el SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH y el SIDA*. Resolución 65/277 de la 95ª sesión plenaria del 10 de junio de. N.Y.
- Asociación Mundial de Sexología (2002) *Promoción de la Salud Sexual. Propuestas para la acción*. OPS/OMS. Washington.
- Buglione, S. y Feix, V. (2006). *Sistematización y Análisis de Leyes de Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina y el Caribe*. UNFPA. Brasil.
- CDM (2012). *Sobre la Anticoncepción de Emergencia Las mujeres exigimos una respuesta Ya! Comunicado de prensa*. 16 de mayo de 2012. Tegucigalpa.
- Comisión Económica para la América Latina CEPL (2013). *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014*. Montevideo, 12 a 15, agosto 2013.
- CDESC (2000). *Observación General N° 14. El derecho al nivel más alto posible de salud*. ONU. E/C.12/2000/4 22º Período de Sesiones. N.Y.
- Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud (2008). *Subsanar las desigualdades en una generación*. OMS. Ginebra.
- Congreso Nacional de la República (1982). *Constitución de la República de Honduras*. Decreto N° 131. 11, enero de 1982. Tegucigalpa.
- Congreso Nacional de la República (1991). *Código de Salud. Decreto N° 65-91*. 11 de diciembre de 1991. Tegucigalpa.
- Congreso Nacional de la Republica (2015). *Ley Marco del Sistema de Protección Social*. Tegucigalpa, Honduras.
- Declaración Ministerial “Prevenir con educación” (2008). *Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe*. 1º de agosto de 2008. México, D. F.
- Gobierno de Honduras. (2010). ODM- Honduras 2010. *Tercer Informe de País. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Tegucigalpa.
- Hunt, F. y Monterosas, E. (2013). *Evaluación de la implementación de la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” 2012 Del acuerdo a la acción; avances en Latinoamérica y El Caribe*. IPPF/Red Democracia y Sexualidad. México, D. F.
- Marusa López Cruz y Luz Maceira Ochoa (coords.) (2003) *Manual para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos*, A.C., México.
- Méndez, M.E. y cols. (2003). *Análisis de las Políticas Nacionales de ITS y VIH/SIDA desde un Enfoque de Género*. CEM-H/UNIFEM. Tegucigalpa.
- Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS-UNAH (2011), *Observatorio de la Violencia Boletín # 20*. Nov.
- OACNUDH (2006). *Directrices internacionales sobre VIH/SIDA y los derechos humanos*. Versión consolidada de 2006. ONUSIDA. Ginebra.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH- OMS. (2008) *El Derecho a la Salud*. Geneva, agosto 2008.
- ONU (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución*. 217 A (III), 10 de dic, 1948.
- ONU (1994). *Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*.
- ONU. (1995) *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing
- PNUD. (2006). *Informe Nacional de Desarrollo Humanos 2006*. Hacia la expansión de la ciudadanía. Tegucigalpa.
- PNUD (2010). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Honduras 2010*. Tercer Informe de País. Tegucigalpa.
- Puig, C. (2008) *Los ODM y la Salud Sexual y Reproductiva*. Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights y Family Care International (FCI) Quito.
- Ramírez, A. y Martínez, M. A. (2003.) *Diagnóstico Nacional: Los derechos sexuales y los derechos reproductivos en Honduras*. CLADEM-Honduras.
- Raupp R. R. (2003). *Apuntes para un derecho democrático de la sexualidad*, Universidad de Columbia.
- República de Honduras (2003). *UNGASS sobre VIH/SIDA 2003. Secretaría de Salud*. Tegucigalpa.
- República de Honduras. (2005). *Ley contra la Violencia doméstica y sus Reformas*. INAM. Tegucigalpa.

- República de Honduras. (2005). Informe UNGASS 2005. *Secretaría de Salud*. Tegucigalpa.
- República de Honduras. (2008). del UNGASS 2008. *Secretaría de Salud*. Tegucigalpa.
- República de Honduras. (2010). Política Nacional de la Juventud. Decreto Ejecutivo PCM-051-2010 Diario Oficial La Gaceta # 32,442, del 14-02-2011.
- República de Honduras (2010). Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, 28-06-2010. Tegucigalpa.
- República de Honduras. (2012). Informe Nacional sobre los Progresos Realizados en la Aplicación del UNGASS 2012. *Secretaría de Salud*. Tegucigalpa.
- República de Honduras (2013). Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. *Secretaría de Justicia y Derechos Humanos*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (2013). Primera Política Pública en Derechos Humanos y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Salud. (2005). Plan Nacional de Salud 2021. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud (2006). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud ENDESA 2005-2006*. INE. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud de Honduras (2008). RAMNI. 2008-2015. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud. (2012). ENAPREAH. Programa de Atención Integral a la Adolescencia PAIA. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud. (2013). *Modelo Nacional de Salud*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud (2013). Honduras: Actualización de la Razón de Mortalidad Materna Año 2010. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud [Honduras], INE e ICF International (2013). ENDESA 2011-2012: Informe Resumen. SS, INE e ICF *International*. Tegucigalpa.
- Secretaría de Salud de Honduras – SESAL (2015).: Política Nacional de Género en Salud. Noviembre Tegucigalpa, Honduras.
- Secretaría de Salud Honduras: Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Año 2016. Tegucigalpa, Honduras.

CAPÍTULO 4

Violencia de género, seguridad y acceso a la justicia

A. Introducción

La violencia de género no es un problema de carácter privado, como se pretendía visualizar hace un par de décadas en Honduras como en otros países de la región latinoamericana y a nivel mundial, este fenómeno social repercute no solo en la salud física y mental, sino que además en las oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales que puedan asegurar una vida plena para toda mujer, entorpeciendo el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Este problema está íntimamente ligado a la desigualdad de poder que implica el establecimiento de relaciones no armoniosas entre mujeres y hombres, en cualquier espacio de la sociedad y constantemente tienden a desvalorizar todo lo asociado lo femenino, legitimando de esta manera la superioridad de lo masculino y el sometimiento de las mujeres a este paradigma.

Si bien es cierto, ha habido avances significativos en torno a la posición jurídica de la mujer con relación a décadas anteriores, pero esto no ha constituido un avance sustancial, aún hace falta hacer un trabajo más profundo que ataque las causas de esa problemática.

Es por ello por lo que desde la DICyP se realizó el estudio con la finalidad de contar con un análisis del estado de la “Violencia de Género, Seguridad y Acceso a la Justicia” en Honduras, identificando sus avances y vacíos, que el mismo tenga como resultados una agenda de investigación y algunas líneas de acción que podrían implementarse a corto y mediano.

Este eje de investigación está estructurado de la siguiente manera:

- a) Violencia de género aquí se revisaron varios documentos sobre el tema permiten afirmar que la situación permanente que vive un número significativo de mujeres, algunas datos estadísticos así como la respuesta que se da desde el Estado de Honduras.
- b) Seguridad: Ante la situación de violencia que enfrenta la ciudadanía hondureña y en la cual las mujeres representan un aumento sustancial en la última década, se consideró los aspectos asociados con el grado de participación de las

mujeres en las medidas de seguridad que se implementan desde el Estado, los mecanismos de protección para atender las víctimas, la coordinación interinstitucional, así como el presupuesto que se asigna a este campo.

- c) Acceso a la justicia: aquí se indagó sobre los derechos violentados las leyes de protección, protocolos, juzgados especializados, la existencia de políticas públicas que atienden el problema en materia de violencia de género contra las mujeres.

Para finalizar se brindan las conclusiones y algunas recomendaciones sobre el trabajo realizado, además se sugiere una agenda de investigación para estudios futuros.

B. Justificación

La situación de violencia se ha agudizado en las últimas décadas, según las Naciones Unidas, se estima que el 35 por ciento de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual. Algunos estudios nacionales, demuestran que hasta el 70% de las mujeres han experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. (ONU-Mujeres, Estimaciones mundiales y regionales sobre la violencia contra la mujer, 2015, pág. 15) Así mismo, otros estudios a nivel mundial señalan que menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. La mayoría recurre a la familia y amistades, y muy pocas confían en instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10% de aquellas mujeres que buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía (Unidas D. d., 2015, pág. 25)

En Honduras, los datos de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, así como las instituciones públicas, demuestran la gravedad de la situación. Es así como El Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) estima que en 2016 unas 463 mujeres perdieron la vida de manera violenta durante el primer semestre del año y al menos 188 las mujeres son víctimas de femicidio.

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH) “estima que entre el año 2006 y 2016 unas 4.787 mujeres fueron asesinadas, es decir una cada 17 horas. Cada media hora una mujer, niña, niño o adolescente es víctima de violación”

En el 2013, el año más mortífero para las mujeres, Honduras

alcanzó una tasa de femicidios de 14 por cada 100.000 mujeres, algo que la Organización Mundial de la Salud (OMS) cataloga ya como epidemia.

De las más de 8.000 denuncias por delitos contra mujeres presentadas en 2016 ante el Ministerio Público, el 39 por ciento tiene que ver con violencia intrafamiliar y más del 17 por ciento con lesiones y violaciones.

Por lo que las organizaciones de mujeres a nivel nacional e internacional señalan que la violencia contra las mujeres es una clara violación a sus derechos como seres humanos y la misma se ejerce por el simple hecho de ser mujeres.

En ese sentido la DICYP ha considerado iniciar con un estudio específico sobre Género e igualdad Sociocultural en Honduras, desde varios ejes entre ellos: la Violencia de Género, Seguridad y Acceso a Justicia, con la finalidad de tener una mirada multidisciplinar sobre esta problemática, conocer qué investigaciones se han realizado, quienes han sido sus precursores, sus enfoques, así como los resultados obtenidos a la fecha.

Como resultado de lo anterior, se espera obtener una agenda de investigación cuyo objetivo primordial sea continuar profundizando sobre la situación de este grupo mayoritario de la población hondureña. Y desde la UNAH evidenciar de manera científica el problema, presentar alternativas que contribuyan a la solución de esta situación de violencia que en los últimos años ha crecido de manera alarmante hacia las mujeres y niñas.

C. Objetivos

1. General

Elaborar el análisis del estado de la “Violencia de Género, Seguridad y Acceso a la Justicia” en Honduras, identificando sus avances y vacíos, con el propósito de generar conocimiento en el tema de población y condiciones de vida, así como una agenda de investigación y líneas de acción que podrían implementarse a corto y mediano plazo en el país.

2. Específicos

- Conocer los aspectos que se han estudiado sobre la situación la violencia de género, seguridad y acceso a la justicia en Honduras y la región Latinoamericana.
- Identificar las principales investigaciones sobre la situación la violencia de género, seguridad y acceso a la justicia en

Honduras y la región Latinoamericana.

- Describir las metodologías de investigación utilizadas sobre el tema de violencia de género, seguridad y acceso a la justicia.
- Analizar los estudios e investigaciones sobre el tema de violencia de género, seguridad y acceso a la justicia.

Establecer una agenda de investigación a fin de determinar los temas prioritarios sobre el tema de violencia de género, seguridad y acceso a la justicia.

D. Resultados

Las categorías planteadas para este eje fueron tres, para las mismas se propuso algunos subtemas con la finalidad de profundizar cada una de ellas. Tal y como se señala en las conclusiones, existe mucho trabajo desde las organizaciones de derechos humanos de las mujeres en el país, estas han sido las principales abanderadas sobre esta problemática, es gracias a ellas y a las alianzas estratégicas con organismos internacionales como las Naciones Unidas que se han logrado avances sustanciales en el tema legislativo- jurídico.

A continuación, se presenta un resumen de los resultados obtenidos en la revisión de las diferentes fuentes bibliográficas, lo que servirá de orientación general para cada una de las categorías y subtemas que se describirán posteriormente.

- a. La violencia de género, en este aspecto los documentos consultados evidencian que hoy en día existe mayor conocimiento sobre la violencia y sus diferentes manifestaciones, es a finales de la década de los años 90 que se empieza a dar más importancia a las estadísticas diferenciadas por sexo, tanto a nivel de las organizaciones de mujeres como desde las instituciones públicas, existen más documentos que rescatan las principales implicaciones que tiene la violencia en la vida de las mujeres así como el impacto de la misma en los aspectos económico, social y político, no obstante hace falta trabajar un poco más en la educación de las nuevas generaciones y las actuales a fin de ir generando el cambio de actitud.
- b. Seguridad: Este aspecto es esencial para prevenir la violencia, no obstante, es uno de los menos estudiados. En Honduras ha cobrado mayor importancia en los últimos 10 años con la muerte violenta de mujeres “femicidios”, sobre este problema existe mucho trabajo de coordinación entre las diferentes instancias de derechos humanos y en algunos momentos se tiende a invisibilizar o se le resta importancia, debido la escalada de inseguridad por la que atraviesa la mayor parte de la ciudadanía.

Existe muy poca participación de las mujeres en lo relacionado a las medidas de seguridad que se implementan desde el Estado, así como los mecanismos de protección para atender las víctimas. En el caso de la coordinación interinstitucional si se ha caminado pero la gran deuda está en la asignación de presupuesto a este campo.

- c. Acceso a la justicia: Si bien es cierto, esta categoría es una de las que más se ha avanzado en el plano operativo; existe un gran vacío en materia de estudios o investigaciones sobre los resultados obtenidos a la fecha por las instancias especializadas así como los operadores de justicia, además, existen experiencias documentadas desde las Organizaciones de Mujeres sobre los derechos violentados, aunque se han dado reformas a la ley contra la violencia doméstica y al Código Penal, es necesario seguir trabajando para mejorar otras leyes de protección, los protocolos así como elevar el número de juzgados especializados en materia de violencia de género contra las mujeres.

1. Violencia de género

La violación de derechos de las mujeres no es un problema nuevo, muchos actos violentos eran socialmente aceptados porque se consideraban concernientes a la vida privada (de pareja) por ende eran muy poco conocidos, este tipo de conductas son producto de una cultura machista, en la cual el hombre hace un ejercicio irracional de su poder.

Por lo que la violencia contra las mujeres y las niñas durante muchos años fue considerada como algo normal y hasta necesario, aceptable por muchas personas, de manera específica las mujeres quienes en su condición de subordinación y baja autoestima se someten a este tipo de maltratos. Lamentablemente estas conductas agresivas son avaladas en espacios de la vida cotidiana como: las instituciones educativas, religiosas y la sociedad en general.

El término de violencia de género se empieza a utilizar a partir del año de 1979 en la resolución 34/180 del 18 de diciembre y se retoma nuevamente en la resolución 48/104 del 20 de diciembre de 1993 por la Asamblea de las Naciones Unidas, aquí se hace la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” y es definida de la siguiente manera:

(...) «violencia contra la mujer» se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en

la vida privada. (Unidas, 1993)

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, (2008) en la IV Conferencia sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995 retoma el tema, considerando la violencia contra las mujeres desde una perspectiva de género, siendo este un elemento estratégico para promover la igualdad entre mujeres y hombres.

“Lo más grave es que la violencia contra las mujeres y las niñas persiste sin disminución en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad. La mayor parte de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente se encubre o se tolera tácitamente”.

Asimismo, en el informe presentado por el Secretario General de Naciones Unidas previo a la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer titulado La mujer en el año 2000: Igualdad entre los Géneros, Desarrollo y Paz para el siglo XXI rescata la importancia de la aclaración del concepto «violencia por motivos de género» hacia las mujeres, siguiendo la lógica de la recomendación general nº 19 (1992) del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer:

Violencia por motivos de género es una forma de discriminación en el sentido de la definición del artículo 1 de la Convención y que la discriminación contra la mujer es una de las causas principales de dicha violencia que impide gravemente que la mujer goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre. (Unidas, CEDAW, 1979)

Lo anterior sitúa la violencia de género contra las mujeres en el marco de los derechos humanos, aspecto muy importante para ir generando un avance, por lo que los Estados miembros, los organismos que integran el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, utilizan este marco jurídico con la finalidad de prevenir y combatir la violencia contra las mujeres en todas sus expresiones.

La violencia contra mujeres y niñas es una de las manifestaciones de la desigualdad de varones y mujeres; y que es violatoria de los derechos humanos y, al mismo tiempo, entorpece el ejercicio pleno de derechos fundamentales, como los derechos a la vida, a la salud, a la educación, a la integridad física”

Como lo declara la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer, es evidente que se requiere de la creación de un sistema nacional de políticas públicas de prevención, tratamiento, información y evaluación que tenga como propósito reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

De igual manera la Convención Interamericana Belem Do Pará para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, señala que, la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; señala también que es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. (OEA, 1994)

Otros artículos de la Convención antes mencionada, es el número 3, establece que toda mujer tiene derecho a vivir libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado y en el artículo número 6 señala: “el derecho de toda mujer a ser libre de toda discriminación y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (OEA, 1994).

La violencia contra las mujeres constituye una violación a los derechos humanos que afecta que tiene repercusiones en la vida de las mujeres, la familia y la sociedad en general. “La violencia contra las mujeres atenta contra todos sus derechos humanos, pues como lo señala la Conferencia Internacional de Derechos Humanos “(Viena, 1994)

En Cuba en el año 2014, se realizó una investigación de tipo descriptiva, transversal, analítica sobre la violencia que experimentan las mujeres en el medio familiar y que son atendidas en el Policlínico Universitario “Julián Grimau García” de Santiago de Cuba.

El objetivo de esta investigación era identificar las situaciones de riesgo de la violencia intrafamiliar, para lo cual se emplearon diferentes técnicas.

Los resultados del estudio fueron los siguientes: Las mujeres que experimentaban violencia tenían una ruptura imprevista de relaciones con vecinos, cambio de patrones de comportamiento, escándalos repentinos en el hogar y familiares con lesiones físicas sin causa convincente.

Las condiciones o situaciones específicas de las mujeres en

riesgo de ser violentadas estaban: procedencia de familia disfuncional, baja escolaridad, hacinamiento y situación económica crítica; por tanto, se hizo necesaria la creación de un sistema de vigilancia en salud mental contra este tipo de violencia, que permitiera detectar cambios en la población y establecer las modificaciones necesarias durante su implementación. (Centro Provincial de Higiene, 2014)

El Centro de Derechos de Mujeres (CDM) en el año 2005, elaboró un estudio a nivel de diagnóstico denominado “Violencia contra las Mujeres en Honduras: Una reflexión en el camino”, con el propósito de hacer un breve análisis sobre la situación del país y teniendo como punto de partida trabajos similares realizados en los últimos años.

Las conclusiones de dicha investigación fueron:

- a) La violencia contra las mujeres está colocado en la agenda pública, sin embargo, esto se encuentra amenazado por las formas de pensar y actuar de la población, de manera especial los operadores de justicia quienes son los encargados de proteger y promover los derechos de las mujeres.
- b) Existe poca voluntad política por parte de los gobernantes y no se asignan los recursos logísticos y presupuestarios para atacar esta problemática.
- c) Los esfuerzos han estado situados en los aspectos legales, muy poco en la prevención, promoción de la cultura de la denuncia y la sanción de los funcionarios que incumplen la ley. (CDM, 2005)
- d) El CEM-H también ha realizado una serie de esfuerzos sobre esta problemática y en su informe: Enfrentado la violencia en contra de las mujeres en Honduras del 2011, concluye lo siguiente:
- e) Durante los años noventa se hicieron avances significativos en los derechos de las mujeres en Honduras, incluyendo la aprobación de leyes contra la violencia doméstica, igualdad de oportunidades para las mujeres, y la aprobación de una cuota de participación femenina del 30 por ciento en los cargos de elección (Congreso Nacional y Corporaciones Municipales) incluida en la reforma a ley electoral (2005). Durante este período se fundaron la Fiscalía la Mujer y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM).
- f) La obtención de apoyo por parte de las Agencias de Cooperación Internacional para la construcción de capacidades a través de la capacitación a mujeres.
- g) Se continuó el trabajo de coordinación entre las organizaciones de mujeres, las instituciones estatales y los organismos de cooperación.
- h) No obstante, hay una respuesta débil por parte del sistema de justicia, lo que ha representado la pérdida de credibili-

dad en el sistema entre los años de 2006 al 2011.

- i) El golpe de Estado también trajo algunos efectos inesperados positivos como el mayor empoderamiento de las mujeres. Esto es especialmente así en las comunidades populares donde el CEM-H trabaja en las afueras de Tegucigalpa y en menor grado en Intibucá, Nacaome y Tela.

En el 2006, El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos CCPDH, consciente de que la muerte de mujeres realizó una investigación a fin de sentar las bases de un plan de acción concertado, tendiente a prevenir y combatir el femicidio en la Región Centroamericana.

Con el apoyo de las oficinas nacionales de las Instituciones Ombudsman y del IIDH, se llevó a cabo este trabajo en el cual las oficinas nacionales realizaron la recopilación de la información de cada país y sobre esa base, el IIDH elaboró el análisis comparado que permite conocer con mayor claridad lo que está ocurriendo en la región al respecto.

Los objetivos de la investigación:

1. Identificar el alcance de la problemática del femicidio en la región centroamericana.
2. Identificar las acciones que han emprendido los Estados centroamericanos con el fin de:
 - a) Garantizar la seguridad de las mujeres por medio del acceso efectivo a la justicia.
 - b) Impedir la impunidad de los femicidios.
 - c) Promover un cambio estructural en las sociedades para que puedan erradicarse las desigualdades en materia de género, propiciando cambios individuales y colectivos.
3. Identificar las acciones específicas que han llevado y pueden llevar a cabo en el futuro las Instituciones Ombudsman, con el fin de disminuir esta práctica de violencia social contra las mujeres.

Para ello, se utilizó una metodología participativa que inició con la elaboración de unas plantillas para la recolección de la información en cada uno de los países, las cuales fueron completadas por funcionarias responsables del estudio en cada oficina Ombudsman.

En algunos de los países se llevaron a cabo reuniones de consulta con personas expertas en la materia y, finalmente, se elaboró un informe regional preliminar que fue enviado en

consulta de nuevo a cada una de las oficinas nacionales.

De igual manera, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) realizó un estudio en donde hizo uso de herramientas cualitativas y cuantitativas, con un alcance descriptivo sobre El Perfil de género en Honduras, con la finalidad de hacer un análisis sobre el impacto que ha tenido la crisis financiera internacional y la crisis interna de carácter político sobre la economía hondureña y el estado y condición de las mujeres; en vista de transversalizar la perspectiva de género en todos sus proyectos.

El documento no señala la metodología empleada, los hallazgos o conclusiones sobre los objetivos planteados y se concluye que es un documento más informativo sobre el trabajo que realizan las diferentes instituciones públicas, ONG y Oficinas Municipales de la Mujer,

Entre las dificultades esta no encontrar información estadística desagregada por género, presupuestos que no son sensibles al género, datos actualizados a la fecha, siendo el sector agrícola el que presenta menos información sobre los temas consultados.

El Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM) en el informe presentado a la relatoría especial de la CEDAW en el año 2014.

En materia de violencia contra las mujeres se rescata lo siguiente:

- a) El patrón mundial de feminicidios refleja que 66 mil mujeres perdieron la vida por el hecho de ser mujeres entre 2004 y 2009, lo que representa el 17% de todas las muertes por homicidios (396 mil). Más de la mitad de los 25 países con tasas altas y muy altas se encuentran en América Latina y el Caribe: 4 en el Caribe, 4 en Centroamérica y 6 en Sudamérica.
- b) De los países de Centroamérica con tasas muy altas (>6/100 mil habitantes) se encuentran El Salvador (11), Guatemala (10) y Honduras (7) El Caribe está liderado por Jamaica (11) seguido de Bahamas (6). Venezuela encabeza el país sudamericano con tasa alta (5.7), seguido de Brasil (4.7) y Ecuador (3). (CLADEM, 2014).

La Encuesta Nacional de Salud (ENDESA) señala lo siguiente:

La violencia que experimentan las mujeres y es ejercida por su esposo o compañero representa el 22% a nivel nacional, al

consultarles sobre las formas que violencia experimentadas en el último año, estas señalaron: 21% maltrato psicológico, 10 % violencia física y el 3% violencia sexual.

Un aspecto muy interesante de la encuesta es que el 12% de las mujeres aceptan por lo menos una justificación para que el esposo la golpee. En cuanto a la prevalencia según la zona geográfica, la proporción es mayor en las mujeres del área rural 17%, esto quizás este asociado con los bajos niveles educativos que prevalecen, el bajo poder adquisitivo y la poca información sobre el tema de violencia. Igual sucede en el caso de aquellas que no reciben dinero en efectivo o son desempleadas aquí la violencia aumenta a un 18%.

Cuando se les consulto a los hombres sobre el ejercicio de la violencia contra las mujeres, el 10% acepto por alguna razón haber golpeado a su esposa, las razones son: el descuido de los niños 7% y el rechazo a tener relaciones 2%

A nivel nacional, 4% de las mujeres han sufrido abuso sexual desde los doce años y 2% de las mujeres fueron víctimas de abuso sexual antes de los 12 años. (ENDESA, 2013)

Los adolescentes y jóvenes frecuentemente son víctimas de violencia. A menudo adoptan valores culturales que promueven el comportamiento agresivo. Esta situación impone serias limitaciones a la construcción de ciudadanía y al desarrollo humano integral. Casi la mitad de las víctimas de los homicidios ocurridos entre 2007 y 2009 son personas de 15 a 29 años. (Unidas, Informe de Desarrollo Humano, 2009) Es importante señalar que, el problema de la violencia no está focalizado solo en las mujeres adultas, existe también poca información sobre los actos violentos hacia las niñas. Es por ello por lo que UNICEF a efectos de contrarrestar la ausencia de información básica sobre las distintas manifestaciones de la violencia contra la niñez y para que los responsables de la toma de decisiones puedan actuar basándose en información actualizada, apoyará el diseño y desarrollo de sistemas de información y la generación de capacidades institucionales para el monitoreo de la violencia contra la niñez. (UNICEF, 2017)

La ausencia o subregistro de casos de violencia contra las mujeres y niñas en las dependencias del Estado es tan grave porque invisibiliza la misma y evita que no se atienda dicha problemática tal y como debe ser, por esa razón este aspecto constituye uno de los cinco pilares de la campaña del Secretario General de Naciones Unidas “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” ha sido el establecimiento de sistemas de recolección y análisis de datos, sobre las

diversas modalidades de violencia hacia mujeres y niñas.

En Honduras, existen registros a partir del año 2002, y cabe mencionar que las bases de datos donde se llevan estos registros en forma detallada pertenecen a organizaciones de mujeres, ya que el Estado, y específicamente la Dirección General de Investigación Criminal, tienen una base de datos que presenta algunas debilidades.

Gráfico 5. Homicidios de Mujeres 2005-2014.



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia, IUDPAS, 2015

Tampoco se debe menospreciar las estadísticas oficiales, aún con sus sesgos y limitaciones revelan que violencia contra las mujeres es alarmante y que día a día va en espiral, prueba de ello es el aumento de los femicidios, no obstante, muchos actos de violencia no son reportados por las mujeres ni por sus familiares, quedando en el silencio. Es por ello que las organizaciones de las mujeres, de Derechos Humanos y el Observatorio de la Violencia realizan un gran trabajo en materia de estadísticas sobre esta problemática.

1.1 Implicaciones de la violencia de género en la vida de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un problema de grandes dimensiones e implicaciones que afecta a mujeres de todas las edades y estratos sociales, tanto en el ámbito privado como público y que puede dejar secuelas para toda la vida, las mismas pueden ser mortales o no mortales.

Las mortales incluyen el homicidio, suicidio, mortalidad materna y relacionada con el VIH/SIDA. Las no mortales incluyen lesiones, daño funcional, síntomas físicos, discapacidad, trastornos gastrointestinales, estrés post-traumático, depresión, ansiedad, insomnio, disfunción sexual, autoestima baja, abuso de sustancias, fobias y trastornos de pánico, entre otros. (Lezama Pavón & Ramirez Pineda, 2003)

En el 2003 se realizó una investigación cualitativa en el municipio de Moroceli, Francisco Morazán, con la finalidad de comprender las actitudes, creencias, motivos y comportamientos de las mujeres que experimentan violencia, comprendidas entre las edades de 18 a 50 años, por un equipo de estudiantes de la Escuela Agrícola del Zamorano, Algunas de las conclusiones fueron:

- Desarrollo del sentimiento de desconfianza y resentimiento de parte de la mujer hacia su agresor, generando una situación de depresión que se va agudizando con el correr del tiempo y el ejercicio de la violencia.
- Dificultad en la toma de decisiones y un bajo nivel de participación comunitaria.
- Poca participación de los actores sociales en la solución de la problemática.
- La investigación cualitativa les permitió poder explicar el problema.

1.2 Impacto económico, social y político de la violencia.

El Banco Mundial junto con otras instituciones desde el año 2013, están juntando esfuerzos para realizar estudios que permitan conocer los costos que tiene la violencia en la vida de las mujeres y las niñas, esto va desde el dolor y el sufrimiento, la carga sobre el sistema de salud y otros servicios, el sistema de justicia, la pérdida de salarios y productividad, así como los impactos en la próxima generación.

Aunque señalan que esta no tarea sencilla, sin embargo, en “un estudio realizado hace 10 años en Australia estimó el costo anual de la violencia doméstica en US\$8.400 millones, y otro del Reino Unido en US\$42.000 millones...en Chile, se valoró la pérdida de capacidad productiva de las mujeres en US\$1.700 millones y en Nicaragua en US\$34 millones. Los costos médicos directos sumados a los perjuicios en materia de productividad oscilan anualmente entre el 1,6% y el 2% del producto interno bruto (PIB), lo que equivale aproximadamente al promedio del gasto público anual en educación primaria en una serie de países en desarrollo. (Mundial, 2013)

Asimismo, otros estudios identifican costos que recaen directamente sobre las mujeres, estos van desde la búsqueda de apoyo en instituciones públicas, privada y comunitarias; las secuelas visibles e invisibles de la violencia que pueden llevar muchos años, la disminución de capacidades físicas e intelectuales y la participación en espacios como la familia, el trabajo, entre otras.

Los costos pueden ser categorizados de tipo económico o social según su impacto y en sectoriales aquellos que se

pueden agrupar según el propósito o ámbito de la acción: protección, sanción, reparación y prevención.

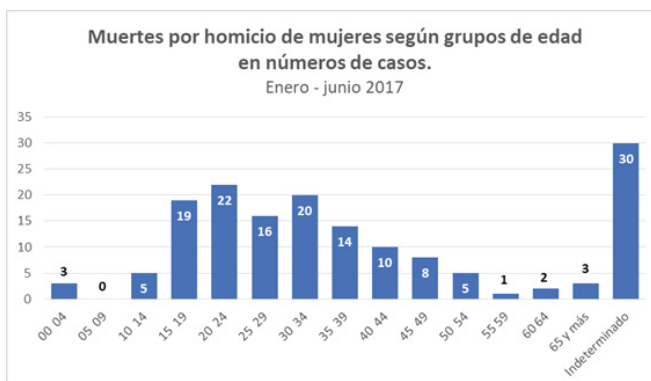
Esta clasificación permite identificar los puntos torales del problema y definir líneas estratégicas de acción, así como la asignación del presupuesto según la magnitud del problema. En el caso de Honduras hasta la fecha no se ha realizado un estudio sobre los costos de violencia contra la mujer.

2. Seguridad

En Honduras, la violencia contra las mujeres se expresa mediante la discriminación y el ejercicio desigual de poder, generalmente se brinda más atención a la violencia que se produce en el hogar y la violencia pública es tolerada e invisibilizada por el Estado y también la ciudadanía en muchos casos.

La falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, podemos afirmar que las mujeres viven la violencia, el despojo, la trata y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres, diferencia resultante principalmente de la construcción social de los roles de género y de la relegación tradicional de las mujeres al ámbito privado. “No se trata de una simple diferencia cuantitativa, por ejemplo, en el número de homicidios de unos y otras, o de sus autorías. (CIM-OEA, 2015)

Gráfico 6. Muertes de homicidios de mujeres según grupos de edad en números de casos



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia – Monitoreo de medios (Prensa, radio, televisión y web) – UNAH.

Cada día se van observando formas crueles e inhumanas en el ejercicio de la violencia contra las mujeres y las niñas, por ejemplo, el descuartizamiento de las víctimas o mutilación de los órganos genitales, esto va en aumento, a ello se suman nuevos actores como el crimen organizado, el narcotráfico en

todas sus expresiones, la delincuencia generalizada y la explotación sexual comercial, prevaleciendo la impunidad en la mayoría de casos.

En el año 2015, Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) y OXFAM, realizaron un estudio sobre: La Violencia Contra Las Mujeres: Un Tema Ausente de la Tasa de Seguridad Poblacional (TSP). Honduras. En dicho estudio se pretendía dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Por qué a pesar de la considerable cantidad de recursos económicos que percibe el Estado a través de la TSP (Tasa de Seguridad Poblacional), persiste la violencia y el asesinato de mujeres?, ¿hacia dónde se orientan los fondos de la TSP?, ¿qué implicaciones y riesgos tiene la militarización de la seguridad para la sociedad en general y específicamente para las mujeres?

Y los hallazgos más significativos fueron los siguientes;

- a) El programa de prevención primaria de emprendimientos de mujeres, no apunta a favorecer “las acciones en pro de la seguridad de las mujeres”, tal como se anota en las disposiciones presupuestarias. A la escasa inversión en la prevención de la TSP se suma el estancamiento en el desarrollo de capacidades para la investigación con enfoque de género y la falta de decisión política para combatir la violencia contra las mujeres.
- b) Según un ejercicio de veeduría del CEM-H, desde el 2009 hasta el 2014 se registran 3 mil 33 asesinatos de mujeres, de los cuales ingresaron al sistema de justicia el 33% y recibieron sentencia únicamente el 15% de esos casos. Lamentan, además, que se creen unidades de investigación, sin considerar unidades especiales de investigación de femicidios y muertes violentas de mujeres. Desde los intereses de las mujeres, en el tema de inseguridad ciudadana no basta con captar más recursos, menos si estos se orientan fundamentalmente hacia la militarización de la seguridad. (CESPAD & OXFAM, 2015)

En ese sentido y para demostrar la situación de inseguridad por la que atraviesan las mujeres en Honduras a partir de año 2002, que se empiezan a llevar registros de datos en forma casi empírica por parte de las organizaciones de mujeres, porque se observa en las instituciones del Estado, de manera específica la Dirección General de Investigación Criminal, tiene una base de datos que presenta algunas debilidades; por ejemplo en febrero del 2006 se hizo una revisión exhaustiva de los reportes que produjo esa base de datos correspondientes al año 2005, de los expedientes y los libros de registro de dicha institución, encontrando reportados como femicidios

casos de asesinatos de hombres, muertes de fetos y de niños y niñas menores de edad. (CESPAD & OXFAM, 2015)

De la misma manera, existen inconsistencias entre la información manejada por la Policía Nacional Preventiva y la Dirección General de Investigación Criminal, por ejemplo, se califican las muertes de mujeres como homicidios y en la otra base de datos se registra la muerte como indeterminada o pendiente de investigación, lo que dificulta obtener información veraz y oportuna, lo anterior evidencia la urgente necesidad de mejorar los datos estadísticos.

Según cifras del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras –UNAH–, (basado en cifras de la Secretaría de Seguridad) la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes se ha ido reduciendo desde el 2011, año en que se registró la tasa más elevada de 86.5, a 85.5 en el 2012, y a 79 en el 2013. En el año 2014 y 2015, en cambio, se registraron las reducciones más significativas de la tasa, con 68 y 61, respectivamente, de asesinatos por cada 100 mil habitantes.

En ese sentido, es de suma importancia para atender el tema de seguridad urge saber con precisión como está la situación de las mujeres en materia de seguridad porque no se puede partir de percepciones.

2.1 Educación sobre el tema de violencia contra la mujer.

En un estudio, realizado en el año 2004 por Manuel Hegg, sobre masculinidad y paternidad en Centroamérica, la metodología empleada para el mismo se caracteriza por el uso métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas: el método de análisis multifactorial y el método de análisis de discurso.

Uno de los hallazgos de este estudio es que en Centroamérica ya no es posible hablar de paternidad en singular, sino de paternidades en plural. Esto significa que esta investigación verifica que hay distintas maneras de concebir y ejercer la paternidad entre los hombres de los países de la región, aunque el peso de cada una de las concepciones identificadas sea distinto en cada país.

La mentalidad tradicional que predomina en Centroamérica, la mitad de los hombres (50,67%), es mucho mayor en Honduras (62,42%) y El Salvador (59,86%). Nicaragua está ligeramente por debajo del promedio centroamericano (48,83%) y Costa Rica se encuentra en una clara posición moderna (45,20%), pues son minoría los hombres que comparten esa mentalidad tradicional (39,10%).

Otro hallazgo es que en Centroamérica es la identificación de un número significativo de hombres (39,0%) cuyas representaciones de la paternidad se encuentran en contradicción con la mentalidad tradicional.

Los resultados señalan que la concepción de la paternidad no es estática en Centroamérica, sino que se encuentra en proceso de cambio. Como todo fenómeno cultural, las representaciones sobre las relaciones de los hombres con su descendencia, sea natural (padres biológicos), o social (padres adoptivos o similares) han venido siendo impactadas por los procesos de cambio en los diferentes campos de las sociedades de la región, particularmente por los cambios en el campo cultural.

Según la Ley contra la Violencia de Honduras, existen los mecanismos de protección que incluye las medidas de: seguridad, cautelares y precautorias. Para efectos de este apartado se hablará sobre las “Medidas Precautorias”: que están orientadas a prevenir la reiteración de la violencia doméstica mediante la reeducación de denunciado y el fortalecimiento de la autoestima de la mujer.

No obstante, existe una limitante cuando las mujeres no pueden asistir a las consejerías por cuestiones de trabajo o por falta de dinero; en el caso de los hombres algunos han sido despedidos de sus trabajos porque tienen que asistir obligatoriamente a la consejería de familia y al trabajo comunitario, lo cual afecta a las mujeres porque el hombre no cumple con la parte económica, por lo que hace falta trabajar un poco más en la comprensión del problema y el compromiso de todas y todos para que tanto la mujer como el hombre puedan asistir sin tener el temor a experimentar las situaciones antes mencionadas.

En ese sentido, es de mucha importancia los procesos de formación orientados a los cambios de patrones culturales, este es casi el 50% de la solución del problema de violencia hacia las mujeres.

3. Acceso a justicia.

El acceso a la justicia es esencial para combatir la impunidad en la violencia contra las mujeres, esto significa contar con los instrumentos públicos necesarios para que las mujeres puedan utilizarlos en sus demandas por justicia. El no poder acceder a la justicia efectivamente es una de las más grandes necesidades de la ciudadanía aun no satisfechas y que no permite un respeto autentico a los derechos de todo ser humano.

Las condiciones socio económicas limitan a su vez los ingresos del Estado e influyen en el presupuesto asignado a los servicios públicos, entre ellos el de justicia, resultando en una insuficiente asignación financiera que afecta directamente la calidad, diversidad, accesibilidad y eficacia de la impartición de justicia (capacidad de respuesta), impidiendo transformar la actividad de un poder público en un servicio. (Justicia, 2005)

En el año 2014, se realizó el estudio: Mujeres en Honduras: entre la violencia y la falta de acceso a la justicia. ¿Qué tanto cuentan en el presupuesto nacional?, por parte de con la finalidad de contar con los datos y análisis relevantes relacionados con la violencia, justicia y el manejo del presupuesto para que puedan utilizarse por los grupos de mujeres organizados como evidencias en el trabajo de incidencia, ante instancias tomadoras de decisión, particularmente a nivel del Congreso Nacional. Este documento se divide en cinco partes. La primera, está destinada a establecer el marco de compromisos que ha suscripto el Estado hondureño en el sistema de las Naciones Unidas para la prevención, atención y combate contra la violencia a mujeres y su acceso a la justicia.

La segunda y tercera parte es un apretado resumen-diagnóstico de la situación de las mujeres hondureñas afectadas por la violencia, al igual que un panorama de la respuesta de la institucionalidad estatal en la investigación y administración de justicia.

La cuarta parte recoge una valoración sobre el presupuesto público del país, particularmente de lo que en el estudio se denomina “sector de seguridad y justicia”.

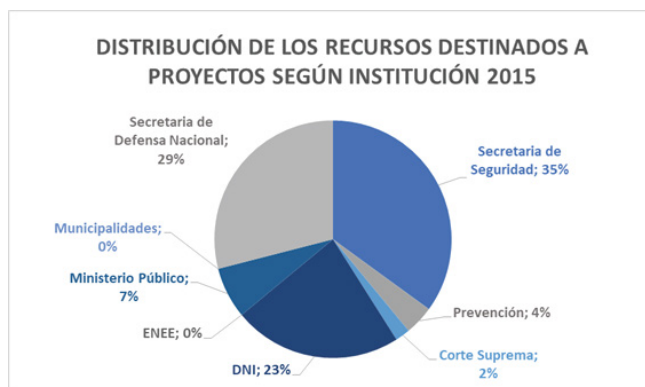
Principales conclusiones:

- 1) El Estado hondureño ha suscrito un amplio marco de instrumentos internacionales que lo comprometen a asegurar a las mujeres afectadas por la violencia, el acceso a “procedimientos legales justos y eficaces”, así como de adoptar todas las medidas legislativas y administrativas que sean necesarias, acompañadas de adecuadas asignaciones del presupuesto público.
- 2) Una expresión aguda de la ola de violencia que azota a Honduras es la que se ejerce contra las mujeres, especialmente la violencia doméstica e intrafamiliar, la muerte violenta de mujeres y femicidios. Honduras se ubica en el grupo de 12 países del mundo con las mayores tasas de femicidios.
- 3) No cabe duda que la violencia contra las mujeres

constituye uno de los principales problemas a enfrentar por el Estado hondureño en su agenda de seguridad pública. No obstante lo anterior, la voluntad política del Estado es débil para enfrentar este problema y, por el momento, no está dentro de sus prioridades en su política de seguridad.

- 4) En Honduras, el grado de acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia y el resultado entregado por el conjunto de la institucionalidad estatal es decepcionante y preocupante
- 5) La institucionalidad encargada de impartir justicia a favor de las mujeres presenta graves déficits de capacidades organizacionales, investigativas, logísticas y en otros ámbitos. Esta es una referencia específica a la Fiscalía de la Mujer, a la Dirección Nacional de Investigación Criminal y a los Tribunales de Justicia.
- 6) El presupuesto público es un instrumento básico en la definición de las grandes prioridades nacionales. Desafortunadamente en Honduras el presupuesto público es “neutro” y, por ello mismo, ciego a los intereses de las mujeres, especialmente a las demandas de justicia para enfrentar el grave problema de la violencia.
- 7) El gasto público en seguridad y justicia representa el 12% del presupuesto nacional. En el 2014, la totalidad de este presupuesto alcanzaba más de L 12,630 millones (como la sumatoria del presupuesto de Seguridad, Defensa, Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia). A pesar de este enorme gasto y la militarización de la seguridad pública, los delitos contra las mujeres no disminuyen sino que aumentan.
- 8) El presupuesto público en seguridad y justicia destinado a los intereses de las mujeres y que se expresa en la asignación presupuestaria a la Fiscalía de la Mujer y los Juzgados Especializados en Violencia Doméstica, resulta insuficiente dada la complejidad del fenómeno de la violencia que padecen las mujeres hondureñas, una mezcla de violencia doméstica e intrafamiliar, asesinatos y femicidios.
- 9) El Estado hondureño, durante los últimos años, ha creado la normativa jurídica y puesto en práctica instrumentos de recaudación que aportan recursos adicionales significativos al sector seguridad y justicia. Entre ellos, la tasa de seguridad y la incautación de activos al crimen organizado. Sin embargo, esos recursos han sido ajenos a las demandas de las organizaciones de mujeres por asegurarle justicia a las que son afectadas por la violencia.
- 10) La violencia contra las mujeres es un problema y una prioridad nacional, pero sólo podrá enfrentarse y resolverse si el Estado hondureño, coherente con sus compromisos internacionales, instrumenta una estrategia de seguridad integral con sus correspondientes implicaciones presupuestarias.

Gráfico 7. Distribución de los recursos destinados a proyectos según institución 2015



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia – Monitoreo de medios (Prensa, radio, televisión y web) – UNAH.

En este sentido, la forma en la cual se distribuyen los recursos presupuestales juega un importante papel para crear condiciones favorables para remediar y compensar las desigualdades de género en el trabajo no remunerado y el remunerado, en acceso a la propiedad de recursos materiales, en el acceso a créditos y también para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres. (ONU-Mujeres, 2014)

Los problemas que enfrenta la mujer en el sector justicia, son muchos, estos van desde el reconocimiento de la problemática de violencia que viven las mujeres para tener acceso a los servicios de justicia, la adaptación de los y las funcionarias la realidad de la mujer, desconocimiento de las dimensiones de la violencia doméstica, condiciones en la familia, entre otros. La dificultad en cuanto al acceso a la justicia para las mujeres va más allá del aspecto jurídico, se requieren acciones de educación y sensibilización a los operadores de justicia, asimismo, la legislación nacional no incluye varias formas de violencia que enfrentan las mujeres.

Sumado a lo anterior, existen procesos de investigación muy superficiales poco técnicos por parte de los operadores de justicia, este tipo de procedimientos afecta la profesionalización del recurso humanos y reduce el impacto de las capacitaciones y sensibilizaciones en las que se ha estado trabajando en los últimos años-

En el informe de USAID, ONU-MUJERES, PNUD. Violencia y Seguridad Ciudadana, una mirada desde la perspectiva de género, del año 2015. Se pretende hacer un diagnóstico sobre este tema en los municipios de: Tegucigalpa y Comayagüela, ubicado en el departamento de Francisco

Morazán; San Pedro Sula y Choloma, pertenecientes al departamento de Cortés; y Tela y La Ceiba, en el departamento de Atlántida.

Las principales conclusiones del diagnóstico fueron las siguientes:

- a) Preservar la seguridad ciudadana de las mujeres y erradicar la violencia de género es una condición obligatoria para el goce de la democracia.
- b) Las muertes violentas de niñas y mujeres y los femicidios; la violencia doméstica e intrafamiliar y la violencia sexual en todas sus manifestaciones registran incrementos sostenidos en los últimos diez años.
- c) Las niñas entre 10 y 14 años son las más afectadas por la violencia sexual; las jóvenes entre 20 y 29 años, por la violencia doméstica y los femicidios.
- d) Si la violencia contra las mujeres se identifica en etapa temprana, y se actúa contra ella, poniendo las denuncias a tiempo; identificando a los agresores; judicializando los casos; sentenciando a los victimarios y dando un seguimiento de apoyo a las sobrevivientes, se puede prevenir su recrudecimiento y sus manifestaciones más exacerbadas, que llevan a la muerte.
- e) La violencia contra las mujeres en los cinco municipios refleja los mismos patrones nacionales y alcanzan, incluso, promedios mayores en el Distrito Central y San Pedro Sula.

Este estudio evidencia un panorama bastante completo sobre la situación de violencia que experimentan las mujeres y el camino tortuoso que estas enfrentan en relación con el acceso a la justicia, lo que trae consigo la pérdida de confianza en las instituciones.

3.1 Derechos violentados.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (Unidas, Derechos Humanos, 2015)

En ese sentido, las mujeres no están exentas de los derechos antes mencionados; lamentablemente la espiral de violencia que se está dando en Honduras genera una constante violación de sus derechos, en el caso de las mujeres por

razones de sexo por la condición y posición que ocupa en la sociedad la coloca en una situación de vulnerabilidad.

Los datos preliminares del Observatorio Nacional de la Violencia ONV revelaron que entre los meses de enero a diciembre de 2016; 463 muertes violentas de mujeres; la mayor vulnerabilidad se sigue presentando en edades de 15 a 34 años (58.7%) y la mayor incidencia se registró en el grupo etario de 25 a 29 años con 91 víctimas (19.7%), las niñas menores de 15 años y las adultas mayores acumularon 23 casos que representan el 5.0%, respectivamente. (IUDPAZ, 2016)

Una debilidad encontrada es que en dicha base solo se puede tener acceso a los expedientes de Tegucigalpa y no a los del resto del país, aunque al parecer fue diseñada para poder acceder a información a nivel nacional, este es un factor que con el correr de los años se ha ido mejorando, no obstante, el ONV prepara regularmente el boletín físico y digital de acceso público, que brinda información actualizada sobre estadísticas en el tema de violencia a nivel nacional.

3.2 Leyes de protección

En América Latina el 97% de los países han aprobado “Legislaciones de segunda generación”¹⁴ han aprobado leyes o reformas a sus códigos penales para la tipificación de femicidios, solamente menos de un tercio los países (28%) tienen un plan nacional de acción en violencia contra las mujeres. (INFOSEGURA, 2017)

Desde el Estado se han establecido una serie de mecanismos para la atención de las mujeres víctimas de violencia tanto a nivel internacional como nacional, entre ellas están; LA CEDAW (1980), Belem Do Pará (1995), Convención sobre la Trata de Personas, Explotación de la Prostitución Ajena (1951) Conferencia sobre Derechos Humanos (1993), Conferencia sobre Población y Desarrollo (1994), Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres (1995) Conferencia sobre Desarrollo Social (1995).

De lo anterior se desprenden, la Ley contra la Violencia Doméstica, La ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), Ley de Creación del INAM y la Política Nacional de la Mujer, Fiscalía Especial de la Mujer (MP), Consejerías de Familia, Juzgados Especiales de Violencia Doméstica.

A pesar de ese avance en materia legislativa, el Movimiento feminista hondureño ha considerado oportuno el momento y la necesidad de crear una ley integral que logre eliminar de

manera progresiva y preventiva la violencia contra las mujeres.

Una Ley desde la que se pueda penalizar la violencia doméstica, sancionar los operadores de justicia que no actúen con la debida diligencia en estos casos, asegurar un presupuesto adecuado para las instituciones operadoras de justicia, fortalecer las capacidades de los funcionarios, ofrecer refugio a las mujeres, sancionar civil, penal y administrativamente a los agresores y adecuar penas. (CDM, 2005)

En Honduras no existe un protocolo unificado de actuación en los casos de muertes de mujeres y de coordinación interinstitucional (DNIC, Ministerio Público y Juzgados de lo Penal). Según la CIM-OEA, sobre el informe de relatoría sobre los derechos de la mujer del año 2006, los establecimientos donde las víctimas reciben apoyo no siempre garantizan su privacidad y éstas tienen que esperar largos períodos de tiempo para recibir atención. Las víctimas son interrogadas por varios funcionarios en público entre otros, uno o dos policías, un fiscal, un doctor de medicina forense, una secretaria, un juez, un abogado de defensa - y las víctimas no son informadas sobre el proceso judicial en general.

Este es un factor que influye para que las mujeres tengan temor a presentar por el hecho de ser re- victimizadas.

Lo anterior obliga a las instancias correspondientes a mejorar estos procesos de atención a fin de generar confianza y seguridad de ser atendidas de manera justa y equitativa.

En Honduras, las instituciones encargadas de investigar, judicializar e impartir justicia a favor de las mujeres presenta graves déficits de capacidades organizacionales, investigativas, logísticas y en otros ámbitos. Esto ayuda a explicar los precarios resultados hasta ahora aportados en la lucha contra los delitos. Por ello mismo, es desfavorable a los intereses y demandas de las organizaciones de mujeres. (CESPAD, Mujeres en Honduras: entre Violencia y Falta de Acceso a la Justicia, 2014)

Sin embargo, en el sector seguridad y justicia se localizan algunas áreas e instituciones que han sido creadas para responder a los intereses de las mujeres. Entre ellas cabe mencionar:

- La Fiscalía Especial de la Mujer.
- La Unidad de Investigación de Femicidios.
- Los Juzgados Especiales de Violencia Doméstica.

Gráfico 8. Proyecto emblemático para mujeres vs. otros proyectos de prevención 2015.



Fuente: Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, 2015.

Hoy en día existen muchos desafíos y vacíos para abordar la violencia contra las mujeres, por ello es urgente mejorar estas instancias que aseguren una protección efectiva de su derecho a una vida libre de violencia doméstica. Y eso se evidencia en la gráfica anterior que muestra la inversión en proyectos para mujeres para reducir la situación de violencia.

La importancia del acceso a la justicia reside en su capacidad de constituirse en la “puerta de entrada” al sistema de tutela judicial y de resolución de conflictos. Sin la aplicación efectiva del derecho de acceso a la justicia, la exigibilidad del resto de los derechos consagrados en la Constitución y en las leyes pierde toda viabilidad. (Portales, 2007)

E. Conclusiones

1. Existen avances en materia jurídica sobre la violencia de género contra las mujeres, no obstante, las organizaciones de mujeres, así como los organismos internacionales consideran que los resultados obtenidos a la fecha no son los deseados y esto es expresado en las conclusiones de la mayoría de los documentos consultados.
2. En Honduras y la región latinoamericana tener una vida libre de violencia siendo un anhelo, un desafío y una lucha desde las mujeres que debe atenderse de manera urgente con el concurso de todos los sectores involucrados, lamentablemente esta problemática todavía no se encuentra entre las prioridades de los gobernantes.
3. Las instituciones responsables de aplicar la justicia, tienen

recursos limitados que no les permite brindar una respuesta eficiente y oportuna para resolver la elevada mora e impunidad en los casos de muertes violentas y femicidios.

4. La violencia contra las mujeres constituye uno de los principales problemas a enfrentar por el Estado hondureño, en su agenda de seguridad pública, sin embargo, de acuerdo a la distribución del presupuesto no está dentro de sus prioridades en su política de seguridad.
5. El Estado hondureño cuenta con un marco jurídico nacional e internacional a través del cual se compromete a asegurar la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres a las mujeres afectadas por la violencia, la seguridad y el acceso a la justicia.
6. Existen pocas investigaciones que cumplen con la rigurosidad científica, los documentos consultados en su mayoría no hacen referencia al tipo de estudio, enfoque, metodología empleada. Algunos describen la problemática y se centran en hallazgos o resultados.
7. La mayoría de documentos revisados son informes y pequeños estudios que hacen referencia a la situación diagnóstica de la violencia que enfrentan las mujeres en el país, los que tienen como referencia principal los estudios realizados en países de la región latinoamericana por la Cooperación Internacional o instancias de Derechos Humanos.

F. Recomendaciones

1. Se recomienda establecer alianzas de coordinación entre las ONG, el INAM, Operadores de Justicia y las Universidades para evaluar los resultados obtenidos a la fecha y replantear acciones de mejora e ir reduciendo de manera gradual el flagelo de la violencia.
2. Establecer un plan de incidencia desde las organizaciones de sociedad civil y el movimiento de mujeres a fin de incidir en los gobernantes de turno para que todo lo relacionado con la violencia contra la mujer sea una prioridad.
3. Sugerir a las instancias responsables de promover y atender la violencia contra las mujeres solicitar a la Secretaría de Seguridad (tasa de seguridad) para la asignación de un presupuesto permanente para la atención de la violencia contra las mujeres.
4. Continuar con la elaboración de informes y estudios desde la sociedad civil sobre la situación de seguridad y acceso a la justicia por parte de las mujeres a través de los cuales se evidencie el incumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado a nivel nacional e internacional como una medida de exigir el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
5. Realizar más estudios desde las universidades sobre el tema de seguridad y acceso a la justicia por parte de las mujeres que brinden estadísticas actualizadas o que ayuden a reforzar los Observatorios de Violencia a nivel nacional.
6. Incentivar a las organizaciones de mujeres para que se invierta en estudios a profundidad sobre la problemática de violencia, seguridad y acceso a la justicia.
7. Continuar con procesos de capacitación y sensibilización a los operadores de justicia para la correcta aplicación del marco jurídico.

G. Referencias bibliográficas

- CDM. (2005). *Violencia contra las Mujeres en Honduras, una reflexión en el camino*. CDM. (2005). *Violencia contra las Mujeres en Honduras, una reflexión en el camino*. Tegucigalpa, editorial o sitio web.
- CEM-H. (2011). *Enfrentando la violencia contra las mujeres en Honduras*. Tegucigalpa.
- Centro Provincial de Higiene, E. y. (2014). *Sistema de Vigilancia contra la Violencia Intrafamiliar*. Cuba. CESPAD. (2014). *Mujeres en Honduras: entre Violencia y Falta de Acceso a la Justicia*. CESPAD.
- CESPAD, & OXFAM. (2015). *La violencia contra las mujeers un tema ausente de la tasa de seguridad*. Tegucigalpa.
- CIM-OEA. (2015). *Seguridad ciudadana desde un enfoque de derechos e igualdad de género*. CIM.
- CLADEM. (2014). *Patrones de Violencia contra las Mujeres en América Latina*.
- ENDESA. (2013). *INE*. Tegucigalpa.
- INFOSEGURA. (2017). *El continuon de la violencia contra las mujeres en Centroamérica*.
- IUDPAZ. (2016). *Boletín especial sobre muertes violenta de mujeres*. Tegucigalpa.
- JICA. (2011). *Perfil de Género en Honduras*. Tegucigalpa.
- Justicia, C. S. (2005). *Plan de Modernización del Poder Judicial*. Tegucigalpa.
- Lezama Pavón, M., & Ramirez Pineda, A. B. (2003). *Efectos de la Violencia doméstica contra la mujeer en la comunidad de Moroceli, Honduras*. Zamorano.
- Mundial, B. (2013). *Poner precio a la violencia de mujeres y niñas*. Banco Mundial.
- OEA. (1994). *Convención para la prevención, sanción y eliminación de violencia contra la mujer "Belem Do Pará*. Belem Do Para
- ONU-MUJERES. (2014). *La mujer y la pobreza*. ONU MUJERES.
- ONU-Mujeres. (2014). *Presupuestos sensibles al género*. ONU-Mujeres Mexico.
- Portales, U. D. (2007). *Informe anual sobre los derechos en Chile*. Santiago.
- República, C. N. (2006). *Ley contra la Violencia Doméstica*. Tegucigalpa .
- UNICEF. (2017). *Protección de la niñez frente a la violencia*. Programa País.
- Unidas, N. (1979). *CEDAW*. New York.
- Unidas, N. (1993). Resolución 48/104. *Declaración sobre la violencia contra la mujer*.
- Unidas, N. (2009). *Informe de Desarrollo Humano*. Tegucigalpa.
- Unidas, N. (2015). *Derechos Humanos*. Naciones Unidas.

CAPÍTULO 5

Agenda de investigación

A. Líneas de investigación del capítulo 1: Género, participación política y ciudadanía

Descripción: en la agenda que se presenta a continuación se encuentran los principales lineamientos de investigación sugeridos a fin de cubrir los vacíos que se han encontrado en la revisión bibliográfica realizada dentro del eje de género, participación política y ciudadanía en Honduras.

Tabla 4. Género, participación política y ciudadanía.

Eje temático	Líneas de investigación
Género, marco normativo de la participación política y ciudadana en Honduras	Identificar los municipios que tienen políticas municipales para la igualdad y la equidad de género, logros, dificultades y su cumplimiento en Honduras.
	Impacto de la aplicación de las agendas municipales de la participación política y ciudadana con equidad de género y asignación de presupuestos para la ejecución de las mismas.
	Profundizar en la investigación de los vacíos legales que dificultan la participación política equitativa y paritaria de hombres y mujeres en Honduras en la última contienda electoral de Honduras.
	Género, juventud, liderazgo y toma de decisiones políticas en Honduras, los avances y los retrocesos.
	La violencia de género dentro de los partidos políticos, estudio comparativo de casos en Honduras.
	Percepción de las mujeres sobre el ejercicio de su ciudadanía, participación política y toma de decisiones en el Congreso Nacional de Honduras en los últimos 5 años
	Incidencia política de las mujeres en las reformas a la LEOP de Honduras, avances, retrocesos y perspectivas.
	Perspectivas políticas de la comunidad LGTBI en Honduras, estudios de casos.
	Crisis política de Honduras y retrocesos en el ejercicio de la ciudadanía real con equidad de género 2017
	Participación política y autonomía en la toma de decisiones de las mujeres en el ámbito local.
El marco institucional y el cumplimiento de cuotas políticas desde una perspectiva de género	Rol del INAM como rector de la PNM y el II PIEG 2010-2022 y el cumplimiento de las cuotas de participación política y ciudadana con enfoque de género.
	Partidos políticos, paridad y cumplimiento de cuotas según la LEOP en la contienda del año 2017.
	Rol de las instituciones del estado de Honduras para la promoción del cumplimiento y respeto de los derechos políticos de las mujeres en Honduras.
	Mujeres interpartidarias y luchas conjuntas en las últimas dos contiendas electorales en Honduras.
	Liderazgo político de las mujeres campesinas e indígenas de Honduras, buenas prácticas de inclusión social y género.

Movimiento feminista y participación política y ciudadanía de las mujeres	Situación y condición de género de las mujeres y de los hombres políticos partidarios, principales desafíos en Honduras.
	Alternancia en los cargos de elección popular desde la óptica de género, estudios de casos de los partidos tradicionales y no tradicionales en Honduras.
	Participación ciudadana y construcción de un feminismo comunitario en Honduras.
	Honduras, el movimiento de mujeres y nuevos liderazgos en el siglo XXI.
	Análisis de género, realidad nacional y nuevos escenarios políticos en Honduras en el siglo XXI.
	¿Existe un proyecto político del movimiento feminista y de mujeres en Honduras de cara a los nuevos escenarios políticos-económicos?
	Ética y sororidad entre mujeres feministas en Honduras, visibilización de las buenas prácticas.
	Ejercicio de poder patriarcal y movimiento feminista en Honduras en el siglo XXI, retos y desafíos.
	Aportes del movimiento feminista de Honduras en la promoción y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en la defensa de los derechos humanos.
	Desafíos y perspectivas políticas del movimiento de mujeres feministas en Honduras en el siglo XXI.
	Género, participación política y ciudadanía activa, estudio comparativo entre lo urbano y lo rural.
	Género y reivindicación de los derechos de participación política estudiantil de las mujeres universitarias en la UNAH.
	Mujeres indígenas, ciudadanía y participación política en Honduras (estudio de casos).
	Cooperación internacional y las organizaciones de mujeres en Honduras, principales contribuyentes.
	Estudio de las luchas políticas y ciudadanas libradas por las mujeres campesinas en Honduras en el siglo XXI.
	Género y cultura de participación política y ciudadana de las mujeres en Honduras Vrs uso de las redes sociales.

Fuente: Elaboración propia, DICYP-UNAH, 2018

B. Líneas de investigación del capítulo 2: la situación de las mujeres en el mercado de trabajo, pobreza y cuidado.

Descripción: A continuación, se presentan algunos temas de investigación que aún están pendientes de estudio, y/o que podrían analizarse con mayor profundidad en relación a la situación de las mujeres en los mercados de trabajo, en la economía del cuidado, en la pobreza y las políticas públicas, estos surgen como producto de la revisión y construcción de este estado del arte. Esta propuesta de agenda de investigación se plantea alrededor de los cuatro grandes temas/dimensiones que orientaron la construcción del estado del arte.

Tabla 5. La situación de las mujeres en el mercado de trabajo, pobreza y cuidado.

Eje temático	Líneas de investigación
Mercados de trabajo Dado el dinamismo de los mercados de trabajo, es necesario realizar estudios que permitan conocer las actividades que mejoran la productividad en el trabajo, que ofrezca información respecto a los requisitos, exigencias y oportunidades que se requieren para que las mujeres en edad de trabajar se mantengan activas e insertas en los mismos. Este tema incluye la investigación en las nuevas tendencias de formación ocupacional y la preparación para el trabajo	- Oferta de formación profesional para mujeres y su articulación con el mercado de trabajo. - Efectos de la capacitación en la inserción laboral y los ingresos de las mujeres - Capacitación en el trabajo desde un enfoque de género. - Capacitación laboral y empleo para las mujeres y las jóvenes. - Avances y retos de las mujeres en la formación para el trabajo. - Acceso y calidad de los empleos de las mujeres. - El escenario económico reciente y el acceso de las mujeres al mercado laboral. - Trabajo infantil diferenciado niñas/niños. - Mujeres especialmente afectadas por la desigualdad. - Discriminación y estereotipos de género. - Los empleos de las mujeres y los convenios de la OIT. - Realidad social de género en el empleo, y sus intersecciones con raza, etnia, clase y condición de salud. - Salud y seguridad en el trabajo en las profesiones mayoritariamente femeninas, como por ejemplo el trabajo doméstico y el trabajo en las maquilas. - Estudio con enfoque de género, sobre los sistemas de aprendices y su efectividad en el contexto hondureño Capacitación para el trabajo como condición para disminuir las desigualdades por sexo. - Impacto de la liberación comercial y el trabajo de las mujeres.
Economía del cuidado Es necesario orientar estudios a visibilizar la desigual distribución por sexo de las horas destinadas a la casa, al trabajo y al tiempo libre, la escasez de tiempo de las mujeres para sí y para su participación en otras áreas de la vida en sociedad, se convirtieron hace ya algunas décadas en un tópico feminista que generó expresiones como La “doble jornada” o la “triple jornada” que cumplen las mujeres en el trabajo remunerado, el hogar y la comunidad. Buscando entender los tiempos sociales, personales, laborales y domésticos, así como la subordinación de género que refleja su distribución (CEPAL, 2012, p.31).	- Acoso sexual en los puestos de trabajo. - Sistema de protección social y su cobertura para mujeres. - Estimación del valor económico en Honduras del trabajo doméstico. - Conocimiento de derechos laborales por parte de las mujeres. - Brecha de ingresos y subvaloración del trabajo de las mujeres. - El tiempo total del trabajo de las mujeres. - Información sobre el uso del tiempo a través de la realización de encuestas o del perfeccionamiento de las encuestas existentes. - Mecanismos institucionales y la expansión del sector informal en Honduras con enfoque de género. - Reestructuración productiva, flexibilidad y precariedad laboral de las mujeres. - Condición de explotación laboral en Honduras diferenciada por sexo. - Expansión del desempleo estructural diferenciado por sexo. - Surgimiento y desarrollo del sector informal en Honduras con enfoque de género. - Provisión y redistribución de cuidados por parte del Estado. - Medir y valorar el trabajo reproductivo. - Presupuesto público para el cuidado: transferencias monetarias condicionadas. - Sobrecarga de las mujeres en relación al cuidado al interior de los hogares versus actividades de articulación familiar. - Estudios acerca de cómo generar nuevas formas de articulación entre estado-mercado-comunidad que tengan su centro en una familia igualitaria.

Pobreza Con referencia a la feminización de la pobreza, es indispensable identificar los factores de género que inciden en la mayor o menor disposición de las personas a experimentar la pobreza, y en las características diferenciadas que ella puede adquirir al tratarse de hombres o mujeres.	- Vinculación de las políticas de crecimiento económico con las políticas de empleo y de equidad de género. - En programas estatales para la superación de la pobreza es central profundizar un enfoque de género igualitario y con énfasis en la autonomía económica de las mujeres. - Vínculos entre mercados de trabajo y pobreza con enfoque de género. - Falta de cobertura de la protección social para las mujeres y la generación de nuevos empleos. - Identificar mayores posibilidades de empleo para las mujeres, que les permitan acceder a recursos monetarios y fomentar su autonomía económica. - Analizar el efecto de los programas contra la pobreza en el empoderamiento de las mujeres. - Pobreza desde la perspectiva de género. - Medición y análisis de la pobreza con enfoque de género. - Medición de las dimensiones no monetarias de la pobreza con enfoque de género. - Medición y análisis del ingreso por hogar con enfoque de género.
Políticas públicas en materia económica que tienen como destinatarias a las mujeres Es necesario realizar estudios orientados a identificar, conocer y entender cómo se dan los múltiples cruces entre las mujeres, los mercados de trabajo y el Estado, bajo el entendido que este debe contar con regulaciones que favorezcan a todos los agentes económicos y a su vez dinamice sus relaciones y sus fuerzas.	- Normativa sobre trabajo decente e igualdad de género. - La institucionalización del enfoque de género en las instituciones públicas y alcaldías municipales. - La igualdad en la administración del trabajo y las políticas laborales. - Instituciones laborales desde un enfoque de género. - El papel de las políticas de empleo en la igualdad de género. - Revisión de políticas para grupos especialmente afectados por la desigualdad. - Políticas públicas, políticas de empleo y su coordinación con las políticas nacionales. - Marcos legales que garanticen la igualdad de género. - Generación de metodologías participativas de seguimiento y evaluación participativa de las políticas de empleo a nivel nacional y/o local. - Incluir el género no solo en las estadísticas nacionales (incluso desagregado por raza y etnia) y también abarcar los registros administrativos, así como los informes y evaluaciones de los programas y políticas, en general, por la importancia de contar con indicadores de políticas sensibles al género, la raza y la etnia. - Medición diferenciada por sexo de los efectos de los cambios normativos sobre el mercado laboral. - Incapacidad del modelo económico para la generación de empleos decente para mujeres. - Las reformas laborales y sus efectos en el derecho colectivo con enfoque de género. - Efectos y cumplimiento del salario mínimo por sectores y diferenciado por sexo. - Programas de compensación económica y su relación con el empleo diferenciado por sexo - La política social, la desigualdad por sexo y el mercado laboral en Honduras. - Logros y fracasos de la institucionalidad del mercado laboral hondureño con enfoque de género.

Fuente: Elaboración propia, DICYP-UNAH, 2018

C. Líneas de investigación del capítulo 4: salud con énfasis en salud reproductiva.

Descripción: Con las líneas de investigación sugeridas en el presente eje de salud con énfasis en salud sexual y derechos reproductivos se pretende cubrir los vacíos encontrados en el de los diferentes documentos analizados.

Tabla 6. Agenda de investigación salud con énfasis en salud reproductiva.

Eje temático	Líneas de investigación
Marco jurídico nacional e internacional de la SSR.	- Determinar el Cumplimiento del Marco jurídico nacional e internacional sobre SSR de las mujeres. (Convenios suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, leyes nacionales e internacionales y cualquier otro documento que apoya la salud y SSR.) para definir los avances y nuevos abordajes en el tema y las estrategias para su aplicación.
Políticas públicas en salud sexual y reproductiva.	- Evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos del plan de salud y de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la SSR.
	- Dotación de los Insumos críticos esenciales para la atención de la salud sexual y reproductiva.
	- Política nacional para el abordaje de la sexualidad en el curso de vida.
	- Cumplimiento de la política nacional de sexual y reproductiva 2016.
	- Metodología de investigación en género y salud sexual y reproductiva que recibe el personal del área de la salud que egresa de la UNAH o de cualquier otra universidad.
	- Cumplimiento de la política nacional de género y su relación con la SSR.
Modelos nacionales de salud	- Impacto en la salud sexual y reproductiva de la población con la aplicación del nuevo MNS en el primer y segundo nivel de atención.
	- Calidad de la atención en salud sexual y reproductiva brindada por las instituciones del estado, de acuerdo al marco normativo vigente.
	- Calidad de la atención en salud sexual y reproductiva brindada por los proveedores de salud de acuerdo a los servicios subrogados y la aplicación del marco normativo
Salud preventiva en la SSR.	- Identificar las acciones preventivas para evitar los problemas de SSR en la población que asiste a los servicios de salud del Estado.
Salud sexual y reproductiva	- Conocimientos, actitudes y prácticas de la población en materia de sexualidad y salud reproductiva. Según el curso de vida.
La razón de mortalidad materna.	- La razón de mortalidad Materna en los diferentes grupos étnicos del país.
Embarazo en adolescentes	- La incidencia del embarazo en adolescentes en área urbana y rural.
	- La violencia íntima de pareja en las relaciones entre adolescentes y jóvenes.

La violencia obstétrica	- Formación que reciben los estudiantes de enfermería y medicina para el abordaje de la violencia obstétrica y medidas que se aplican para su cumplimiento. - Que personal de salud aplica violencia obstétrica en los servicios de salud, cuáles son sus expresiones y las recomendaciones para eliminarla.
Planificación familiar	- El acceso a métodos de planificación familiar. - Conocimientos, actitudes y prácticas que limitan la utilización de métodos de planificación familiar, diferenciadas por sexo. - La dotación de métodos de planificación familiar y preferencias de uso.
Sexualidad	- El acceso a la educación en sexualidad en población adolescente, diferenciada por sexo. - Formación en sexualidad que recibe el personal del área de la salud que egresa de la UNAH (enfermeras, médicos, trabajadoras sociales y abogados). - La sexualidad de mujeres y hombres de la tercera edad: ¿cómo se asimila? ¿Cómo se ejerce? Y ¿cuáles son las medidas para mejorarla? - Conocimientos, actitudes y prácticas de la sexualidad que limitan el autocuidado en salud de jóvenes, mujeres y hombres.
Cáncer cérvico uterino y de mama	- La Situación del cáncer Cérvico uterino y de mama en las principales ciudades de Honduras (incidencia). - Estrategias efectivas y con evidencia para disminuir el cáncer cérvico uterino y de mamas.
Derechos sexuales y reproductivos	- Limitantes en el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres e identificación de estrategias para su cumplimiento en salud. - Derechos sexuales y reproductivos de los hombres ¿Cómo se cumplen? - El Estado y la Secretaría de Salud de Honduras ¿cumplen los convenios y compromisos internacionales suscritos en materia de derechos sexuales y reproductivos? ¿Qué mecanismos existen para su cumplimiento?

Fuente: Elaboración propia, DICYP-UNAH, 2018

D. Líneas de investigación del capítulo 5: violencia de género, seguridad y acceso a la justicia.

Descripción: Conocer la situación actual sobre el tema de seguridad y acceso a la justicia por parte de las mujeres en Honduras con el propósito de aportar desde la UNAH insumos para la realización de alternativas de solución al problema de violencia contra las mujeres.

Tabla 7. Agenda de investigación violencia de género, seguridad y acceso a la justicia.

Eje temático	Líneas de investigación
Área temática	- Protocolos de atención para la atención del problema de la violencia, como estos facilitan o entorpecen el acceso a la justicia sin ningún tipo de discriminación.
Violencia de género, seguridad y acceso a la justicia	- Es necesario conocer los protocolos existentes para la atención de la violencia hacia las mujeres, indagar si los mismos tienen algunos vacíos en cuanto al abordaje del problema de manera ordenada e integral y que permita identificar la eficacia de los mismos, contribuyendo de manera específica a los operadores de justicia y por ende a la solución de la violencia, como una respuesta de las instituciones del Estado. - Conocer si este es un instrumento de apoyo, que ayude a sistematizar la información, identificar los recursos, así como las respuestas profesionales con el fin de avanzar en la atención a las mujeres que les permitan pasar de su estado de víctimas a sobrevivientes. - Cuáles son los mecanismos que actualmente se están implementando en Honduras para reducir la inseguridad de las mujeres, de manera específica en aquellos lugares de mayor incidencia de violencia. - Es necesario hacer una revisión exhaustiva sobre la aplicación de los mecanismos de protección establecidos en las diferentes leyes nacionales, así como de los convenios internacionales suscritos por el Estado. - Identificar el grado de participación de las mujeres en cuanto a la definición o readecuación de los mismos. El establecimiento de mecanismos de seguimiento y monitoreo a fin de mejorar las deficiencias en la aplicación de los mismos. - Indagar sobre la participación de las mujeres en planes de seguridad local de manera específica en aquellos en donde existe mayor incidencia de violencia. - Evaluación de políticas orientadas a la prevención de violencia contra las mujeres. - Actualmente no existe una política específica en materia de prevención de violencia contra las mujeres, es el en el II PIEG que hay un capítulo sobre la violencia contra las mujeres. - No obstante, es importante partir de la primera evaluación que se ha realizado para conocer los avances obtenidos en este campo. - Identificar el grado de dificultad, vacíos o limitaciones obtenidas, así como la necesidad de crear una política pública de Estado en materia de prevención de la violencia contra las mujeres que permita de manera paulatina ir disminuyendo este flagelo - Aquí se debe indagar sobre el compromiso político-ético de las autoridades en materia de prevención de violencia contra las mujeres e identificar el presupuesto asignado para atender esta problemática.

Fuente: Elaboración propia, DICYP-UNAH, 2018

ANEXO

Universidad Nacional Autónoma de Honduras – UNAH
Dirección de Investigación Científica y Posgrados – DICyP
Departamento de Gestión y Cooperación

Proyecto Especial de Investigación
“Género e Igualdades Socioculturales de Honduras” (GISH)

Nombre del documento	
Eje	
Tema	
Páginas relevantes para el tema	
Autor/a	
Referencia bibliográfica	
Palabras claves para la búsqueda	
Palabras claves del texto	
Ubicación (Dirección electrónica específica) y/o clasificación topográfica de la biblioteca donde se encuentra	
Descripción	
Metodología	
Tipo de dato	



DICU
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA UNIVERSITARIA



Edificio Alma Mater, 5to piso, Ciudad Universitaria



Tel. 2216-7000 / 2216-6100 Ext. 110316



UNAH Dirección de Investigación Científica Universitaria



<https://dicu.unah.edu.hn>

ISBN: 978-99979-61-04-4

